



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA 315/CCC/2022

Buenos Aires, 7 de julio 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
Martin Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Sanmartín; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: PRIMERA ENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con motivo de recordarle que los esperamos en nuestra próxima asamblea a realizarse el miércoles 27 de julio de 2022 en el horario de 19 a 21 horas para la PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022 ante el Consejo Consultivo Comunal según lo previsto en la Ley Orgánica de Comunas N° 1777. La forma de realización de la Asamblea es vía Zoom.

Agradecemos su confirmación, con la suficiente antelación y además del horario de participación en la misma para poder organizar el funcionamiento de la Asamblea.

Sin más lo saludamos cordialmente.

Rubén López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota N°315

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 317/CCC15/2022

Buenos Aires, 7 de julio 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 120 ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, la presente se acompaña copia del acta de asamblea realizada el mes de mayo 2022, Asamblea N° 120. El acta referida da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la caratula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

**Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15**

2012- 2022 DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATRINAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

**ASAMBLEA 120
“PRIMER GOBIERNO PATRIO”
DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15
JUEVES 26 DEMAYO 2022**

Preside: María Valentina Gleizer Goyeneche

Primer secretario: Rubén López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia Técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia: Alberto Dorio

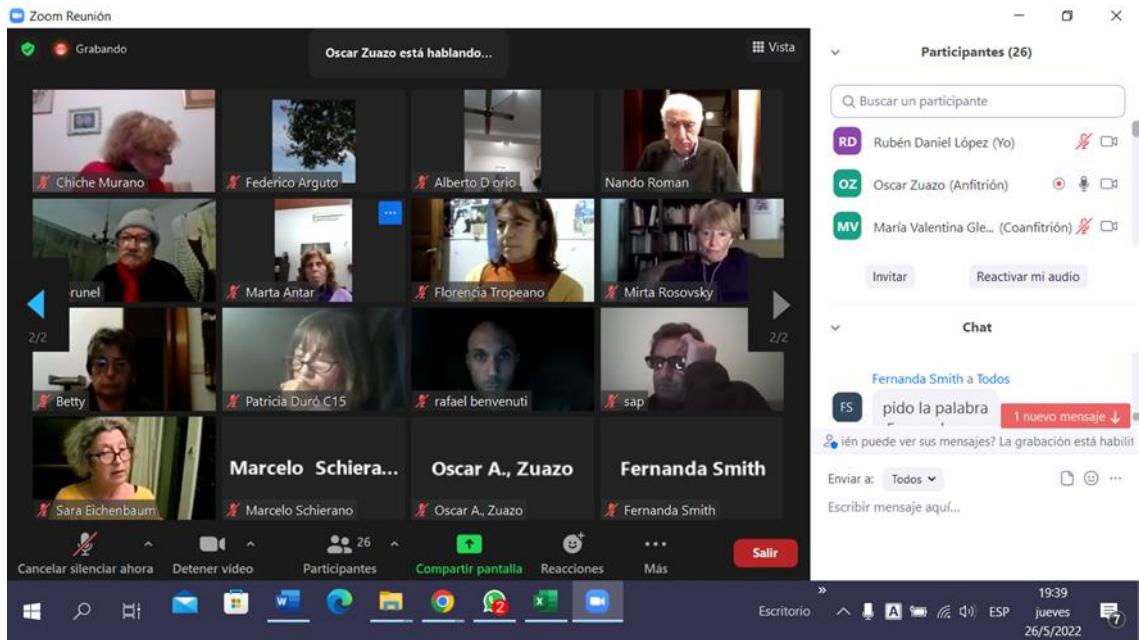
El 26 de mayo de 2022, siendo las 19 hs, a través de la plataforma Zoom, se da comienzo a la asamblea ordinaria número 120. Con un total de 26 participantes.

Luego de la presentación Valentina informa que el primer punto de la orden del día es resolver el nombre de la asamblea, se propone **Primer Gobierno Patrio**, lo cual es aprobado sin debate.

A posteriori se aprueba el acta 119 de la asamblea anterior, que fue enviada oportunamente por correo electrónico.

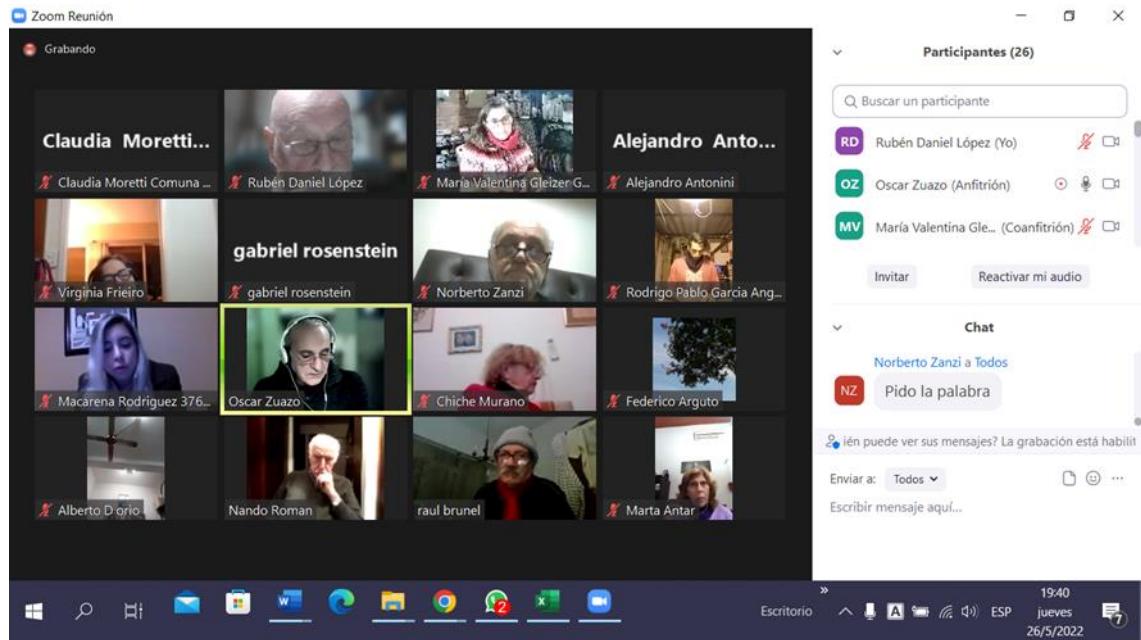
Luego se informa como punto tres del temario que la próxima asamblea se realizará el miércoles 29 de junio y que la modalidad se acordará en fecha más cercana a la misma por las cuestiones sanitarias de público conocimiento.

El punto cuarto es el **informe de la Mesa Coordinadora** a cargo de Rubén López, quien aclara que será muy sintético para poder ser más expeditivos ya que se ha acordado darle una impronta más dinámica a las asambleas. Este informe, también, fue enviado por mail a todos los participantes. Continúa diciendo que se han enviado a la junta comunal como siempre las resoluciones aprobadas en asamblea y que ya han sido caratuladas. Se solicitó, mediante nota, a la junta comunal una nueva reunión para el mes de junio. Informa que nos prestaron el



gazebo y las sillas para la actividad que realizamos en el parque agronomía, tal cual lo acordado, y que fue informado en la asamblea anterior, este punto se cumplió.

Luego detalla que en el marco de Interconsejos se participó de una reunión con el Director de la nueva Comisión de Descentralización de la Legislatura, Luciano Sagues, la mesa de coordinación de Interconsejos solicitó la misma con el objetivo de transmitirle a él y a los legisladores a través suyo cuestiones centrales como falta de apoyo para la descentralización, la falta de presupuesto, en este sentido se le solicitó el apoyo para todos los Consejos Consultivos. Posteriormente se mantuvo con el Director una reunión exclusiva de nuestro Consejo Consultivo, donde se le plantearon la falta de respuestas por parte de la Junta de la Comuna 15 y la guarda en archivo de todas las resoluciones de la anterior administración, a esta nueva reunión asistieron Rubén López y Alberto Dorio, además se está armando, informa López, una nota para invitar a los Legisladores y a Luciano Sagues para que participen de nuestra asamblea como ellos mismos han enunciado su voluntad de hacerlo, se prevé esto para la asamblea de agosto ya que en el mes de julio esperamos la participación de Garcilazo para dar el informe de gestión correspondiente. También en el espacio inter asambleas se realizaron todas las actividades propias de registro y difusión por parte de la mesa. Recordó Rubén que los integrantes de la mesa realizan aportes y que con eso nos financiamos, que estos aportes se engrosan en las asambleas presenciales por el aporte de los presentes. Se informó además en este punto que estamos por incorporar otros



mecanismos para que quien desee pueda aportar. Los días 4 y 5 de junio en el marco del aniversario de Villa Crespo se realizará en la plaza Benito Nazar una feria donde tenemos reservado un stand para el día 4, se invita a todas las comisiones y organizaciones barriales a participar.

Rubén López solicita a la coordinación de la asamblea se pueda incorporar por fuera de la orden del día una intervención de Chiche Murano para ampliar detalles de esta actividad ya que ella estuvo participando de las reuniones organizativas por la Comisión de Cultura, se permite.

Chiche, dice que como no se tenía permiso para la actividad y además se interponía con los arreglos de la plaza que estaban previstos realizarse a partir del día 1 por parte de Garcilazo, los comuneros negociaron con este para poder realizar la feria y en ese marco se acordó que el Gobierno pondrá un stand también. Se espera que no sea propaganda proselitista del Poder Ejecutivo de la Ciudad. Se invita nuevamente a todas las comisiones a participar.

Se pasa al punto 5, informe Comisión de Educación, pero por problemas técnicos se pasa al **informe de la Comisión de Género, punto 6.**

Para poder realizar el informe la coordinación pasa a Rubén López, ya que Valentina es la coordinadora de dicha Comisión, el 15 de mayo participaron de la

actividad en el Parque Agronomía, el sábado 21 otorgaron el premio a Susana Rodríguez como mujer destacada de Ortúzar, la actividad se llevó a cabo en el Galpón de Ortúzar, agradecen al Sr. Juan Martín Chippano quien fue el anfitrión. En dicha actividad se pasó el documental Autopista Central de Alejandro Hartmann a quien se agradece por acercar el material. La asistencia de público fue muy importante participaron varios medios barriales y Ángela Ciocca Ortúzar, presidenta de la Junta Histórica de Villa Ortúzar. También el periodista Gonzalo Martínez hijo del historiador Tomás Eloy Martínez. Valentina comenta como inicia este premio y que se le otorga a mujeres que se destacan por su actividad o militancia barrial y que tiene la característica que se respeta la territorialidad de la homenajeada. Faltan aún dos barrios para premiar y estos son Paternal y Agronomía.

Como último punto la Comisión de Género expresa su disgusto por la falta de convocatoria por parte de la Junta a esta Comisión y al Consejo Consultivo Comunal en relación con la actividad que tienen proyectada para el día 27 de mayo donde instalarán un banco rojo en la Plaza Malaver en ocasión del “Día de Prevención de la Violencia en el noviazgo”. Dice Valentina que una vez más constatamos el accionar de la Junta Comunal quienes malogran la relación con el Consejo Consultivo Comunal y con las comisiones con incumbencias específicas. Aclara además que tienen previsto realizar otras dos instalaciones, una en Chacarita y otra en Villa Crespo.

Esta Comisión ha realizado actividades similares y en todas las oportunidades se ha invitado a la Junta a Participar, inclusive uno de estos bancos fue colocado en la sede communal.

Se incorpora al acta como Anexo 1, el informe de la Comisión interdisciplinaria de género.

Pide la palabra Alberto Dorio para preguntar si hay información sobre el CIM que funciona en la calle Elcano 4144, responde Valentina que hay un informe muy extenso que no pudieron incorporar a esta asamblea y que lo van a bajar a la próxima es un informe que la Legislatura ha pedido a la jefatura de Gobierno. Nuevamente Dorio repregunta si la comisión tiene previsto algo en relación al CIM, a lo que Valentina le responde que, si que tienen pedido de reunión pendiente que se les confirmó y luego se les canceló, que están esperando respuesta no solo del CIM sino también de Carolina Barone responsable del área de la mujer y la idea es

que respondan oficialmente ya que es lo que corresponde, cuando esto suceda informarán.

Se pasa a continuación al informe de la Comisión de Educación, Virginia Frieiro coordinadora de la misma toma la palabra. Lee el informe que se ha enviado por mail y que se adjunta a la presente, después de un año de haber solicitado la dirección de la escuela 21 un anclaje para bicicletas y luego de recibir por respuesta la repregunta si todavía lo necesitaban la directora de dicha escuela tomó contacto con la Comisión que procedió a hacer los reclamos pertinentes y se logró que después de más de un año el anclaje esté donde fuera solicitado. Por otro lado la comisión sigue en contacto con todas las escuelas de la comuna para actualizar datos de posibles falta de vacantes y comedores y recabar datos de la estructura y de necesidades pero resulta que hace dos semanas ha enviado mail a todas las escuelas casi sin respuesta por parte de la mayoría, esta situación, la falta de respuesta, explica Virginia, la sume en un profundo dolor y desgano por el desconocimiento al trabajo que la comisión realiza, no encuentra explicación a las causas. Ella propone la difusión de la Ley 1777, para que se entienda lo que es el Consejo Consultivo. La Comisión no cuenta con dinero para poder enviar a todas las escuelas la Ley y que la estudien. En la fiesta de Villa Crespo, van a tratar de participar con el tema de educación. Creen que es un buen lugar para difundir y participar. A continuación, la coordinadora de la asamblea responde a una acotación escrita en el chat por Dorio en relación al anclaje conseguido, este escribió "que es un milagro", a lo que Valentina acota que no fue milagro sino mucho trabajo y esfuerzo por parte de la comisión, no fue magia, dice y es muy merecida la felicitación que recibieron.

A continuación, Rubén López, respecto a la desazón manifestada por Virginia, opina que hay que plantear estos temas, si es que se concreta, en la visita de la Comisión de Descentralización, ya que esto es claramente la falta de descentralización, la poca difusión de la existencia del Consejo Consultivo y la obligación que tiene la Junta de dar respuesta a las peticiones o reclamos del Consejo Consultivo. Que estos temas no se nos escapen de concretarse dicha reunión que son cuestiones estratégicas. El stand del consultivo en el festejo de Villa Crespo estará disponible solo el sábado.

A continuación, en uso de la palabra Norberto Zanzi comenta que él en el Colegio Lorca el hizo un taller y que se podría utilizar esa modalidad para difundir La Ley

1777 y las actividades del Consejo Consultivo.

Se pasa al punto 7 de la orden del día, Oscar Zuazo puntea las actividades de la Comisión de Ambiente, diciendo en relación al tema huertas que se sigue trabajando el tema de registro y en la elaboración de un proyecto resolutorio comunal. Sobre el tema bajo viaducto informa que el mes anterior se realizó una presentación a nivel nacional dentro del marco del derecho a la información, trámite a cargo de Gerardo Yunis, este fue derivado a la AABE, al Sr Gustavo F. Schauman su responsable, estamos a la espera de respuesta. Recuerda que tenemos un proyecto de necesidades para ese espacio.

En relación a la reunión que tuvieron los vecinos de Villa Ortuzar con el Arq. García Resta y Mariela De Rose ambos del Ministerio de Desarrollo Urbano, confirma que en la misma se plantearon distintas alternativas y distintos enfoques, pero lo más importante es que se va a continuar con el desarrollo de esta temática.

El 14 y 15 de mayo la comisión participó de la Feria que se desarrolla en el Parque Agronomía, la Junta Comunal facilitó un Gazebo grande y pesado que solo se pudo armar el día sábado, el domingo había mucho viento. Se difundieron las distintas actividades del Consultivo y se conversó con los vecinos sobre la Ley de Comunas y las distintas problemáticas. La idea es participar todos los meses de la feria para informar sobre que pensamos sobre el parque y otras cuestiones comunales. Agradece Oscar a todos los que participaron. La idea es sumar vecinos al stand y al resto de las actividades del consultivo.

Los vecinos de la Gran Paternal, esto no se volcó al informe, invitan a participar de distintas actividades, muchos abren sus estudios de arte al público, con la consigna “Pasan pero NO paran” en relación al tren y la aún pendiente apertura de la Estación Paternal. En el programa se pueden ver todas actividades. La Comisión de Ambiente se suma a la convocatoria que ya se ha realizado en otras oportunidades y es muy interesante, comenta Oscar.

Se incorpora al acta, como Anexo 2, el informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público.

Rodrigo pide la palabra para reforzar la idea de estar en los espacios públicos para poder hacer “pedagogía” acerca de todas las actividades que realizan las distintas comisiones y recuerda que la Feria de la Agronomía abre sus puertas todos los meses y sería muy bueno que se sumen más comisiones para hacer mas amplia la

participación. Además, dice sería importante intentar desde el Consultivo la participación en la Feria Oficial. Oscar le pregunta a Rodrigo acerca de una convocatoria del *No al Código Urbanístico*, Rodrigo comenta que sigue muy activa la convocatoria de distintas organizaciones con semaforazos y distintas actividades en contra del Código, esta convocatoria es el 27 de mayo en Av. Forest y El Cano, 18 hs. Agrega Rodrigo que es vital nutrir el Consultivo con otras organizaciones como espacio de participación, no como cree que pasó con los vecinos de la Malaver que se cortaron solos, cree él, con la reunión con G. Resta. Oscar aclara que si bien estábamos invitados a participar de la misma no hubo acuerdo en cuanto a la mecánica de participación. Nosotros venimos trabajando el tema, tenemos cuatro resoluciones con sus respectivos expedientes, dice que lo importante es que los vecinos pudieron acudir a la reunión con sus planteos consensuados. También se le sigue dando seguimiento al tema de las mejoras planteadas a Garcilazo para la Plaza Malaver.

Fernanda Smith había solicitado la palabra antes, pero no pudo hablar por temas técnicos, ahora se presenta, celebrando el espacio, como trabajadora en el Ministerio de Educación de la Ciudad, militante de ATE Capital y pertenece a la Básica “Forjando Utopías”, coincide con Virginia la necesidad de difundir la Ley 1777, dice hay que encontrar una dinámica de difusión, comparte la desazón, dice que la escuela es funcional al gobierno, que la política de la ministra es apostar al deterioro de la educación, ellos intentan desde adentro desandar esto, para lo cual armaron una mesa en el barrio 31. Apoya la visualización del Consultivo para que la gente pueda expresarse en este espacio, que llevar el Consultivo a la escuela es más difícil. Dice que hay que seguir intentando que eso es lo importante.

Zanzi, comenta que una de las actividades mencionadas en la Paternal, se llama *Rutas de la Paternal*, son juegos y actividades con hitos de la zona como por ejemplo lo que era la Liga Israelita, es un auto recorrido para lo cual entregarán un folleto con instrucciones. Por otro lado en la terraza de la Biblioteca ellos tienen una huerta comunitaria, reparten plantines y semillas, se hacen talleres y eventos. Cualquiera puede participar.

Oscar pide le pase la información para subirla a la página web.

Ingresan dos participantes más.

Punto 8, Comisión de Salud, anexos 6 y 7. Florencia explica que estuvieron

trabajando temas para presentar más adelante, informa sí que recibieron respuesta del 104 presentado el 15 de marzo, que como primera respuesta se había recibido un pedido de prórroga, finalmente el 12 de mayo responde Daniel Ferrante, Subsecretario de Planificación Sanitaria y Gestión en Red del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, en la misma afirma que no está previsto un nuevo CESAC en el Playón de Chacarita ya que la posta sanitaria da respuesta a la demanda y esta articula la atención con el CESAC 33, luego de leer tan escueta respuesta, Florencia dice que no se saben a quién más recurrir, quizá al Ministro, queda pendiente el camino a seguir, lo que será evaluado por la comisión. Por otro lado y en relación a la participación en la asamblea anterior del Comunero Leonardo Di Leva, quien afirmó que había dado respuesta a resoluciones de esta comisión, pero que no las había enviado, se pide la aprobación de la resolución 221, en la que se le solicita envíe copia de lo actuado en relación a las resoluciones presentadas por la comisión de salud, fecha y número de expediente si lo hubiera.

Se aprueba.

Se incorpora al acta como Anexo 3, la Resolución 221.

Rodrigo pide la palabra para preguntarle a Florencia si Ferrante argumentó con números y datos concretos en los que se basa para determinar que no es necesario un nuevo CESAC y si él no lo hizo, si nosotros contamos con esos datos?

Florencia comenta que no lo hizo y lo que hay es una Posta Sanitaria que no puede hacer atención porque es un local que no cuenta con elementos ni espacio para ello, tienen un solo baño, por ejemplo, dice que trabajan muchísimo, pero en acción comunitaria. La atención sanitaria la coordinan con otros centros de salud. Ni siquiera tienen un espacio preparado para vacunar o para realizar tareas de enfermería. Solo pueden hacer trabajos comunitarios, talleres. Han salido a vacunar en gazebos. Al mudarse el 22 a los vecinos del barrio les queda muy lejos, parece que al Sr. Ferrante no le queda claro que trasladarse a todos no les resulta fácil. La propuesta de este funcionario es que todo siga así.

Sara aclara que hay un plan elaborado por el gobierno que se llama 2016-2030 donde hay planteamientos sobre equipos territoriales, cada equipo está pensado para atender sanitariamente a 600 familias. En toda la comuna de mínima se necesitarían 12 equipos territoriales para la atención de aquellos que no cuentan con otro tipo de atención, esos equipos tienen que cumplir con un plan de horas en territorio y horas en centros de atención, pero no tienen lugar de residencia. Ella

opina que el censo demostrará que hay más cantidad de gente que se quedó sin cobertura por lo que seguramente se necesiten más de estos equipos territoriales. Por otro lado, participó ayer de una reunión con el Dr. Quirós, esa reunión, en el Centro Carlos Gardel, estaba planteada en términos de campaña electoral, donde el ministro planteó las consecuencias de la pandemia desde el punto de vista de las relaciones sociales y problemas psíquicos. Se le dijo que hacía falta un centro de Salud en el Playón, que la comunidad lo estaba solicitando, pidió a los empleados que tomaran nota porque él no parecía tener ningún tipo de referencia al respecto.

En uso de la palabra el Dr. Gabriel Rosenstein dice que habló con el Jefe del Área Programática del Hospital Tornú quien le confirmó que está previsto un centro de salud que llevaría el número 49, que la estadística que ellos tienen por el trabajo en la Posta justifica un Centro de Salud, charlaron además sobre las derivaciones que se hacen y que generalmente son rechazadas, porque esto de tener una Posta Sanitaria, dar lo que llaman *turnos protegidos* para que la gente se atienda en el Hospital, no funciona. Argumenta que el anterior Jefe de la Junta Comunal había hecho una promesa en relación a un nuevo centro. Hay números, estadísticas, del Área programática pero no hay forma de registrar como la gente rebota, dice **que no hay estadística de lo que no se hace**, ellos están hace mucho trabajando por la reapertura de La Liga. A continuación, y parodiando el slogan del gobierno dice que lo que no para es la negación, que hay que pedirle al Dr. Ferrante difunda la estadística en que se basa para decir lo que dice. La negación es una forma de gestión.

Nando en uso de la palabra dice que el martes se dio la charla del Ministro de Salud en el barrio y estuvo presente, es evidente que debemos estar presente la mayor cantidad de vecinos en estas reuniones para decirle a las autoridades que hacen y que no hacen, opina que faltó vehemencia para reclamarle al ministro, que los vecinos no van a las reuniones y que es muy importante participar y decirles cara a cara que se piensa. Solo un médico le planteo algunas cosas pero el Dr. Quirós parecía más un pastor evangélico que un ministro. Faltó calor de barrio, según Nando, sobre todo de compañeros que dominen el tema. Habrán otras convocatorias he insta a participar.

Dorio por su parte, en relación a lo que dijo Gabriel sobre la promesa incumplida por el anterior Jefe de la Junta, comenta que en una de las actas de la actual Junta Comunal dice claramente que no se harán cargo de las presentaciones hechas por

el Consejo Consultivo a la gestión anterior. La Resolución es el acta 92 del 30-7-21 y está publicada en la página.

Gabriel nuevamente en el uso de la palabra reitera que el Dr. Fontella le confirmó que se hablaba del CESAC 49 y aparentemente se había comenzado a pensar posibles cargos para ello. Propone que se haga pública la respuesta de Ferrante porque el Hospital forma médicos generalistas que luego no tendrán espacio en el sistema, sumado a las situaciones de necesidad imperiosa de llegar mas cerca de los habitantes. Quizá habría que tomar su propaganda donde dice que hay quince cuadras entre la atención y las locaciones y demostrar que esto no es así. Por otro lado no hay colectivo que del playón te lleve a Fragata Sarmiento, por lo que hay muchos elementos para decir que mienten con la propaganda que hacen.

Fernanda a su vez dice que hay una página donde se puede ver el dinero que se baja a cada ministerio. Calcula que en esa página se puede ver lo que se baja a cada centro de salud. Va a pasar el dato de la página.

Zanzi, dice que la gente del playón se atiende en el CESAC 33 y no en el 22, que faltan médicos que quieran trabajar en el horario de la tarde.

Gabriel, dice que hay consultorios vacíos también a la mañana, mandó fotos, que hay muchos profesionales que quieren trabajar a la mañana y a la tarde pero que es el gobierno el que tiene una política de desprecio de la salud pública que es de mala calaña cuestionar decisiones de profesionales en relación a horarios, que el gobierno no cubre esos cargos porque no le interesa. Todo lo conseguido fue por el esfuerzo y la participación de los vecinos. Que algunos tienen muchas dificultades para ser atendidos.

Florencia refuerza lo dicho por Gabriel, dice que, si durante muchos años tuviste cerca un centro de salud y a todas tus complicaciones cotidianas le agregas la dificultad de trasladarte a un centro mas alejado, se complica, estamos hablando de gente muy necesitada, aclara. En salud hay que privilegiar la accesibilidad, ahí es necesario un centro de salud mas allá de lo que dice Ferrantes. El concepto de salud de él y el nuestro es diferente. Continuaremos con el reclamo.

Se le da la palabra a Mirta por el tema del U28 pero ya se había retirado.

Rodrigo hace la propuesta de movilización desde la posta sanitaria al CESAC para darle visibilidad al reclamo.

Rubén, en uso de la palabra, dice que los que vienen generalmente a las asambleas sobre el tema del U28 son Carlos Prillwitz y Sergio Mur Pero que esta vez no podían asistir. Agrega la importancia de la participación en el festejo de Villa Crespo.

Rodrigo pregunta cómo se está organizando. Rubén responde que él estuvo participando de las reuniones que se le asignó al Consultivo para el día sábado un stand y que es decisión nuestra el uso para darle por lo que está abierto a todas las organizaciones barriales. Virginia agrega que se puede “cartelizar” con demandas.

Chiche dice que todas las comisiones pueden participar y llevar lo que deseen carteles, volantes, etc. Cuanta mas participación mejor. Pasan entre 5000 y 6000 personas en esa actividad.

Rodrigo dice que el observatorio llevó a la actividad dentro de la Feria de Agronomía un mapa de la comuna y que es una manera interesante de visualizar los núcleos de conflicto, la problemática de los centros de salud, etc. Para llevar algo mas interactivo.

Fernanda acota que los CESAC están ligados a las políticas de género, que todo empleado público tuvo que cumplir con la Ley Micalea, por lo que la cercanía del CESAC es necesaria para cubrir esa problemática.

Chiche vuelve a solicitar la palabra para aclarar que el domingo 5 en el marco de la actividad si alguna organización quiere participar puede hacerlo.

Sin más se da por concluida la asamblea 120 del Consejo Consultivo 15.



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRÓNOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15



INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

- 1) El domingo 15 de mayo estuvimos presentes en el Parque Agronomía participando en la actividad llevada a cabo por la Comisión de Ambiente y Espacio Público (CAYEP) en conjunto con el Movimiento Agronomía Abierta –que también forma parte de dicha comisión- en la cual difundimos la existencia del Consejo Consultivo y de nuestra comisión.
- 2) El sábado 21 de mayo otorgamos el premio a Susana Rodríguez como Mujer Destacada De Villa Ortúzar. La actividad se llevó a cabo en el Galpón de Ortúzar, donde fuimos cálidamente recibidxs por su anfitrión Juan Martín Chippano.

En dicho marco proyectamos el filme “Autopista Central” y agradecimos a su director Alejandro Hartmann por brindarnos el documental. Se hizo presente una importante cantidad de público, entre ellxs, varios medios barriales y Ángela Ciocca Ortúzar, presidenta de la Junta Histórica de Villa Ortúzar. Asimismo, nos honró con su presencia el periodista Gonzalo Martínez –hijx del historiador Tomás Eloy Martínez- quien se expresó muy afectivamente respecto a Susana y su trayectoria de lucha.

El evento finalizó con la entrega de la distinción y las commovedoras palabras de la homenajeada.

Desde ya agradecemos nuevamente a lxs responsables del espacio donde se realizó el evento y al público presente.

- 3) Por último, queremos expresar nuestro disgusto ante la ausencia de convocatoria a nuestra comisión y al Consejo Consultivo Comunal en relación con la actividad de instalación de un banco rojo en la Plaza Malaver que llevará a cabo la Junta Comunal el día 27 de mayo a las 14.00hs en ocasión del “Día de Prevención de la Violencia en el noviazgo”. En efecto, una vez más constatamos el accionar de la Junta Comunal de manera

inconsulta en relación al Consejo Consultivo Comunal y a las comisiones con incumbencias específicas.

Conforme la resolución de presidencia No. 18.077.648/COMUNA15/22 publicada en el Boletín Oficial y su anexo correspondiente, se realizará la instalación de otros dos bancos rojos en espacios públicos de Chacarita y Villa Crespo. Se adjunta link.

https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_MJGGC-COMUNA15-18077648-22-6381.pdf

<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RESCOM-MJGGC-COMUNA15-18077648-22-ANX.pdf>

Es preciso recordar que en los dos barrios se han instalado sendos bancos rojos; en el año 2020, se llevó a cabo en la Plazoleta Benedit –barrio de Villa Crespo- y en el 2021 en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, institución señera del barrio de Chacarita en los cuales participaron también referentas de organizaciones feministas.

Anteriormente también se había instaurado en el edificio comunal en ocasión del día de la erradicación de la violencia por motivos de género.

Los bancos rojos mencionados fueron promovidos por nuestra Comisión y en ese caso sí fue convocada la Junta Comunal, que participó de los citados eventos, con la presencia de al menos unx de lxs juntistas.

Seguimos instando a que, en lo sucesivo, estas y otras actividades, se realicen con la participación del Consejo Consultivo Comunal tanto en la organización como en la efectivización de las mismas.

María Valentina Gleizer Goyeneche

Coordinadora CIG.

Claudia Patricia Moretti

Coordinadora Suplente CIG.







**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

**INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
MAYO 2022**

Durante el mes de **MAYO** seguimos trabajando los temas que tenemos en agenda a saber:

Huertas, se siguieron recorriendo las huertas de la comuna. Se continúa el registro de las mismas. Se elaborará un mapa actualizado, y se continúa en contacto con referentes de la mismas. Se prevé elaborar un proyecto resolutario comunal que de respaldo al trabajo de las mismas.

Bajoviaducto, recibimos respuesta a la nota de pedido de información presentada

Se pone en su conocimiento que la solicitud de acceso a información pública formulada por usted en fecha 10 de mayo de 2022, que tramita por EX-2022-46274423-APN-DNAIP#AAIP, será derivada en el día de la fecha a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley N° 27.275, para que tome la intervención correspondiente.

Asimismo, se informan los datos del Responsable de Acceso a la Información Pública del referido organismo: Gustavo Federico Schauman, schauman@bienesdelestado.gob.ar, TEL 4318-3571.

Villa Ortuzar, Plaza Malaver,

Informe de la reunión informada el mes anterior, con el arq., Alvaro García Resta y Mariela Di Rose, enviado por integrante de la Comisión:

Nos reunimos el miércoles 27 de abril a las 16.30hs aproximadamente con Alvaro García Resta (AGR). Entramos a la reunión cinco vecinos del colectivo

*@somoslamalaver y Mariana en representación de @somosdeortuzar.
Estaban, del GCBA, Álvaro y Mariela de Rose.*

- 1. AGR nos informa la situación actual del lote. Nos comenta que ya existe un convenio firmado entre Andrés Brody, socio fundador de la desarrolladora BrodyFriedman y Daian, actual dueño del lote de Heredia 390. La razón por la demora en concretar la reunión es porque todos estos meses fueron pasando ciertas cosas, como este contrato entre partes privadas.*
- 2. AGR nos recomienda reunirnos con legisladores para que cuando se vote este proyecto en Legislatura recibamos apoyo de la mayoría. Quedamos en una reunión entre él y legisladores para poder contarles de la problemática.*
- 3. Se discuten tiempos y plazos, AGR nos asegura que en las próximas dos agendas nos convocaría a una reunión con ellos. Se hace mención a que vaya una persona, pero no aclaramos si iremos más.*
- 4 Se comentan las dudas entre vecinxs por la posible ocupación del lote. AGR es informado sobre la situación catastral de la plaza. Toma la palabra Mariana, del colectivo Somos de Ortúzar. Se le entrega mapa impreso a AGR con toda la información de lotes en venta, obras en construcción. Expresa las preocupaciones que nos genera el alto nivel de construcción causado por el nuevo código urbanístico. Se intenta pedir una reunión, AGR dice que tiene disponibilidad y voluntad de charlar con vecinxs. Se toman datos de contacto de AGR para que se coordine la reunión por el lote de la plaza Malaver. Cierre de la reunión 18.15hs*

Parque Agronomía:

En el marco del encuentro mensual de la **Feria del Productor Al Consumidor del Predio de Agronomía**, que tuvo lugar los días **14 y 15 de mayo**, la Comisión y los integrantes del Movimiento Agronomía abierta, estuvimos con mesas informativas, charlas con vecinos, actividades artísticas, haciendo referencia la la problemática del Parque, el plan de manejo ambiental propuesto para el mismo, como así también informar sobre la Ley de Comunas vigente, las actividades del Consejo Consultivo y sus distintas Comisiones. Continuaremos con estas actividades en plazas y parques.







**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 221
ASAMBLEA 120- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 -
26 de Mayo de 2022.-

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMPLIATORIA SOBRE
RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL CONSEJO
CONSULTIVO QUE HABRIAN SIDO TRATADAS POR EL JUNTISTA
LEONARDO LUCCHESE DI LEVA**

VISTO:

Que el Juntista Leonardo Lucchesse Di Leva, manifestó ante la Asamblea N 119 celebrada el 27 de abril pasado, en la Asociación Vecinal Círculo La Paternal, dando respuesta al temario que le fuera entregado por parte de la Comisión de Salud, que el trató las Resoluciones del área de Salud, y dió respuesta a las mismas.

Que se le indicó en la Asamblea que el Consejo Consultivo no recibió respuesta institucional al presente de lo por él tratado y dado curso.

Y CONSIDERANDO:

La importancia, complejidad y carencias del sistema de salud, que afectan a nuestra Comuna, y hace necesario el trabajo conjunto de la Junta Comunal, en particular del responsable del área de salud de la misma, y la Comisión de Salud del Consejo Consultivo.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 - CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR AL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE DI LEVA:

ARTÍCULO 1: Envíe copia de lo actuado a éste Consejo Consultivo, en referencia la temática de Salud, y las Resoluciones aprobadas por el Consejo Consultivo, con fecha y número de expediente si lo hubiera.

ARTÍCULO 2: se adjunta como Anexo, cuestionario enviado oportunamente para su respuesta en la Asamblea 119.

ARTÍCULO 3: sea aprobado por Asamblea.-

ARTÍCULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución.

Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

ANEXO

"1. ¿Cuál es el alcance de las incumbencias respecto del área de trabajo de salud en la Junta Comunal? ¿Específicamente, de qué se ocupan? ¿Qué incidencia tienen los gerentes de la comuna en el área de salud?

2. ¿Saben cuáles son las problemáticas en las instituciones de salud de la comuna ¿Las instituciones toman contacto con la Junta Comunal?

3. "De respuesta a los temas planteados por la comisión de salud en la Resolución 209 caratulada por la Junta Comunal el 26.11.21". Se adjunta Resolución 209."

COMISIÓN DE SALUD

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15.-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota N°317

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 318/CCC15/2022

Buenos Aires, 7 de julio 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 222 – ELABORACIÓN DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA CESAC EN EL PLAYÓN DE CHACARITA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



RESOLUCION N°222

ASAMBLEA 121 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 - 29 JUNIO DE 2022

ELABORACIÓN DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA UN CESAC EN EL PLAYÓN DE CHACARITA

VISTO:

La presentación hecha ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por la Comisión de Salud del Consejo Consultivo, en referencia a **la previsión de un nuevo CESAC** en el denominado **Playón de Chacarita**, por medio de la **Ley 104 y su modificatoria Ley 5784**, de **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Fué informado en anteriores Asambleas su contenido

Y CONSIDERANDO

La respuesta suministrada por el **Dr., Daniel Ferrante**, Subsecretario de la **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED**:

Estimado ciudadano,

En virtud de su requerimiento que tramita bajo **EX-2022-10370335- -GCABA-DGSOCIAI**, mediante el cual solicita "**1. Se informe acerca de si está prevista la construcción de un nuevo Centro de Salud (CESAC) en el área de la Ciudad de Buenos Aires conocida como "El playón de Chacarita", delimitada por las Avenidas Elcano, Triunvirato y Federico Lacroze. 2. Solicitamos si está previsto la construcción de un nuevo Centro de Salud en la zona aledaña al punto 1. 3. En caso de si está prevista, se solicita información acerca de cuál será el Hospital de cabecera de dicho Centro de Salud. 4. En caso de si está previsto la realización de dicho Centro de Salud, se solicita información técnica acerca del proyecto de arquitectura, planos y especificaciones legales y técnicas con el que se tiene previsto construirlo. 5. También se solicita qué tipo de especialidades y cuál es el servicio de salud que se tiene previsto brindar.**", nos complace poner en su conocimiento la respuesta correspondiente. **En tal sentido se informa que en esta etapa no está prevista dentro del plan la construcción de un nuevo Centro de Salud en el área consultada, ya que existe una posta sanitaria funcionando en el barrio que da respuesta a la demanda y articula la atención con el CESAC 33.**

Además, teniendo en cuenta:

Que la distancia que los pacientes PROVENIENTES DEL PLAYON DE CHACARITA deben recorrer para acceder a la atención de su salud es de 2 kilómetros, tanto para el CESAC 33 como al HOSPITAL TORNÚ. Incumpliendo con su propia Norma: SSAPAC 01/2016 DGACOMS. Se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

Que, en base a la citada norma, se podría establecer que para una atención de 700 familias por equipo básico territorial de Salud, y para un ejido urbano de densidad poblacional media, de 10 por 10 manzanas, se necesitarían al menos 13 equipos básicos para toda la Comuna, que garanticen tanto para adultos mayores, como niños, un eficiente grado de ACCESIBILIDAD. En el caso del Playón de Chacarita, la densidad poblacional se ve aumentada, por lo que justifica la existencia de un CESAC propio.

Que por Ley 5799/17 **"Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado "Playón Chacarita"**, se implementa de acuerdo al Artículo 3, la "Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización del Barrio Playón Chacarita ", integrado por representantes de los barrios, dependencias del Gobierno de la Ciudad, organismos de control de la ciudad . Y que de acuerdo al artículo 6 de la mencionada norma, en su inciso b, plantea como temática a tratar: "*Provisión de equipamiento urbano en concordancia con la densidad poblacional y las necesidades del barrio, contemplándose la factibilidad de incorporar servicios de educación y salud*".

Se solicita la aprobación de la Asamblea

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Junta Comunal de acuerdo al artículo 32 inciso b, artículo 11 incisos d y e, y 13 de la Ley de Comunas 1777, establezca consultas con la MGP del Playón de Chacarita, con la finalidad de elaborar un Programa de Necesidades en Salud para concretar un PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CESAC PARA EL PLAYÓN DE CHACARITA. Artículo 10 inciso d, Ley de Comunas 1777.

ARTICULO 2: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37, Ley 1777.

**COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**



Buenos Aires Ciudad

**Norma
SSAPAC - DGSCOM 01/16**

Equipos Básicos de Salud

Sub Secretaría de Planificación Sanitaria

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGSCOM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

Índice General

[Introducción](#)

[Objetivo](#)

[Alcance](#)

[Sectores Involucrados](#)

[Desarrollo](#)

[Objetivos Generales del Ministerio de Salud de CABA con respecto a la Atención Primaria](#)

[Objetivos Generales de los Equipos Básicos de Salud](#)

[Dependencia y Estructura de control](#)

[Composición](#)

[Funciones y Responsabilidades](#)

[Metodología de trabajo](#)

[Definiciones](#)

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGSCOM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

Introducción

Objetivo

Reglamentar la operatoria relacionada con el funcionamiento y las responsabilidades de los Equipos Básicos de Salud que se desempeñan en los centros de atención primaria de CABA.

Alcance

La presente Norma alcanza la reglamentación del funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud en lo relacionado con la conformación de los mismos, su dependencia y la asignación de las personas y familias al equipo.

Sectores Involucrados

Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Dirección General de Atención Primaria - Dirección General de Salud Comunitaria - Jefes de Áreas Programáticas - Jefes de CeSACS

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGS COM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

Desarrollo

1. Objetivos Generales del Ministerio de Salud de CABA con respecto a la Atención Primaria

El fortalecimiento de la red integral de cuidados progresivos, constituye uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El trabajo para lograr una salud pública de calidad, la existencia de una red de efectores accesibles a la ciudadanía, así como un planteo de procesos de atención-cuidado centrados en las necesidades de la población, constituyen ejes transversales de la visión del ministerio.

En este sentido, la estrategia se basa en una estructura matricial con una red organizada según la complejidad del paciente, con procesos comunes y estándares en cada nivel, con áreas programáticas que integran los niveles de complejidad en un territorio, para garantizar la coordinación vertical entre la comunidad, CESACs y hospitales en ambos sentidos. Las acciones en el primer nivel de atención incluyen la ampliación y optimización de los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), la conformación de Equipos de Salud con mayor abordaje territorial, de la mano de un replanteo de los procesos de atención y cuidado de la salud.

2. Objetivos Generales de los Equipos Básicos de Salud

Los Equipos Básicos de Salud tienen como objetivo la mejora continua en el abordaje de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado a través de la conjunción entre la atención integral, el trabajo integrado con la comunidad y sus organizaciones y la planificación de acciones intersectoriales para el abordaje de los determinantes que condicionan la situación de salud de la población. Es por ello que el Equipo de Salud tendrá familias a cargo como población nominalizada y se dedicará al cuidado continuo e integrado de sus miembros, al fortalecimiento de la salud comunitaria y de la intersectorialidad.

Dirección General de Salud Comunitaria	Sub Secretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	Página:4
		Elaborado: 30/08/2016

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGSCOM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

3. Dependencia y Estructura de control

Los Equipos Básicos de Salud forman parte del primer nivel de atención como profesionales de los CeSACs y por ende, de las áreas programáticas correspondientes; cuyas políticas y planes emanan de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.

Las Áreas Programáticas son responsables de la distribución de los cargos en los Centros de Salud y su dependencia así como también, a través de las estructuras administrativas de los hospitales, administrarán el manejo operativo de los recursos humanos.

4. Composición

A modo de orientar y lograr la mejor funcionalidad de los Equipos Básicos de Salud, la estructura principal de los mismos estará compuesta por al menos:

- un médico generalista/de familia
- un pediatra
- un enfermero/a

Para la conformación de los equipos se involucra a los distintos profesionales que desarrollan sus actividades en el CeSAC, así como los que se incorporen por concurso para fortalecer esta estrategia.

Este Equipo de salud se articula con un grupo ampliado y matricial de una red de profesionales de la salud, que apunta a ofrecer un respaldo en la atención integral de las familias. De acuerdo a las particularidades de cada población, y por tanto, de cada CeSAC. El sustento matricial contará con trabajadores sociales, odontólogos/as, kinesiólogos, psicopedagogos/as, nutricionistas, psicólogos/as, antropólogos y sociólogos entre otros. Estos profesionales harán un trabajo transversal y simultáneo con varios equipos de salud.

Dirección General de Salud Comunitaria	Sub Secretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	Página:5 Elaborado: 30/08/2016
---	---	---

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGS COM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

5. Funciones y Responsabilidades

Los Equipos Básicos de Salud trabajarán en los procesos de cuidado de las familias de su área de responsabilidad. Si bien, cada miembro del equipo tiene funciones diferenciadas de acuerdo a su formación, se detallan las responsabilidades compartidas

- Monitorear y evaluar el estado de salud de su población a cargo
- Proveer servicios de atención primaria, realizando la articulación con otros niveles de atención
- Comprender los procesos sociales en su territorio, desarrollando un rol activo en la comunidad.
- Desarrollar proyectos y acciones de promoción y prevención de la salud en el territorio.
- Prestar asistencia integral a cada familia a partir de la demanda espontánea o de la búsqueda de las personas que no están accediendo al sistema de salud.
- Determinar los distintos niveles de riesgo y/o vulnerabilidad de la salud de cada familia.
- Elaborar estrategias de seguimiento para las familias de acuerdo a los distintos niveles de riesgo y/o vulnerabilidad.
- Realizar un trabajo intersectorial tendiente a canalizar -a través del CeSAC- los problemas identificados.

Para cumplir con estas responsabilidades el equipo de salud deberá realizar las siguientes actividades:

- Atención en consultorio.
- Visitas a domicilio para relevar la situación familiar.
- Actividades de promoción y prevención en sala de espera.
- Actividades de promoción y prevención en territorio.
- Actividades de diagnóstico territorial y comunitario del área / población a cargo.
- Actividades de generación y sostenimiento de articulación intersectorial: Llamados telefónicos y reuniones con otros organismos o actores de la sociedad civil; teniendo como referencia casos puntuales, familias o necesidades más generales de la población a cargo.
- Seguimiento de las derivaciones, para mantener un vínculo fluido de referencia - contrarreferencia.
- Reuniones con el equipo y extendido (referentes, personas de la comunidad que incorpore a su equipo).

Dirección General de Salud Comunitaria	Sub Secretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	Página:6 Elaborado: 30/08/2016
---	---	---

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGSCOM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

- Contribuir a la construcción de redes de diferentes organizaciones para potenciar la intersectorialidad en temas de salud.
- Motivar la participación social en la planificación, ejecución y evaluación de acciones en salud, garantizando espacios y mecanismos de apropiación.
- Contribuir a la educación popular en la construcción de capacidades de promoción y prevención.

6. Metodología de trabajo

- El tiempo de trabajo de los Equipos de Salud se dividirá en un 60% dedicado a actividades asistenciales, y un 40% para actividades comunitarias y planificación.
- Las actividades asistenciales en el centro de salud corresponden a las específicas de cada profesión de los integrantes del equipo. Es de carácter obligatorio la planificación de reuniones semanales de todo el equipo para determinar el seguimiento y abordaje matricial de las personas/familias con problemas complejos a su cargo.
- Cada profesional tendrá su agenda de turnos, considerándose “profesional de cabecera” al miembro del equipo de salud que se establece como referencia para una persona o grupo familiar en lo que refiere a la articulación de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado. Su función se inscribe en un equipo, y es el interlocutor primario de la persona con el sistema de salud. Realizará tarea asistencial y articulará las acciones de prevención y promoción, facilitará la circulación del paciente individual dentro del sistema, recabando y sintetizando junto con el Equipo información en el intercambio de referencia-contrarreferencia a través de la red. A nivel práctico, será el profesional cuyo nombre apareciera vinculado al del paciente en la Historia Clínica Electrónica.
- Cada equipo de salud tendrá definida una área de responsabilidad territorial. Las personas que no tengan continuidad de cuidado de su salud en el sistema de salud y que vivan en dicha área serán paulatinamente empadronados y vinculados a los profesionales del equipo.
- Las actividades territoriales serán planificadas semanalmente en las reuniones de equipo. Para garantizar la continuidad de cuidado, las actividades asistenciales en domicilios, requerirán ser posteriormente registradas en la historia clínica del paciente (ver documento de procedimientos).
- Las actividades de promoción y prevención en su etapa de planificación podrán contar con la colaboración de la D. G. de Salud Comunitaria y de la D. G. de Planificación Sanitaria para su desarrollo y con la Gerencia Operativa de

Dirección General de Salud Comunitaria	Sub Secretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	Página: 7 Elaborado: 30/08/2016
---	---	--

Ministerio de Salud  Buenos Aires Ciudad	Norma Equipos Básicos de Salud	Código	NR.SSAPAC - DGSCOM.01
		Versión	01.00
		Fecha de vigencia	30/08/2016

Comunicación Institucional y Comunitaria para su difusión en la comunidad. Serán subidas como “noticias” al Portal web para su comunicación a otros profesionales.

- Todas las actividades de promoción y prevención realizadas por el equipo deberán ser registradas en el Formulario Actividad de Promoción y Prevención del Equipo Básico.

Definiciones

Área territorial: Es un territorio delimitado por ordenamientos geográficos en primer término y simbólico-administrativos en segundo término. En líneas generales es un polígono cerrado, cuyos bordes están determinados por un número de calles, avenidas o autopistas. Las áreas territoriales responden a subdivisiones de otras determinaciones territoriales ya establecidas, como comunas y áreas programáticas. A nivel del CeSAC, corresponderá a una subdivisión del área de influencia de éste. Cabe aclarar que dentro de este ordenamiento también se desarrollan otros procesos más ligados a los vínculos y lazos, que muchas veces tienden a no respetar las fronteras geográficas.

Los CeSAC definen las subdivisiones en el área de influencia a su cargo, para la creación y asignación de equipos a éstas. A esta última subdivisión se la denomina en rigor “Área de responsabilidad territorial del equipo básico de salud”, y es a la cual se hará referencia cuando se utilice el término más general de “área territorial”.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota N°318

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 321/CCC15/2022

Buenos Aires, 4 de agosto 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

**Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 124 – OBRAS DE DEMOLICIÓN CHARLONE 1553
EDIFICIO LINDERO A CAMPO DE DEPORTES ESC2 DE14 – GRAL. MARIANO ACHA.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



RESOLUCION N°224

ASAMBLEA 122– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 - 27 JULIO DE 2022

PEDIDO DE INFORMES DE DEMOLICIÓN EDIFICIO SITO EN CHARLONE 1553 - LINDERO A CAMPO DE DEPORTES ESCUELA N° 2 DE14 - GRAL. MARIANO ACHA - VILLA ORTÚZAR.

El viernes 24 de junio hubo un inconveniente en una escuela, en el proceso de demolición se derrumbó parte de un edificio en la calle Charlone 1553, y escombros cayeron en el Campo de Deportes de la Escuela Mariano Acha sito en Charlone 1525 lindero a la citada demolición donde los estudiantes realizan actividades físicas, que no estaba en uso en ese momento. No hubo heridos, pero por prevención no hubo clases de actividad física en el campo de deportes por el riesgo ya que siguen demoliendo.

La directora habló con el encargado de la demolición, le dijo lo peligroso que era y pusieron una red de contención, pero la obra de demolición siguió su curso.

Está el permiso de obra y hoy a pesar de lo que sucedió el viernes, siguen trabajando en la demolición sin problemas.

Al parecer hubo una inspección, pero no hubo clausura.

Se transcribe a continuación una nota periodística, relacionada con lo descripto, publicada por Tiempo Argentino:

https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/falta-de-controles-y-desidia-se-desmorono-una-obra-lindante-al-campo-de-deportes-de-una-escuela-portena/?fbclid=IwAR1tW_6dBq4Sb0O586qBSQPQCzgXgyHOUDXUKH3hrrubI3B2OhN6Dv2vR4s

NO FUE UNA TRAGEDIA DE CASUALIDAD

Falta de controles y desidia: Se desmoronó una obra lindante al campo de deportes de una escuela porteña

La cooperadora escolar manifestó que denunciaron el peligro que representaba esta obra para las y los estudiantes: "Estos reclamos fueron desoídos, hasta que en el día de la fecha la obra cedió", señalan.

26/06/2022



Foto: Cooperadora de la Escuela Gral. Mariano Acha

Por: [Martín Suárez](#)
[@MDSuarez](#)

Los anuncios de la gestión de Rodríguez Larreta en materia educativa quedan soslayados en los hechos cotidianos, pero esa realidad casi siempre es silenciada por el hermetismo mediático. En los últimos meses fueron varias las obras que se vinieron abajo en la Ciudad como consecuencia de la falta de controles.

La Escuela Primaria Común N° 02 Gral. Mariano Acha, ubicada en Roseti 1450 en el barrio de Villa Ortúzar, el último viernes vivió momentos de muchísima tensión. Al edificio concurren chicos y chicas entre 6 y 12 años de edad, es de doble escolaridad y funciona entre las 8:15 y las 16:20. A pocos metros de allí, en Charlone y Heredia, se encuentra el campo de deportes de ese establecimiento educativo, donde, prácticamente todos los días, sus estudiantes realizan educación física, juegan al fútbol, vóley y otras actividades deportivas. Este viernes cerca de las 16 horas, se desmoronó una obra lindante al campo de deportes, que estaba abandonada y en proceso de demolición. Las familias de la

comunidad educativa que integran la cooperadora de la escuela, culpan al gobierno porteño y manifestaron que ya habían denunciado los peligros que representaba esta obra para los y las estudiantes, pero que la gestión de Larreta siempre hizo oídos sordos a este reclamo.

"Entre los vecinos nos organizamos, hubo unos que llamaron al SAME, a la policía y a los bomberos, yo personalmente llamé a cinco canales de televisión para que vengan a cubrir esto, no vino nadie", destaca Oscar, un hombre de 79 años que vive a 50 metros de la obra que se desmoronó. Gritos, corridas y muchísima tensión se vivió durante la jornada en esa zona residencial de Ortúzar que, más allá de haber estudiantes ni trabajadores de la educación justo en ese momento, decenas de vecinos y vecinas caminaban por el lugar. Pasadas las 16 llegaron varias dotaciones de bomberos ante el llamado de quienes viven en casas linderas.

"De casualidad no fue una tragedia porque justo en ese momento no había pibes haciendo deportes", cuenta a Tiempo Gigi Colabella, vecina de Ortúzar e integrante del movimiento de autoconvocados Somos de Ortúzar. "En este edificio que estaba siendo demolido se encontraba una dependencia del gobierno de la Ciudad que se ocupaba de realizar diferentes 'acciones sociales'", agrega Colabella, y remata: "quienes estaban trabajando entre los escombros nos dijeron que encontraron cajas de medicamentos vencidos contra la diabetes que son carísimos entre otros medicamentos".

La Cooperadora escolar de la Escuela Mariano Acha, lanzó un fuerte comunicado contra las autoridades del ejecutivo porteño: "Responsabilizamos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta. Desde nuestra institución se vienen haciendo reclamos por la obra que linda con el campo de deportes, ya que representa un riesgo para lxs niñxs y docentes que allí concurren", comienza el documento que fue redactado a las pocas horas de sucedido el hecho. "Estos reclamos fueron desoídos, hasta que en el día de la fecha la obra cedió, dejando a la vista la desidia del gobierno porteño hacia el cuidado de la comunidad educativa y quedando a la vista el sector al que verdaderamente representa, el de la construcción".

La Ciudad que se desmorona

A mediados de abril, Tiempo difundió el grave hecho que ocurrió en otra escuela porteña. A horas de que la titular de Educación de la Ciudad, Soledad Acuña, presentara su libro en La Rural titulado: «El día que ir la escuela fue noticia», donde destaca, entre otros aspectos ocurridos en plena pandemia, su gestión al frente del ministerio; [**se desmoronó una pared en la Escuela N° 8 D.E. 10. Del barrio de Belgrano**](#). Hecho que solo tuvo repercusión en las redes sociales. Pero la falta de controles de obras no se da solamente en las inmediaciones de edificios escolares. En noviembre de 2021, este medio se hizo eco de un reclamo de vecinas y vecinos que también fue ignorado por el gobierno porteño, en este caso en un comercio del barrio de Palermo. Se trata del [**desmoronamiento del techo del Cinemark**](#), que se sumó a varias más en esas fechas.

Dos semanas antes, el 29 de octubre, en San Juan al 2000 en pleno centro de San Cristóbal, se desmoronó una obra en construcción que al mismo tiempo produjo la rotura de la instalación de caños y un importante escape de gas. Según la versión oficial de bomberos de la Ciudad y la Guardia de Auxilio porteña, en el incidente no se produjeron víctimas, aunque el hecho ocurrió en hora pico de la tarde. Cuatro días después, ocurrió otro derrumbe producto de un incendio en una de las galerías del barrio de Floresta, situada en la calle Bogotá al 3300. El siniestro se produjo antes de las 7 de la mañana cuando aún no había gente en la zona ni personal en sus puestos de trabajo, hecho que hubiera desatado una verdadera tragedia en pleno funcionamiento.

Hasta aquí la nota publicada en Tiempo Argentino

Obra con permiso otorgado por el GCBA

Dirección General de Registro de Obras y Catastro

Domicilio de la obra: CHARLONE 1553. Ver otras puertas asociadas

Tipo de permiso: Permiso obra

Tipo de obra: DEMOLICION TOTAL

Expediente DGROC: EX-2021-23978841- -GCABA-DGROC

Etapa de ejecución de la obra: Demolición autorizada

Fecha de inicio de demolición: 08/02/2022

Estado de la obra: Normal

Propietario: LENOX 2020 SA

Profesionales intervenientes

Director de obra

YACOPINO JUAN DOMINGO

Matrícula N° 15014(CPIC - Ingeniero Civil (100))

Responsable de seguridad e higiene

MARIA CECILIA MOLUSO

Matrícula N° IO12516 (Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista)

Empresa demoledora

DEMOLICIONES PETRUS SRL

Datos de emergencia

SAME 107

DENUNCIAS al 147

Se solicita aprobación de la Asamblea

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTICULO 1. Solicitar la intervención de la Junta Comunal en el proceso de demolición del edificio ubicado en la calle Charlone 1553, adyacente al predio de la calle Charlone 1525 en el que realizan actividades físicas los alumnos de la Escuela N°2 Distrito Escolar 14 Gral. Mariano Acha ubicada en Roseti 1450 del barrio de Villa Ortúzar.

ARTICULO 2. Solicitar a la junta Comunal:

- a. Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente para las obras de demolición del edificio indicado en el artículo 1.

- b. Generar un espacio de articulación a efectos de participar conjuntamente con docentes, cooperadora de la escuela y funcionarios de las áreas centrales de gobierno que correspondan a efectos de programar el proceso de demolición y su relación con las actividades de educación física y circulación por la acera del alumnado y público en general.

ARTICULO 3. Solicitar a la Junta Comunal:

- a. instrumento similar procedimiento al descripto en el “artículo 2.inciso a.” en futuras construcciones que se realicen en el citado predio.
- b. Informe si existen permisos de obra otorgados o en trámite sobre futuras obras nuevas en dicho predio y las características de las mismas.

ARTICULO 4: Solicitar a la Junta Comunal envíe a la Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 las intervenciones de la Junta Comunal, el avance de las mismas y las informaciones solicitadas.

ARTICULO 4: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37, Ley 1777.

*COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15*



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NOTA 321 - RESO 224 - OBRA DEMOLICION CHARLONE 1553.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 322/CCC15/2022

Buenos Aires, 4 de agosto 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 121 ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, la presente se acompaña copia del acta de asamblea realizada el mes de junio 2022, Asamblea N° 121. El acta referida da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la caratula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

2012- 2022 DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**ACTA
ASAMBLEA 121 "GENERAL MANUEL BELGRANO"
DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15
Miércoles 29 de junio 2022
Realizada por plataforma Zoom**

Preside: María Florencia Tropeano

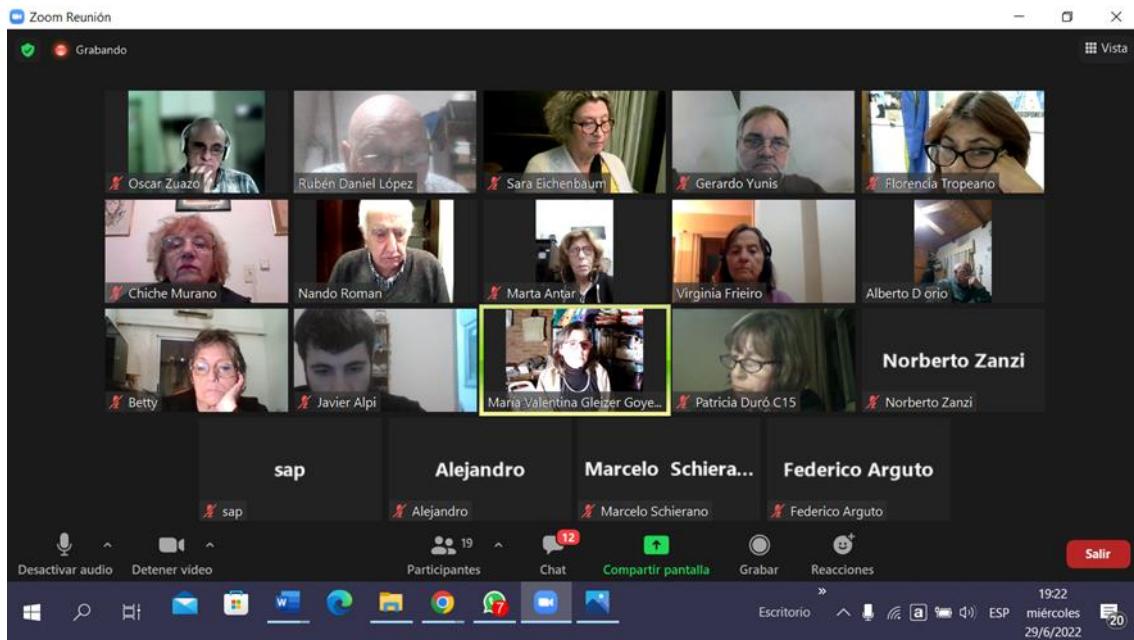
Primer secretario: Rubén Daniel López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y padrón: Alberto Dorio

El 29 de junio de 2022, siendo las 19 hs, a través de la plataforma Zoom, se da comienzo a la asamblea ordinaria número 121. Con un total de 19 concurrentes que con el devenir de los minutos se incrementará a un total de 21 participantes.



Florencia menciona como primer punto a tratar el nombre de la asamblea y que desde la Mesa Coordinadora se propone el de “**General Manuel Belgrano**”. Poniéndose a consideración dicha propuesta se aprueba sin debate.

Luego, también sin debate, se aprueba el punto 2 de la orden del día y que corresponde al acta 120 de la Asamblea anterior.

Concluida la votación se informa que la próxima Asamblea se realizará el 27 de julio del corriente año, quedando a definirse la modalidad de la misma según continúe evolucionando la situación sanitaria, evaluado el tema por la Mesa Coordinadora se comunicara la resolución en su momento.

INFORME DE LA MESA COORDINADORA

A continuación y siguiendo el orden del día, que se adjunta como ANEXO I, el Ingeniero López pasa a brindar el **Informe de la Mesa Coordinadora**. Este se adjunta a la presente como ANEXO II.

López recuerda que hay un compromiso de agilizar las asambleas por lo que se envían previamente todos los informes por correo para ser leídos con antelación a la asamblea, por lo que solo hará un resumen del mismo. Comenta que la resolución aprobada en la asamblea pasada fue enviada a la Junta Comunal y devuelta con su correspondiente numero de expediente. Agrega algo que no figura en el informe y es que se le remitirá a Garcilazo la nota de práctica que se le envía siempre para organizar la correspondiente rendición de cuentas semestral, por lo que la próxima será una asamblea acotada, tema a tener en cuenta desde las distintas comisiones.

Respecto a Interconsejos Consultivos Comunales (ICC), los voceros de varios de los Consejos Consultivos están participando en las reuniones de los días lunes en la Comisión de Descentralización con el fin de reclamar la partida presupuestaria para que se cumpla con la Ley de Comunas. En ICC se repetirá el mismo accionar del año pasado y que implica enviar notas a varias áreas del Poder Ejecutivo, incluido el Jefe de Gobierno, también se cursarán notas al Poder Legislativo y a organismos de control de ambos poderes, reclamando la jurisdicción presupuestaria. La diferencia en la nota actual es que en las enviadas el año pasado se reclamaban presupuestos para algunas comunas y este año se plantea que se materialice la descentralización, que se haga efectiva a partir del presupuesto. La novedad, continúa Rubén, es que algunos de nosotros también estaremos participando de la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque es la otra Comisión

Legislativa que tiene que ver con la resolución del presupuesto. Todos sabemos que es una decisión política de fondo, pero seguiremos haciendo todo lo posible desde donde podemos para reclamar esta cuestión. Otro punto informado es que el 6 de agosto se realizará el próximo y cuarto plenario de ICC, faltan ajustar algunos detalles que se resolverán durante el mes de julio. Algo seguro es que se va a plantear la necesidad de una modificación al reglamento de ICC en relación con las Comisiones Interconsejos, por el momento solo funcionan Educación y Género, pero no está reglamentado y se prevé que a partir de esta posible modificación al reglamento se fomente y se concreten dicha comisiones en otros temas.

Mientras se desarrolla esta asamblea aun continua una reunión en el Club El Saber con Facundo Carrillo, Subsecretario de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad, hablando sobre planes futuros inmediatos para intervención en la Comuna 15, nos está llegando información, dice Rubén, que están hablando de obras en espacios verdes, luego nos comentará Claudia Moretti, integrante de este Consultivo que se encuentra en la misma.

Respecto de la organización de la presente asamblea se realizaron las cuestiones de rigor para que la misma se concrete, continúan, además, los aportes de los miembros de la Mesa Coordinadora y se está avanzando en la apertura de una cuenta por parte de algunos integrantes de la mesa para que quien lo desee pueda colaborar. Con estos aportes se compró un gazebo, por lo que ya tenemos (y estrenamos) uno propio y no dependemos del préstamo de la Junta. De esta compra se ocupó Oscar Zuazo.

Por último, López informa que se recibió un mail de la Fundación Rumbos, donde solicitan acompañemos un pedido de inconstitucionalidad del Código de Edificación. López solicita se le de la palabra a Valentina que como letrada de este Consejo tomó conocimiento del tema.

A continuación Valentina informa que Eduardo Yoli presentó un amparo porque el Código de Edificación no contempla la situación de personas con capacidades reducidas y si bien en algún momento se facilitó la posibilidad de escucha sobre la temática esto no avanzó. El código se modificó en el 2018, por eso el amparo, a esa acción se le dio curso y la jueza dijo que sí a una parte y que no a otra, por lo que es necesario seguir argumentando. Lo importante, continua diciendo Valentina, es que la Fundación Rumbos le ha pedido a todos los Consejos Consultivos, con respecto a esta ampliación, que prestemos conformidad. Cuando Valentina habla

con la letrada de Yoli le dijo que se plantearía el tema en la asamblea y luego accionaríamos como mande esta. Aclara Valentina que si bien esta adhesión es simbólica porque no hace al fondo de la cuestión es muy importante acompañarla ya que el accionar de Yoli es lo que se llama “*acción de clase*” porque representa a todos los del mismo colectivo que, en este caso, padecen dificultades con la movilidad. Así que en breve y si se aprueba en los días previos a la feria chica se presentará el escrito con la adhesión.

Se abre el debate y el Arquitecto Yunis le pregunta a López sobre la comisión de presupuesto que mencionara si podía ampliar, este último responde que desde Interconsejos se prevé una comunicación con la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuesto, con el fin de reclamar también en esa instancia las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a la Ley.

SE APROBÓ LA ADHESION a la Fundación Rumbos

Aclarado este punto Rubén López pasa a dar el informe de la Comisión de Cultura.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El mismo se adjunta a la presente como ANEXO III.

López detalla que la Comisión participó del festejo del aniversario del barrio de Villa Crespo el día 11 de junio que se repartieron volantes y folletería del Consejo Consultivo, material que hay que mejorar mucho, tema para otra instancia. Se tomó contacto con vecinos.

Agrega que el 28 de junio fue el aniversario de Chacarita y que desde la Asociación de Fomento Federico Lacroze se realizaron dos actividades, el domingo 26 de junio se realizó una PEÑA y FERIA DE EMPRENDEDORES, en el día de ayer, martes 28 de junio, se realizó una JORNADA DE TRÁMITES Y SALUD PREVENTIVA donde participaron el Hospital Tornú, el ANSES, el RENAPER, Migraciones, allí no pusimos stand sino una mesa con material de difusión.

Estamos poniendo a consideración de la asamblea el proyecto de resolución 223, elaborada por la Comisión de Cultura cuyo fin es dar seguimiento al tema del nombre de las Comunas, recordando que solo la Comuna 9 tiene nombre que es Lisandro de la Torre y que la 10 es conocida como la Comuna de la Memoria, pero no se realizaron los pasos correspondientes, que este es un tema que debe impulsar la Junta Comunal según lo dice al artículo 6 de la Ley de Comunas y que aún no tenemos información al respecto de que haya iniciado el proceso. Se pone a consideración de la asamblea la aprobación, pero antes Dorio pregunta aclare que

estamos votando y López aclara que la idea es solicitar a la Junta Comunal que inicie el proceso constitucional de consulta para darle nombre a la Comuna, preguntarle si hay varias propuestas, que nombres están en danza y si la propia junta tiene algún nombre para proponer.

A continuación, López solicita se le de la palabra a Norberto Zanzi quien informará sobre el proyecto que está impulsando sobre el Cine Taricco.

Antes de otorgar la palabra Florencia pide la aprobación de la Resolución 223 la que se aprueba por unanimidad.

Luego toma la palabra Norberto, quien comenta que hace varios años vienen luchando desde diferentes barrios por la recuperación del Cine Teatro Taricco, la lucha lleva 30 años y el teatro sigue tapiado, lo que se busca es la expropiación y la cogestión del mismo entre el Gobierno de la Ciudad y los vecinos representantes de distintas fuerzas vivas. Este es el proyecto dice Zanzi y lo que estamos haciendo es convocar a todos incluidos los partidos políticos y en ese marco la idea es sumar al Consejo Consultivo para que también sea parte de la lucha y la recuperación del Teatro. Comenta que se reúnen los primeros martes de cada mes en la Biblioteca Becciu, esta reunión es tipo asamblea y luego se trabaja en comisiones, la misma se ubica en el Pasaje Granada 1660, entre Nicasio Oroño y Seguí a media cuadra de Av. San Martín al 2400.

Dorio dice recordar que había dos presentaciones en la Legislatura, pregunta si se perdió todo y si hay un estudio de factibilidad y que paso en el medio si se realizaron presentaciones sobre este tema y cuales fueron los resultados, a lo que Zanzi responde que siguen presentando proyectos, que van por la sexta presentación, que avances no hay ninguno, que la Defensoría del Pueblo hizo una segunda presentación muy fuerte para que el gobierno lo compre. Nosotros, continúa diciendo, seguimos insistiendo, en diciembre cortamos la calle Fragata Sarmiento e hicimos un festival de tango.

Acota Dorio, pero sintetizando el trámite no avanzó por ningún lado, la sensación es que el gobierno no tiene interés en expropiar.

A lo que Norberto contesta que no hay intención política del Ejecutivo en resolver el tema, y lo aclara porque hasta el Ministerio de Cultura nos apoya, dice, y lo ha manifestado por escrito en sus informes técnicos, donde señala la conveniencia de que vuelva a ser un cine teatro, y fundamentan sus afirmaciones, pero el Poder

Ejecutivo de la Ciudad no está dispuesto a hacerlo. Lo bueno es que en este momento muchos grupos que participan pertenecen al partido del gobierno.

En uso de la palabra Yunis pregunta si sigue vigente una Ley que dice que si se demuele un teatro en la nueva construcción debe considerarse un espacio de iguales dimensiones para otro teatro.

Responde Norberto que si sigue vigente esa Ley que es nacional que incluso hay un caso en del cine Urquiza en Parque Patricios, donde la Cámara sentenció que debe hacerse un Teatro de similares dimensiones, esto fue hace tres años.

Se le da la palabra a Oscar quien pregunta si se trámó el tema a nivel nacional, a Patrimonio y Monumentos Históricos o si cabe la posibilidad de hacerlo.

Zanzi le comenta en relación a esto que hace dos años participaba gente del grupo INCA, que incluso realizaron festivales pero no tienen interés en comprarlo o no tienen dinero, no lo sabe. Ellos a través de los años consideran más fácil la gestión con el Gobierno de la Ciudad que con Nación.

Antes de ceder la palabra recuerda que el 12-7 es el aniversario del barrio de La Paternal que realizarán actividades en conjunto con la Junta Comunal, que no pudieron hacerlo de otra manera debido a la necesidad de obtener permisos para el corte de calle, esto se realizará el 16 de julio lo festejarán entre las 13 y las 17 hs. Será en el Pasaje Granada donde se harán intervenciones. Invita a los presentes a participar.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Se pasa al informe de la **Comisión de Ambiente y Espacio Público**, el mismo se adjunta como ANEXO IV, Oscar Zuazo, su coordinador, comenta que el 12 de junio se envió la Nota 212 del Consejo Consultivo a Emanuel Ferrario, Vicepresidente Primero de la Legislatura Porteña, dicha nota lleva el siguiente título "**SE SOLICITA INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES**", esta nota es consecuencia directa del trabajo realizado por esta comisión, lee un pequeño párrafo de la misma, y agrega que a la misma se le adjuntaron todos los trabajos y resoluciones realizados, a todo lo cual se le sumó, además, una nota que se ha recibido donde un vecino hace la consulta a través del 104 sobre la cantidad de árboles extraídos y la cantidad de árboles plantados en la Comuna 15, y en la respuesta del Presidente de la Junta Comunal se lee que se extrajeron entre enero de 2021 y abril de 2022 **632 árboles y se repusieron 120**, que la empresa que

tiene adjudicado esta tarea es **Zona Verde**, agrega Oscar que continuaremos con la gestión sobre arbolado.

Sobre el bajo viaducto iniciamos un pedido de informes a la AABE, nos respondió su vocero el encargado de prensa, y de la respuesta que nos enviaron surge que falta información, por lo que continuaremos con el trámite y veremos que nos responden cuando podamos leer los convenios.

También estamos participando de la feria de Agronomía todos los segundos fines de semana, donde armamos el gazebo y hablamos con los vecinos, el mes pasado incluso estuve participando una persona de Basta de Mutilar.

También estamos resolviendo otra de las consultas que se nos envió desde la DGIUR sobre U28.

Norberto pregunta si entendió bien si se sacaron 620 y se plantaron 120? Responde Oscar que si, que esto lo enviaron por escrito y firmado de manera electrónica por el Sr. Garcilazo.

Norberto pregunta si el grupo de agronomía está trabajando el tema del Parque Central, Oscar le dice que le va a decir a Rodrigo que se ponga en contacto con él por ese tema.

Chiche Murano, dice que habló con Leo Luchesse que él es el encargado de los árboles y que sería bueno preguntarle porque se repusieron tan pocos. Oscar dice que el tema ya se le planteo a Senmartin y a Tello, que no está seguro que Leo tenga competencia en el tema. Lo hecho es una barbaridad, en el medio nos cansamos nosotros de pedir información y como ellos no nos contestan es que vamos a la Legislatura, tenemos ocho resoluciones y si alguno de los Comuneros quiere tomar la posta que lo haga y que respondan. También hubo una iniciativa de plantar nativas e incluso los arboles por la memoria y tampoco tuvimos respuesta por eso.

Rubén pide la palabra para decir que en realidad entre las veinte y tantas áreas en que se distribuyeron las funciones los juntistas no hay una que diga arbolado, y según el esquema que ellos nos presentaron se puede entender que el tema arbolado es competencia del área de ambiente o en el de veredas .

Oscar acordando con Rubén dice que también podría corresponder a planificación.

Rubén continua en uso de la palabra y dice que quedó pendiente la aprobación de la asamblea para que la Comisión de Cultura participe de esta nueva etapa en la recuperación del Tarico, lo que es aprobado por unanimidad y sin debate.

Dorio, sobre la posibilidad de consultarla a Leo, dice que el Sr. Garcilazo como representante de la Comuna esta aseverando un daño ecológico, el no cree que este esté mintiendo y poniendo por escrito algo semejante, opina que no hay mas nada que hablar ni consultar con nadie, solo hay que tener en claro que en la Comuna 15 se esta generando un daño ambiental. Lo que hay que hacer, sugiere, es ver que pasos corresponde tomar para que alguien pueda defender a la Comuna de este daño ambiental.

Oscar, pide la palabra para responder, la Ley de Comunas faculta a los juntistas a hacer resoluciones, si un Juntista quiere puede pedir información por este dato al Presidente de la Comuna, pero Dorio interrumpe para decir que no podemos saber si piden información pero que no importa, que la Junta en su conjunto a la que les hemos pedido las actas, que no las envían y que tampoco levantan las actas que según la Ley 5629 de transparencia deberían estar en la página web COMUNA 15. El tema tiene que seguir un mecanismo institucional.

Oscar dice que mandamos esto a la Legislatura para que si alguno considera que puede hacer algo en defensa del arbolado lo tome, nosotros seguiremos este tema porque lo demandan los vecinos. También mandaremos a la Defensoría y a la Comisión de Descentralización. Esto seguirá su curso. Osvaldo Rodríguez, agrega que en relación a la forestación de la Comuna quiere pasar unos números, que por año se desforestan alrededor de 500 árboles y si esto continúa en 10 años se pierde el 20 % de la masa de árboles de la Comuna y **en 50 años no quedan árboles**. Agrega que el tema de la forestación es responsabilidad exclusiva de la Junta, que es gravísimo lo que están haciendo y no se puede permitir. Que el dos por ciento anual parece poco y hasta inofensivo, pero viéndolo en perspectiva es grave, reitera en cincuenta años a este ritmo nos quedamos sin árboles en la Comuna.

Antes de pasar al **informe de Salud**, Florencia pasa la coordinación de la asamblea a Rubén López.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD.

Este informe se adjunta como ANEXO VII, Florencia informa que esta Comisión siguió trabajando la necesidad de un nuevo CESAC, a pesar de la respuesta que dio el Dr. Ferrantes, por lo cual elaboraron un proyecto participativo para la creación de un CESAC en la zona conocida como Playón de Chacarita, este proyecto se adjunta a la presente como ANEXO VI, lee el articulado y pide la aprobación.

Pide la palabra Norberto y dice que no está de acuerdo con la creación de un centro de salud para un determinado grupo de personas, porque dice que después otros sectores pedirán el suyo, que se había determinado la creación de un CESAC en otro predio, donde funcionaba la Fundación del Padre Grassi.

En uso de la palabra Yunis, dice que su voto será afirmativo y le recuerda que el Presidente de la Comuna en anterior asamblea dijo que estaba "*bastante previsto*" la creación de un CESAC, y esto es como decir que se está bastante embarazada o bastante muerta, que desde esta asamblea no podemos determinar si se construye para unos y no para otros, que nosotros lo que pedimos es que se cumpla con la Ley. Quería agregar la importancia del trabajo de la Comisión de Salud, porque como se hizo con el tema del bajo viaducto de tanto insistir se ha instalado el tema, es importante instalar el tema para que el centro de salud pase de estar "*bastante previsto*" a estar real y totalmente previsto, que la ubicación si queda cerca del Playón o cerca de La Carbonilla es indiferente, lo importante es cubrir las necesidades de la comuna, cumplir la Ley y cumplir con la cantidad necesaria de centros de salud que la comuna necesita, porque un centro de salud no es suficiente y encima que esté referenciado en un hospital que esta fuera de la comuna no está bueno. Lo importante es que podamos instalar los temas para que no nos pasen por encima.

Florencia le responde a Gerardo que eso es lo que dijo Garcilazo, pero que la respuesta del Dr. Ferrantes fue categórica que no iba a haber un nuevo centro de salud porque los pacientes se referenciaban en el CESAC 33 y en el Hospital Tornú. Gerardo agrega que Garcilazo fue 10 años director del IVC y sabe perfectamente que estaba proyectado un centro de salud.

Zanzi comenta que se dice que el CESAC 22 rechaza gente porque está saturado, es necesario no solo un centro de salud sino mas profesionales porque hay poco personal por la tarde para atender a la gente.

Oscar, agrega que desde la Comisión se plantea que debería haber al menos trece equipos de salud trabajando para toda la comuna y eso referidos a la propia reglamentación del gobierno de la ciudad. Que estos pueden estar en otros sitios, si se plantea el tema del Playón es porque se ve claramente la necesidad que allí se requiere.

Javier pregunta si entendió bien que se necesitan 13 equipos de salud.

Sara le responde que hay un trabajo realizado en relación a la norma de enero del 2016, que está hecho en función del censo del 2010 y de ese estudio surge que se requiere un equipo de trabajo territorial cada 700 familias eso nos da 13 equipos que necesitan un centro de referencia, nosotros dejamos abierto la cantidad de centros de salud pero si planteamos la necesidad de contar con centros de cercanía. No importa con que referencia hospitalaria sea, lo importante es que se cumpla con las necesidades de la población.

El proyecto se pone a consideración de la asamblea y se aprueba por unanimidad. Se le devuelve la coordinación de la asamblea a Florencia. Antes de lo que le recuerda que esta Claudia Moretti que viene de la reunión con el funcionario de gobierno y seria interesante que comente que pasó.

Florencia dice que luego del informe de la Comisión de Educación se le dará la palabra.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Virginia Frieiro hace uso de la palabra para brindar el **informe de la Comisión de Educación**, el que se adjunta a la presente como ANEXO VII, comenta el proyecto de comedor que están elaborando desde la Comisión de Interconsejos, el que se presentará a consideración de la próxima asamblea, además participaron del festejo de Villa Crespo, donde hablaron de alimentación saludable, que debe darse en las escuelas pero que no se hace. Si bien el menú esta realizado por un equipo de nutrición a la hora ver que se sirve no se cumple lo pedido, por ejemplo la tortilla de verdura tiene mucho mas arroz que verdura. A la poca recepción que tuvieron con los pedidos a las escuelas lo que hicieron es enviar una nota explicando que se necesitan actualizar los datos y para eso como Consejo Consultivo estamos habilitados por la Ley de Comunas (artículos 35 al 38) y por el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad, esperamos obtener mejores resultados, agrega.

Virginia comenta que en el día de la fecha hubo una marcha educativa convocada por los docentes, los sindicatos docentes, las cooperadoras y por los Institutos Profesionales que corren riesgo de cerrarse por la UNICABA. Se plantearon casi todos los problemas que la educación tiene, uno de ellos es la situación edilicia, hace unos días se presentó frente al normal 4 un mapa donde están ubicados los 950 establecimientos de la ciudad, de esos 200 tienen problemas edilicios, de esos 100 no poseen calefacción, esto provoca inseguridad y la perdida de clases y se

solicita la reparación urgente y el seguimiento de eso arreglos, también se solicitó el aumento del presupuesto y el aumento de fondos para las cooperadoras y se respaldó a los institutos de formación docente, y comenta que estos tienen una organización muy democrática que parece no le gusta mucho al gobierno y el otro pedido es que se modifique la comida por ser bastante inaceptable.

El vienes hubo un inconveniente en una escuela, se derrumbó parte de un edificio, y algunos escombros cayeron en el campito donde los estudiantes hacen deportes, que no estaba en uso en ese momento. No hubo heridos pero por prevención no hubo clases en el campito por el riesgo ya que siguen demoliendo. La Directora habló con el encargado de la demolición, le dijo lo peligroso que era y pusieron una red de contención, pero la demolición sigue su curso. Virginia se contactó con una señora de la cooperadora, están con temor de que pase algo y la Comisión redactó una nota de descargo. Le solicita a Florencia le dé la palabra a Rubén para que comente algo en relación al tema. Rubén dice que hay dos cuestiones una es la demolición de este edificio lindero al campito es un importante predio sobre la calle Charlone, es una importante demolición y seguramente sea importante la futura edificación porque la zonificación lo permite. La primer cuestión es la seguridad, tienen los permisos correspondientes, el otro asunto es la tenencia aparentemente precaria que la escuela Mariano Acha tiene del campito, por lo que se va a tratar de verificar esto. Se avanzará desde estas dos cuestiones. Este es un lote remanente de las expropiaciones que se hicieron y hay que ver si esta asignado al Ministerio de Educación o a otro ministerio, hay que tratar de avanzar en este tema para que de manera efectiva se otorgue la tenencia y la utilización del campito.

Sergio Puterman, agrega que en toda la comuna hay muchos edificios y que esta fuera de nuestro alcance ver todos los QR, se supone que todos tienen permisos, el problema es edilicio y de planificación urbana, de planificación educativa. Esto paso al lado de una escuela y estamos preocupados pero el tema pega por todos lados es un problema de la Comuna. Empezando por el tema educativo terminamos viendo como es un tema de toda la comuna, el apela a todos los colectivos barriales a tomar este tema.

Gerardo, toma la palabra y dice que en relación a la UNICABA, en 1918, la reforma universitaria, en Córdoba, resolvió que las Universidades eran un gobierno tripartito, con un 50% de los docentes, un 25% de los estudiantes y un 25% de los graduados, por lo que el Gobierno de la Ciudad al querer implantar la UNICABA,

nos hace retroceder más de cien años en la historia. También agrega que el GCBA es 100% responsable de la impericia o los accidentes que pueda tener cualquier demoledor autorizado por el Gobierno de la Ciudad.

Virginia pide la palabra y dice que el domingo los padres estaban haciendo arreglos en la escuela donde hay un terreno lindero a la misma que si se llegan a construir los siete pisos o mas que están permitidos la escuela quedaría sin sol, esta es otra preocupación de los padres y de la comunidad educativa. Agrega Virginia que la conformación de los Institutos de formación docente tienen un régimen similar al que comentó Gerardo.

VARIOS

Convocatoria del Gobierno de la Ciudad a los vecinos por reunión con el funcionario Facundo Carrillo

Se le da la palabra a Claudia para que comente lo ocurrido en la reunión con Facundo Carrillo, relata Claudia que había muchos vecinos de Parque Chas, algo más de 50 personas, participaron además la Secretaria de Carrillo, Garcilazo y un moderador. Los temas tratados fueron “poda”, reclamos y preguntas varias, a esto le siguió el tema de veredas, consultas varias y reclamos. Ellos expusieron el plan que tienen para la Comuna 15 que lo lanzan ahora para ejecutarlo a partir de febrero del año que viene. Las mejoras que hicieron en espacios verdes la plaza Benito Nazar, hablaron mucho de los juegos hermosos que traerán, hablaron de la plaza Malaver, del Parque Los Andes que van a poner el riego en el sector 3 que en los sectores 1 y 2 funciona perfectamente. Lo más increíble fue la importancia que le dieron a la colocación de macetas, esa es la proyección que tienen para mejorar la ciudad.

También hablaron de desarrollo urbano y la propuesta es la creación de un polo gastronómico con full tracks que piensan impulsar en la zona de Jorge Newbery entre Guzmán y Warnes, hablaron de calles verdes en Vera entre Lavalleja y Corrientes donde una vecina les reclamó lo peligroso de ese cruce por falta de semáforo, hablaron de veredas verdes en Warnes entre Remedios de Escalada y Ángel Gallardo y del ensanche entre Humboldt y Loyola.

Con referencia al estacionamiento el Sr. Carrillo aconseja usar el transporte público o bicicleta, les llovieron críticas, con el estacionamiento dijo que es un problema mundial que la pandemia cambio el trabajo que se trabaja mucho desde las casas. También se le plantearon críticas al Código Urbanístico y le exigieron la

reformulación de este y que los edificios que se construyan tengan garaje. Algo que le quedó dudas a Claudia quien lo planteo si él u otra persona pero la idea es que se construyan estacionamientos públicos para evitar la falta de lugar. Con respecto a la poda se les preguntó porque demoran tanto en levantar los restos que dejan, dijeron que tienen 72 horas para hacerlo si pasa ese tiempo hay que llamarlo a Garcilazo para que lo solucione. También criticaron a las empresas que realizan mal las veredas. Se le preguntó por la escuela que está Humboldt y Vera que va a pasar porque esta detrás del bajo viaducto, se les pidió la limpieza y se les solicitó la posibilidad de hacer una escuela con doble salida.

Con referencia al viaducto le pasaron el tema a Nación y dijeron que para Octubre planean abrir las estaciones siempre y cuando se las aprueben.

Alguien planteo que las placas de la memoria en la plaza Dominguito no deberían estar en ese espacio porque molestan y perturban, a lo cual el funcionario dijo que iba a averiguar porque eso debe pasar por la Legislatura y si no pasó las iban a quitar.

Con referencia al CIM, Garcilazo se comprometió a comunicarse con la Directora del mismo para que la Comisión de Género tenga una reunión con ella. También Claudia le reclamó porque no invitaban a las organizaciones barriales a los festejos en las fiestas barriales y dijo que no sabía.

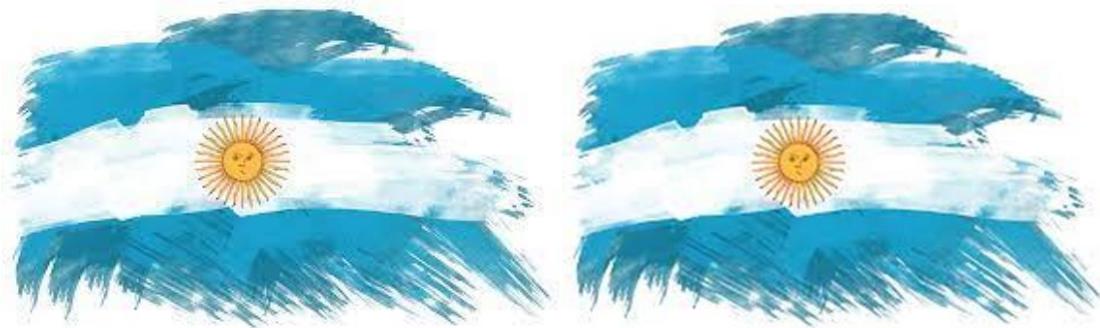
Oscar quiso agregar que sería importante contar antes de la próxima asamblea con todo el material que mencionaron para poder estudiarlo y decirle lo que pensamos cuando participe Garcilazo en la asamblea de julio. También escuchó Oscar que alguna vecina menciono el tema de la basura que es muy importante. Que a veces se inunda el barrio por la basura que no se recoge correctamente.

Chiche le pregunta si hablaron del compost en la Plaza Benito Nazar porque genera muy mal olor. Claudia le responde que no, porque ese tema es la proyección que tienen para el año próximo, que la charla se centró en los temas de Parque Chas.

ACTIVIDAD POLITICO CULTURAL “IMAGINACIONES POLITICAS 2002-2022

Florencia le cede la palabra a Blotta quien invita a todos los participantes a una actividad político cultural que están proponiendo en Elcano 4011, *Imaginaciones políticas 2002-2022*, dentro de la actividad se dará una charla “*Participación popular, de las asambleas a los Consejos Consultivos*” sábado 2 de julio 20 hs. Hecha la convocatoria y siendo las 21 hs se da por concluida la asamblea.

ANEXO I



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

**ASAMBLEA N° 121
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
JUEVES 29 DE JUNIO – 18.45Hs.
Se realiza por modalidad virtual vía Zoom**

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1**

1. Nombre de la Asamblea. Propuesta: Gral. Manuel Belgrano.
2. Aprobación de Acta de asamblea 120. Enviada oportunamente por correo electrónico para su evaluación. Se adjunta nuevamente. Anexo 2
3. Próxima Asamblea: miércoles 27 de julio 2022 - Modalidad y/o lugar a designar.
4. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 3
5. Comisión de Cultura. a) Informe de comisión. Se adjunta Anexo 4. b) Proyecto de Resolución 223 "Inicio del proceso de consulta para designación del nombre para la comuna 15". Se adjunta Anexo 5.
6. Comisión de Ambiente y Espacio Público. a) Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 6. b) Nota 312. Se solicita intervención en defensa del arbolado comunal de la comuna 15, en cumplimiento de la ley de comunas y la ley de arbolado vigentes. Anexo 7. Se adjunta
7. Comisión de Salud. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 8. Proyecto de Resolución 222. Elaboración de proyecto participativo para un Cesac en el playón de Chacarita. Anexo 9. Se adjunta
8. Comisión de Educación. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 10.
9. Varios de interés general.

Mesa Coordinadora

ANEXO II

INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 121 – JUNIO 2022



Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal la resolución del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 120 del mes de mayo. La misma fue caratulada formando expediente.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC

Representantes del Inter Consejos participan en la reunión de los días lunes de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana insistiendo sobre la falta de Descentralización, Jurisdicción Presupuestaria y el apoyo que se espera desde la legislatura hacia los Consejos Consultivos.

En este sentido se realizará nuevamente la presentación de notas a diferentes organismos públicos.

Se está organizando el cuarto plenario del Interconsejo con fechas posibles de realización para el sábado 30 de julio o 6 de agosto, en el Parque de la Estación sito en la Comuna 3.

Se está trabajado sobre darle impulso a la creación de más Comisiones Interconsejos y como incorporar el reglamento del ICC, sus funcionamientos.

3. PRESENCIA DEL GCBA EN NUESTRA COMUNA.

En estos momentos se está realizando una reunión con vecinos. El CGBA invita: "Este miércoles 29 de junio a las 18 horas te invitamos a pensar juntos la ciudad con Facundo Carrillo, para dialogar del presente y futuro de la comuna 15. Vamos a charla de manera presencial, junto a vecinas y vecinos. ¡Sumate!"

4. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN AMPLIACION DEMANDA CÓDIGO DE EDIFICACION CABÁ – FUNDACIÓN RUMBOS. *

"Queremos ponerlos al tanto de las novedades en la ampliación de la demanda contra la Legislatura por el Código de Edificación. La jueza resolvió admitir la ampliación de la demanda por el hecho nuevo, pero conserva el criterio anterior y divide en dos la causa. Por ello interpusimos recurso de inconstitucionalidad. Lo presentamos ayer a última hora."

Se los enviamos en pdf para el caso en que decidan adherir.

Saludos cordiales

Fundación Rumbos

www.rumbos.org.ar

fundacion.rumbos@gmail.com

Facebook & Instagram: rumbosaccesibilidad - Twitter: Rumbos5

*Amplia información María Valentina Gleyzer en la Asamblea

5.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 121. Se realizaron las tareas de práctica para la organización y convocatoria a la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones-Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura.

6.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

COMPRA DE GAZEBO. Con fondos provenientes de los aportes de la Mesa Coordinadora y lo recaudado en las asambleas se realizó la compra de un Gazebo para uso

Impresiones de volantes y notas para.

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora
25.6.2022

ANEXO III



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA ASAMBLEA 121 – JUNIO 2022 ANIVERSARIO DEL BARRIO DE VILLA CRESPO

La comisión participó de las reuniones organizativas del 134 Aniversario del barrio de Villa Crespo realizado el 11 y 12 de junio.

El Consejo Consultivo dispuso de un stand a través del cual pudo dar difusión a nuestras actividades a través de folletería y conversaciones con vecinos.

El acto contó con una pantalla en la cual se proyectaban los logos y nombres de las organizaciones participantes, en nuestro caso, el logo y sus referencias, fue proyectado cíclicamente dando una importante visibilidad.

En otro segmento de la actividad Virginia Frieiro, coordinadora de la comisión de educación participó en la exposición temática de educación.

ANIVERSARIO DEL BARRIO DE CHACARITA – 28 de junio

En el marco del Aniversario de Chacarita se realizó el domingo 26 de junio una peña y el martes 28 de junio la "Jornada de trámites y Salud Preventiva" en la Asociación de Fomento Federico Lacroze.

CINE TEATRO TARICCO

Continúan las actividades en pos de la recuperación del Cine-Teatro Taricco. Se adjuntan dos archivos. Uno, incluye los grupos de apoyo que están participando hasta el momento y el otro es el proyecto de ley de la nueva solicitud de compra del edificio por parte del Gobierno de la Ciudad.

Los primeros martes de cada mes se reúnen los grupos de apoyo. La primera reunión fue este mes, la segunda será el martes 5 de julio. Se realizan las reuniones en la Biblioteca Becciu en el pasaje Nicolas Granada 1660 a las 18.30 horas.

Amplia el informe, Norberto Zanzi en la Asamblea

NOMBRE PARA LA COMUNA 15

Se presenta a la Asamblea el Proyecto de Resolución 223 "Inicio del proceso de consulta para designación del nombre para la comuna 15".

*Ruben Daniel López
Comisión Cultura*

ANEXO IV



"2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO JUNIO 2022

El día 12 de junio se envió la Nota n° 212 a **Emanuel Ferrario Vicepresidente 1º HONORABLE LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, "SE SOLICITA INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES". La misma se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

Estuvimos nuevamente en el Parque de Agronomía, como siempre segundo fin de semana del mes, durante el desarrollo de la Feria. Difundiendo nuestras actividades y con

la presencia de integrantes de los distintos grupos que participan de nuestro Consejo. Es de destacar que pueden acercarse a nuestro gazebo todos los vecinos que quieran participar, comentar, opinar sobre temáticas y problemáticas comunales. Contaremos en el futuro con integrantes de otras comisiones del Consejo Consultivo.

Se recibió información de la AABE exp., EX-2022-46274423- - APN-DNAIP#AAIP , y se solicitó información adicional y complementaria en formato válido para lectura e interpretación. Como se recordará, el expediente se inició por pedido de información por el **BAJOVIADUCTO SAN MARTÍN**

“Agradecemos que nos hayan adjuntado la información. Creemos que para poder hacer una correcta evaluación de la totalidad de lo actuado deberían hacernos llegar los Convenios citados como CONVE-2019-110208289-APN-DEO#AABE y el CONVE-2019-110239187-APN-DEO#AABE dado que afectan en forma directa los intereses de los vecinos de la Comuna 15 de la CABA.

Asimismo agradecemos la información sobre el método para solicitar una reunión con las autoridades de vuestra repartición ya que parece que solicitarlo en dos oportunidades por escrito no es suficiente.

Por último vemos con desagrado la contestación del punto b) donde se aduce que deviene abstracto el pedido, dado que devino abstracto por impericia de la AABE al no tratarlo, y pone en un pie de igualdad la representación de los vecinos del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15, un órgano honorario sin presupuesto, con el del un organismo del estado de la Nación Argentina. El Consejo Consultivo y sus representantes carecen de presupuesto, de personería jurídica y de tiempo; y confían en que las autoridades Nacionales velan por los intereses de su pueblo.

Atte

Consejo Consultivo Comuna 15

Mesa Coordinadora

COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO V

Informe Comisión de Salud

Junio 2021

La Comisión continuó trabajando acerca de la perentoria necesidad de la construcción de un nuevo Cesac en la zona aledaña en la zona del llamado Playón de Chacarita y la respuesta obtenida por parte del Dr Ferrante.

De allí surgió el proyecto de Resolución que hoy presentamos ante esta asamblea para ser sometida a su aprobación.
Florencia Tropeano p/Comisión de Salud

ANEXO VI



PROYECTO DE RESOLUCION N°222

ASAMBLEA 121– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15 –
29 DE JUNIO
DE 2022.-

ELABORACION DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA UN CESAC EN EL PLAYON DE CHACARITA

VISTO:

La presentación hecha ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por la Comisión de Salud. del Consejo Consultivo, en referencia a **la previsión de un nuevo CESAC** en el denominado **Playón de Chacarita**, por medio de la **Ley 104 y su modificatoria Ley 5784**, de **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Fué informado en anteriores Asambleas su contenido

Y CONSIDERANDO

La respuesta suministrada por el **Dr., Daniel Ferrante**, Subsecretario de la **SECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA Y GESTION EN RED**:

Estimado ciudadano,

En virtud de su requerimiento que tramita bajo **EX-2022-10370335- -GCABA-DGSOCAL**, mediante el cual solicita **“Se informe acerca de si está prevista la construcción de un nuevo Centro de Salud(CESAC) en el área de la Ciudad de Buenos Aires conocida como ” El playón de Chacarita”, delimitada por las Avenidas Elcano, Triunvirato y Federico Lacroze. 2. Solicitamos si está previsto la construcción de un nuevo Centro de**

Salud en la zona aledaña al punto 1. 3. En caso de si está prevista, se solicita información acerca de cuál será el Hospital de cabecera de dicho Centro de Salud. 4. En caso de si está previsto la realización de dicho Centro de Salud, se solicita información técnica acerca del proyecto de arquitectura, planos y especificaciones legales y técnicas con el que se tiene previsto construirlo. 5. También se solicita qué tipo de especialidades y cuál es el servicio de salud que se tiene previsto brindar.”, nos complace poner en su conocimiento la respuesta correspondiente. En tal sentido se informa que en esta etapa no está prevista dentro del plan la construcción de un nuevo Centro de Salud en el área consultada, ya que existe una posta sanitaria funcionando en el barrio que da respuesta a la demanda y articula la atención con el CESAC 33.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

ARTICULO 1: QUE La distancia que los pacientes PROVENIENTES DEL PLAYON DE CHACARITA deben recorrer para acceder a la atención de su salud es de 2 kilómetros, tanto para el CESAC 33 como al HOSPITAL TORNÚ. Incumpliendo con su propia Norma : SSAPAC 01/2016 DGACOMS. Se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

ARTICULO 2: En base a la citada norma, se podría establecer que para una atención de 700 familias por equipo básico territorial de Salud, y para un ejido urbano de densidad poblacional media, de 10 por 10 manzanas, se necesitarían al menos 13 equipos básicos para toda la Comuna, que garanticen tanto para adultos mayores, como niños, un eficiente grado de ACCESIBILIDAD. En el caso del Playón de Chacarita, la densidad poblacional se ve aumentada, por lo que justifica la existencia de un CESAC propio.

ARTICULO 3: Que por Ley 5799/17 “Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” , se implementa de acuerdo al **Artículo 3, la “Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización del Barrio Playón Chacarita“** , integrado por representantes de los barrios, dependencias del Gobierno de la Ciudad, organismos de control de la ciudad . Y que de acuerdo al **artículo 6** de la mencionada norma, en su inciso b, plantea como temática a tratar:*“Provisión de equipamiento urbano en concordancia con la densidad poblacional y las necesidades del barrio, contemplándose la factibilidad de incorporar servicios de educación y salud”.*

ARTÍCULO 4: Se solicita a la Junta Comunal de acuerdo al artículo 32 inciso b, artículo 11 incisos d y e, y 13 de la Ley de Comunas 1777, establezca consultas con la MGP del Playón de Chacarita, con la finalidad de elaborar un Programa de Necesidades en Salud para concretar un PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CESAC PARA EL PLAYÓN DE CHACARITA. Artículo 10 inciso d, Ley de Comunas 1777.

ARTICULO 5: se solicita sea aprobado por Asamblea.

ARTICULO 6: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución.

Artículo 37, Ley 1777.

**COMISION DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO VII

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN – JUNIO 2022

La Comisión de Educación está trabajando en el proyecto de ley de comedor con la Comisión Interconsejos de Educación ; el mismo será presentado a la Asamblea del mes de julio para su consideración.

Además, comunica a Uds. que, dada la poca recepción tenida en las escuelas al solicitarles datos que esta Comisión debe actualizar en sus registros, pues sólo 9 escuelas respondieron, dos de ellas diciendo que la Comisión debía dirigirse a la Supervisión. El escrito les explica que es necesario actualizar los datos, ya que los que tiene son de varios años atrás . Les informa también que tanto la Constitución de C.A.B.A. como la Ley 1.777, facultan las funciones del Consejo Consultivo Comunal, en este caso a través de la Comisión de Educación donde pueden leer en Google la CONSTITUCIÓN DE C.A.B.A. y la Ley 1.777.Virginia

por Comisión de Educación
Virginia Sofía Frieiro

--
**Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal de la
Comuna 15**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NOTA 322 - ENVIO ACTA 121 - LEY 5629

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 324/CCC15/2022

Buenos Aires, 8 de septiembre 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 225 – EXTRACCIÓN DE ÁRBOL EN AV. BENJAMÍN VICTORICA 2812 – PAQUE CHAS -

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 225

**ASAMBLEA 123– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
31 de agosto de 2022.-**

EXTRACCIÓN DE ARBOL EN AVENIDA GENERAL BENJAMIN VICTORICA 2812- PARQUE CHAS.-

ANTECEDENTES:

**Resoluciones aprobadas por la Asamblea del Consejo Consultivo
Comunal, con expediente iniciado:**

- Resolución 154- Pedido de informes por tala de árboles
- Resolución 177- Seguimiento de Resolución 154 por tala de árboles
- Resolución 182- Cumplimiento de Amparo Judicial
- Resolución 191- Sanción Resolución de arbolado
- Resolución 199- Gomero patio Malcom
- Resolución 200- Retiro árboles por la Memoria
- Resolución 203- Seguimiento pedido de informes gomero Patio Malcom
- Resolución 210- Solicitud a la Junta Comunal Resoluciones y Registro de Arbolado
- Resolución 214-Solicitud a Junta Comunal Registro Arbolado público 2 parte

VISTO:

Que el día **19 de agosto** siendo aproximadamente las **8,45 horas**, personal identificado por vestimenta como “Higiene Urbana” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se hace presente en **Avenida General Benjamín Victorica 2812, de Parque Chas**, indicando a quien responde a sus llamados, que iban a extraer el árbol de su frente. No exhibían documentación alguna, como así tampoco se había identificado el árbol a extraer, ni se había precintado la zona, ni retirado vehículos con el correspondiente preaviso. A continuación comienzan las tareas, por lo que el testigo de estos hechos, integrante de la **Comisión de Ambiente y Espacio Público**, manifiesta a uno de los integrantes de la cuadrilla operativa que, por cuestiones elementales de

seguridad urbana, en resguardo de transeúntes y vehículos estacionados, debían precintar la zona. El vecino solicita se exhiba Resolución de extracción correspondiente, a lo que el operario responde no tenerla, y la solicita, supuestamente a la Comuna. A continuación, los operarios precintan la zona, comenzando sin más trámite a derribar el árbol, sus ramas.

Que el vecino llama al **911 de Emergencias de la Ciudad**, explicitando los hechos. Se hace presente un patrullero policial. El vecino explica a los oficiales los motivo por los que se pidió que no se continuara con las tareas denunciadas hasta tanto se tenga toda la información correspondiente. Por comunicación interna, el personal de "Higiene Urbana" transmite al personal policial que el árbol estaría "autorizado". Los oficiales se retiran. La cuadrilla continúa con la tarea. Se adjuntan fotografías al respecto.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que no existía, como ya ha sido reiteradamente denunciado por nuestras **Resoluciones**, aviso previo de tareas a realizar, con la correspondiente publicación en tiempo y forma.
- 2) Que no se iniciaron tareas precintando el área de trabajo, ni se avisó retiro de automóviles. Se comienzan trabajos con automóviles estacionados.
- 3) El personal no tenía supervisión, ni equipamiento de seguridad personal.
- 4) Lo aprobado por el **artículo 2 de la Resolución 182**, anteriormente citada:

"Se de curso a lo resuelto por el Juez Guillermo Scheibler, respecto a no proceder a extraer ninguna especie arbórea ni efectuar podas en la Comuna, hasta tanto: Se garantice el acceso de la ciudadanía de la Comuna, respecto a un sistema de información de acceso libre gratuito y público que contemple la totalidad de las acciones correspondientes a la gestión del arbolado público comunal, permita seguir la trazabilidad de cada uno de los ejemplares, y posibilite a los ciudadanos de la Comuna poder controlar y verificar en tiempo real el cumplimiento de las previsiones de los artículos 10,11 y 12 de la Ley 3263. "

Solicitar aprobación de la Asamblea

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 -CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Informe las razones técnicas y administrativas que dan sustento al procedimiento efectuado en Avenida General Benjamín Victorica 2812, pertenencia laboral de la cuadrilla operativa actuante, y funcionarios responsables de la tarea, a nivel Comunal.

ARTÍCULO 2: Que no se continúen con las tareas de extracción de árboles hasta tanto se cumplan los artículos 10, 11 y 12 de la Ley 3263 de Arbolado Público Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, y lo resuelto por el Juez Guillermo Scheibler para la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15.-**







G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NOTA 324

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

NOTA Nº 331/CCC15/2022

Buenos Aires, 25 de septiembre 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Con Copia a AREA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA JUNTA COMUNAL.

REF.: DIFUSION ASAMBLEA 124 - MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con motivo de manifestarles que próxima asamblea mensual del CCC15 es:

**MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE 2018 – 18.45 HS
GRUPO TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA
Tres Arroyos 555 e/ H. Pueyrredón y Rojas
VILLA CRESPO**

Les informamos, también que en esta oportunidad participarán legisladores de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad.

Finalmente solicitamos a la Junta Comunal comunicar a las instituciones inscriptas en el ROAC en el ámbito de la Comuna 15 en particular y den la más amplia difusión de la realización de la asamblea en los términos de la legislación vigente al respecto.

Sin más lo saludamos cordialmente.

**MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NOTA 331

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 330/CCC15/2022

Buenos Aires, 22 de septiembre 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 122 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, la presente se acompaña copia del acta de asamblea realizada el mes de julio, Asamblea N° 122. El acta referida da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

Ruben Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

2012-2022 ***10° Aniversario del Consejo Consultivo Comunal Comuna 15***



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA 15

**AGRÓNOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**

**Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15**

**ACTA
ASAMBLEA 122 "COMPAÑERA EVITA"
DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15
MIÉRCOLES 27 DE JULIO 2022
REALIZADA POR PLATAFORMA ZOOM**

Preside: Gerardo Yunis

Primera secretaria: Florencia Tropeano

Segunda secretaria: Susana Fraga

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

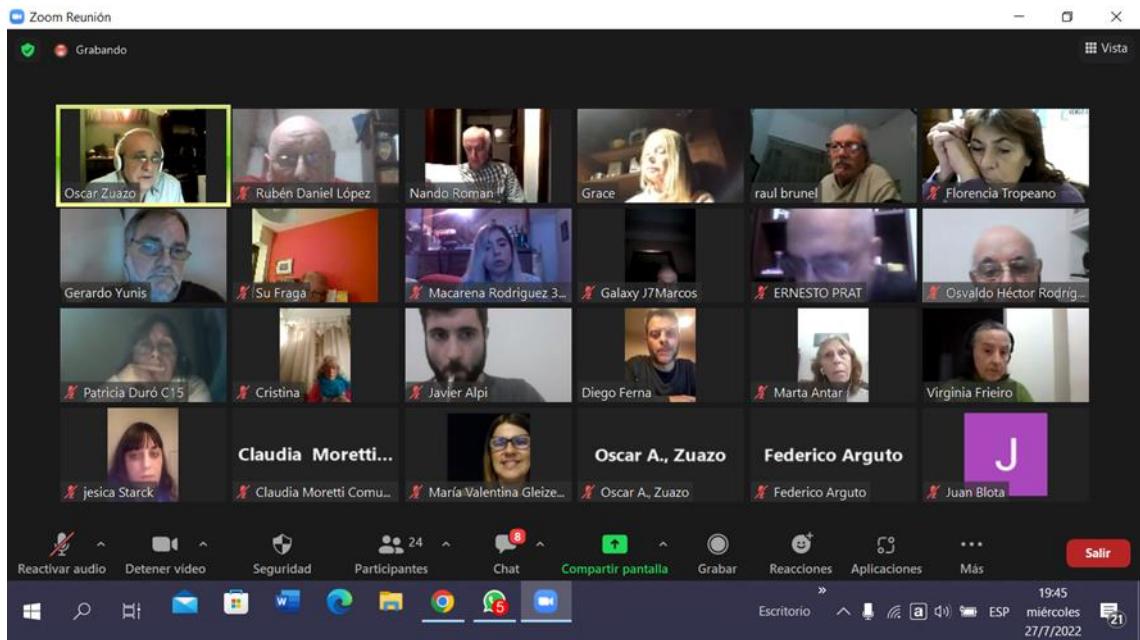
Control de asistencia y padrón: Rubén López

Se da comienzo a la Asamblea a las 19.09 con 23 participantes que con el correr de los minutos se incrementa a un total de 27.

Se trata el primer punto, nombre de la Asamblea. Hay dos propuestas: "Delia Giovanola" y "Compañera Evita", anexos 2 y 3, que se someten a votación, saliendo mayoría el nombre "Compañera Evita", sin debate.

Luego también sin debate se aprueba el punto 2 de la orden del día que corresponde al acta de la Asamblea 121, anexo 4.

Se informa que la próxima Asamblea se realizará el miércoles 31 de agosto con modalidad y lugar a definir.



Se pasa al Informe de **Mesa Coordinadora**, anexo 5, a cargo del Ing. Rubén López. Comienza diciendo que estaba pedido por nota de Mesa Coordinadora y Asamblea la rendición de cuentas al presidente de la Junta Comunal. Al comunicarse telefónicamente con su secretaría, ésta le manifiesta que no puede hacerse presente y que lo hará en la próxima Asamblea. Aclara también que este comportamiento es sistemático, cada vez que tiene que presentarse tiene inconvenientes en su agenda para poder participar. Le puntualizó que anote las fechas de nuestras Asambleas que vienen realizándose desde el año 2012, los últimos miércoles de cada mes.

Pasa al tema Interconsejo Consultivo, explicando en qué consiste, cómo y cuándo funciona a los nuevos asistentes a la Asamblea.

El próximo sábado 6 de agosto en el horario de 10 a 13 horas se realizará el 4to. Plenario Interconsultivo en el Parque de la Estación, Comuna 3, en modalidad presencial y por zoom en simultáneo. El cupo presencial es de 50 participantes, el resto pueden hacerlo virtual, está invitado el Director de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura. Hace referencia luego a la nota tipo que se envió en donde se reclama la asignación de Jurisdicción Presupuestaria, tal como lo indica la ley de Comunas 1777. No se puede seguir funcionando sin que las Juntas Comunales tengan partidas presupuestarias, aclara, y esto va a ir acompañado por una serie de acciones: hacer presión en los medios, en la Legislatura y ante los 60 legisladores, uno por uno. Se están discutiendo acciones complementarias, reclamando, como las del año pasado.

Pide a la Asamblea la aprobación de la nota. Se aprueba.

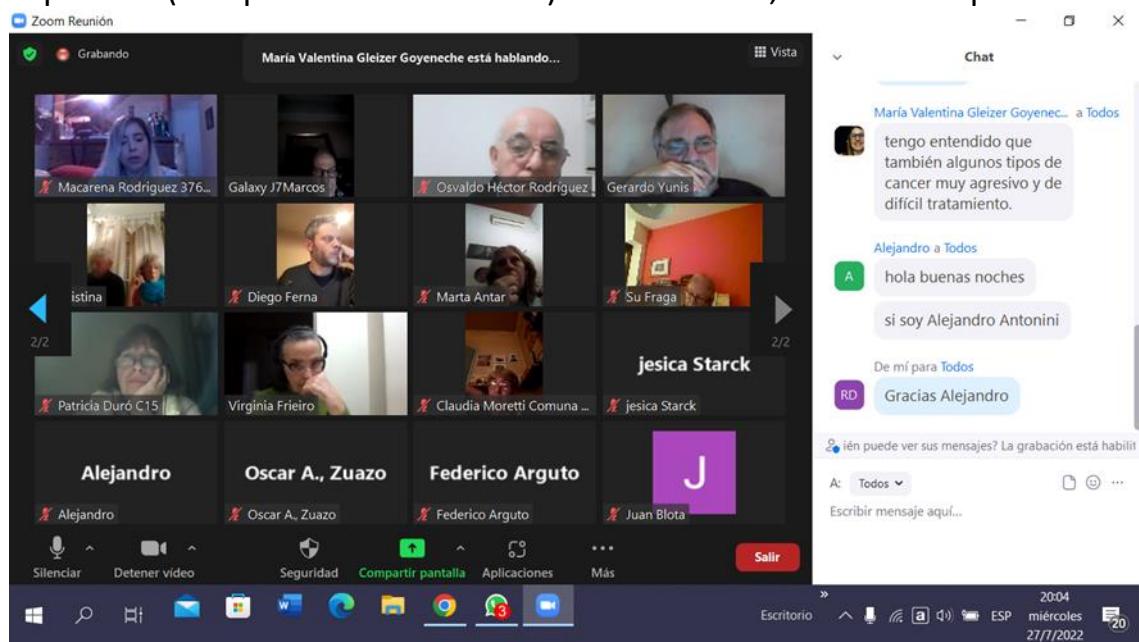
Sigue López diciendo que se está trabajando en el material de difusión del CC, se ha comprado un gazebo con recursos propios y futuros banners uno de ellos será financiado por la Junta Comunal se acordó en reunión.

Por último, se refiere al seguimiento de las Resoluciones. La Junta Comunal no da respuesta a las mismas o no son satisfactorias, da cuenta de una a las que Alberto Dorio siguió y se apersonó físicamente en dependencias del GCBA, para recibir como respuesta que había sido girada a un funcionario que hace dos años no trabajaba más allí.

Aclara que no pasa lo mismo en otros CC.

Pide la palabra Javier Alpi para preguntar si esta diferencia en las relaciones entre los CC y las Juntas es una cuestión partidaria, política. Rubén López le contesta que es estrictamente, exclusivamente política. Es una decisión política del Jefe de Gobierno y la Legislatura de CABA que tiene mayoría automática, el no querer descentralizar, incumpliendo la Constitución de la Ciudad De Bs. As. y la ley Orgánica de Comunas 1777.

Gerardo Yunis aclara que es falso que las Comunas tengan presupuesto, lo que tienen son gerentes con facultades delegadas del gobierno central, y las Juntas Comunales carecen de presupuesto, no pueden realizar su tarea específica (competencias exclusivas) en la Comuna, no tienen siquiera CUIT.



Se pasa al informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público**, punto 5, cuyo coordinador, Oscar Zuazo, da cuenta del envío de copia de la nota 312 a la Defensoría del Pueblo, que había sido enviada a la Legislatura el mes anterior, en referencia al cumplimiento de la Ley de Comunas y Arbolado vigente.

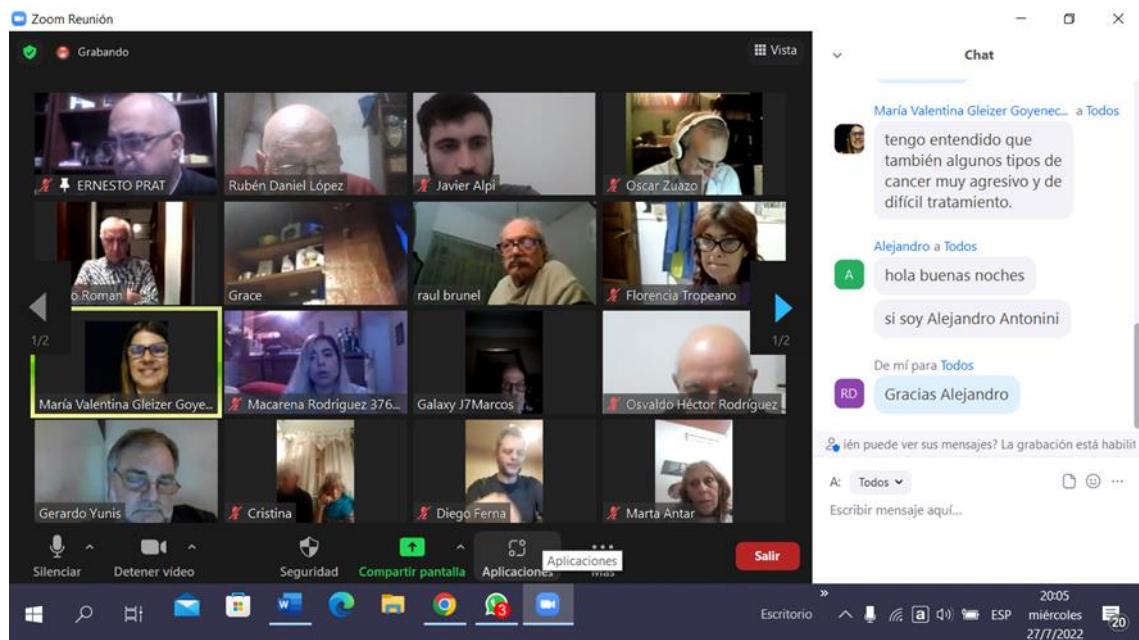
La Arq. Bárbara Rosen, conductora ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacios Públicos y Medio Ambiente inició actuaciones con el expediente N°16.605 de este año.

Da cuenta de la recepción de los convenios del Bajoviaducto San Martín que habían sido pedidos a la AABE, la actualización del registro de Huertas Urbanas comunales, futuras gestiones en Agronomía con vecinos, el acuerdo de charla que próximamente dará la Dra. Cecilia Domingo sobre asbestos en el Subte juntamente con la Comisión de Salud. Anexo 6.

Diego Fernández quiere saber sobre las propuestas para el Bajoviaducto y Huertas.

Oscar contesta que generamos consulta y elaboramos un proyecto en el tema Bajoviaducto, en donde los espacios son estrictamente públicos y comunitarios (espacios verdes, para ferias, para jubilados, práctica deportiva de las escuelas, espacios culturales). En cuanto a Huertas, este relevamiento nos permitiría elaborar un proyecto comunal, propio, participativo, una adaptación del proyecto de la Ciudad a la Comuna.

Gerardo Yunis le aclara la situación sobre las licitaciones del 2019, no sabemos si fueron licitadas con este gobierno o con el anterior, hay pedido de acceso a la información pública.



Se pasa al informe de la **Comisión de Salud**, punto 6. Su coordinadora Florencia Tropeano da cuenta de la reunión mantenida entre la C. de Salud y la Dra. C. Domingo, quien se dedica al tema del asbestos y sus consecuencias sobre la salud, y realiza su tarea junto a trabajadores del subte.

Juntamente con la C. de Ambiente y Espacio Público organizan una charla abierta a cargo de la Dra. Domingo y trabajadores del subte, cuyo objetivo es difundir el daño que provoca en la salud la presencia de asbestos. Invita a participar y a difundir la convocatoria, pide su difusión en la reunión de Interconsultivos para que llegue a todas las comunas. Será el martes 2 de agosto a las 18 horas vía zoom.

Marcos Lillo pregunta con quién se reúnen por este tema, con Metrovías o con Subterráneos de Buenos Aires.

Zuazo le responde que lo hacen con trabajadores, delegados gremiales.

Metrovías licita, la responsabilidad sería del Gobierno CABA.

Florencia acota que la ciudad va a licitar la venta de vagones en desuso, y que esos vagones tienen asbestos.

Sea para uso gastronómico u otros, es peligroso para la salud.

Marcos pregunta si el Gobierno de la Ciudad se comunica con el CC, ¿qué organismo o funcionario?

López responde que no se comunican con este CC, el gobierno de la Ciudad ignora a los CC. Si hay comunicación con la Legislatura de la Ciudad a través de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana.

Sigue la **Comisión Interdisciplinaria de Género**, cuya coordinadora, la Dra. Gleizer Goyeneche, lee el informe (anexo 9) que se adjunta. Yunis pregunta: sabemos que el Centro Integral de la Mujer – CIM - de Bonpland andaba muy mal y que el actual está igual o peor, ¿nos podrías hacer una reseña? No hay un teléfono de referencia en las páginas del gobierno de la ciudad, dice Valentina, y tampoco atención espontánea pues hay un solo equipo que trabaja de lunes a viernes de 9 a 16. Si alguien se acerca a preguntar no lo van a atender, el correo electrónico o algún whatsapp no publicado lo contestan a la semana, el proceso de admisión es largo. Se ven imposibilitados de atender una emergencia, como son casi todos los casos de violencia doméstica.

Se pasa seguidamente al punto 8, **Comisión de Educación**, cuya coordinadora, Virginia Frieiro lee el informe (anexo 10) que se adjunta, no sin antes advertir que siguen trabajando en la ley de Comedor, que no pudieron terminarla por su complejidad, y que esperan presentarla en la próxima Asamblea.

Pide considerar el Proyecto de Resolución 224 que es aprobada, referente a la demolición del edificio lindero al campo de deportes de la escuela Mariano Acha.

Gerardo Yunis acota que, si bien los profesionales intervenientes en el proceso de demolición tienen responsabilidad penal directa, el gobierno de la C. de Buenos Aires es co-responsable de la impericia, pues tienen registro de empresas de demolición y también inspectores.

Toma la palabra Rubén López para decir que es deseable que la Junta Comunal actúe y articule a la escuela y su comunidad con los vecinos, las construcciones y los funcionarios del GCBA que tengan responsabilidad sobre las obras de demolición y acceso seguro de los niños a las actividades físicas en el campo de deportes.

Aclara que la cooperadora confirmó que el terreno fue cedido por el entonces intendente Grosso a la Secretaría de Educación, y nos pidieron de la escuela que no nos metamos en eso, tienen algunos temores de que pueda pasar algo. La escuela tiene asignado el terreno.

Virginia por su parte agrega que del otro lado de la escuela están también demoliendo, si hacen un edificio de departamentos taparán el patio.

Gerardo Yunis le contesta que si son terrenos de la ex traza autopista fueron adquiridos para demoler y hacer construcciones.

Se pasa al punto 9 del orden del día, **Comisión de Cultura**.

López se refiere a la recuperación del cine teatro Taricco, tuvieron una reunión el pasado 5 de julio en la Biblioteca Becciú, que continuarán todos los primeros martes de cada mes en pos de armar nueva presentación del proyecto de ley para avanzar sobre la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación. Esto se viene repitiendo desde hace años, ya que el proyecto de ley pierde estado parlamentario y hay que volver a presentarlo.

En esta nueva etapa se han agregado varios actores más, periódicos y radios de la comuna.

Se pasa al punto 10, **Temas de interés general**.

Rubén López pide la palabra para informar que se recibió un correo electrónico de Néstor Conde, vocero de la comuna 7 en el Interconsultivo, para tomar contacto por temas de Discapacidad. Aclara que hay dos comisiones temáticas en el Interconsejo: Educación y Género, y pregunta si en alguna comisión, en nuestro Consejo, tendrá cabida este tema.

Presenta seguidamente a una nueva integrante de la comisión de Educación, Jesica Starck, quien plantea a la Asamblea la situación que vive en su barrio. Jesica cuenta que nació y vive en la calle M. Ghandi entre Virasoro y H. Pueyrredón en el barrio de Villa Crespo donde se conocen todos, tienen grupos de watsup, los vecinos están articulados entre sí. Y que

raíz de un nuevo vecino conflictivo, comenzaron a llegar caras raras, a suceder acciones raras y una seguidilla de hechos delictivos que no pasaban antes. Es constante la rotura de vidrios en autos, en edificios y un robo a mano armada a media cuadra. Fueron entonces con un grupo de vecinos a la comuna donde tuvieron una reunión con el presidente de la Junta (M. Garcilazo), quien delante de ellos se comunicó con la Comisaría de la Comisaría 15 de la calle Camargo. Se enteraron así que las cuadrillas están cuidando la seguridad de los autos en la zona de Palermo, descuidando a los vecinos, no hay más policías que patrullen el barrio. En el día de la fecha volvió a llamar a la Comisaría, le dijeron que tiene que hacer una petición formal ya que no hay cuadrillas. Preguntó por reuniones de vecinos con comisarios, no se hacen más desde la pandemia, respondieron. En base a esta falta de respuestas lo plantea aquí para saber si hay alguna forma de abordar esto.

Oscar Zuazo le aconseja presentarse ante el Fiscal, poner todo esto por escrito, lo que escucharon de la Comisaría, ya que son especialistas en no poner nada por escrito.

Que se contacte con V. Pujolle , comunera que tiene entre sus roles el de Seguridad, y que haga un pedido de información pública al Ministerio de Seguridad sobre el personal asignado.

Interviene Javier Alpi para decir que tendrían que ir a la Fiscalía.

Aquí Valentina aclara que hay que hacer seguimiento de las denuncias, dónde están, y allí iniciar el proceso. La propia persona, la víctima tiene que iniciar el proceso, con el Fiscal representándolo.

Comentó luego Jesica la anécdota del robo a mano armada, la víctima fue un adolescente golpeado, fue una falta de respeto, dijo, dejaron a la deriva a la víctima.

Dándoles la bienvenida a los nuevos participantes e instándolos a integrar las comisiones de trabajo, Gerardo Yunis da por terminada la Asamblea a las 20.58 horas.

SE ADJUNTA AL ACTA EL ORDEN DEL DIA CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**ASAMBLEA Nº 122
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 27 DE JULIO – 18.45Hs.
Se realiza por modalidad virtual vía Zoom**

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea. Propuestas:
 - a) Delia Giovanola. Ver síntesis. Se adjunta Anexo 2.
 - b) Compañera Evita. Ver síntesis. Se adjunta. Anexo 3.
2. Aprobación de Acta de asamblea 121. Enviada oportunamente por correo electrónico para su evaluación. Se adjunta nuevamente. Anexo 4.
3. Próxima Asamblea: miércoles 31 de agosto 2022 - Modalidad y/o lugar a designar.
4. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 5.
5. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 6.
 - b) Nota N° 320 a Defensoría del Pueblo. Se adjunta Anexo 7.
6. Comisión de Salud. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 8.
7. Comisión Interdisciplinaria de Género. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 9.
8. Comisión de Educación.
 - a) Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 10.
 - b) Nota a la Junta Comunal Ley 104. Se adjunta. Anexo 11.
 - c) Proyecto de Resolución 224 – Obra demolición edificio Charlone 1553, en Villa Ortúzar. Se adjunta. Anexo 12.
9. Comisión de Cultura. Informe de comisión. Se adjunta. Anexo 13.
10. Varios de interés general.

Mesa Coordinadora

Tenía 96 años y en 2015 pudo abrazar a su nieto Murió Delia Giovanola, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo

Por Ailín Bullentini

Ver nota completa en:

<https://www.pagina12.com.ar/438000-murio-delia-giovanola-fundadora-de-abuelas-de-plaza-de-mayo>



Imagen: Paula Sansone

"Empezamos sin saber cómo buscar a una hija, a un hijo, a un nieto", aseguró Delia Giovanola una de las últimas veces que compartió en público la experiencia que forjó durante 46 años de búsqueda, un camino que se convirtió en su vida entera. Delia, quien integró el grupo de doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, quien pudo abrazarse con su nieto Martín, a quien su lucha le restituyó su verdadera identidad en 2015; quien asistió a las reuniones semanales de las Abuelas hasta que la pandemia de coronavirus la privó de su andar permanente, **falleció este lunes a los 96 años.**

Delia Giovanolla tenía 50 años y era maestra de una escuela primaria en La Plata cuando a mediados de octubre de 1976 supo que una patota se había llevado a su único hijo, Jorge Ogando, y a su nuera, Stella Maris Montesano, del departamento en el que vivían en La Plata. Los represores dejaron en la vivienda a Virginia, la primera hija del matrimonio, que entonces tenía tres años. Stella Maris estaba embarazada de 8 meses. Desde entonces, su vida "cambió para siempre", dijo Delia ante el Tribunal Oral Federal de La Plata durante el testimonio que ofreció [en mayo del año pasado en el marco del juicio por los crímenes de las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes y Lanús.](#) **En el Pozo de Banfield, supo Delia, había nacido su nieto.**

"Nunca pensé que esto iba a ser para siempre. Pensé que como Stella estaba embarazada de 8 meses la iban a liberar rápidamente. **No pensé que iba a ser para siempre y que nunca más**", declaró Delia en aquel testimonio, el segundo y último que ofreció ante la Justicia.

"Yo nací de Madres para ser una Abuela"

Lo que vino tras la ausencia fue la búsqueda, cuyos comienzos Delia recordaba improvisados: **"No existía cómo buscar un hijo, no había ningún modelo. Automáticamente nos encontramos un grupo de madres buscando a nuestros hijos.** No nos conocíamos, ninguna sabía cómo. Intercambiando ideas, probando y equivocándonos muchas veces seguimos adelante. Así fueron nuestras primeras rondas", resumió en el marco de uno de los encuentros del [Proyecto "Archivos, Museos y Sitios de Memoria en Argentina. Sinergias para la gestión de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia"](#) que organizaron en octubre pasado el Museo Sitio de Memoria ESMA, el Archivo Nacional de la Memoria y la Dirección de Sitios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Como el resto de las Madres, **Delia aprendió en poco tiempo a escribir y presentar hábeas corpus, a hablar con jueces y militares, con policías y religiosos.** A la par, se hizo cargo de la crianza de su nieta Virginia, quien falleció en 2011. **Meses después de sumarse a Madres, participó de la fundación de Abuelas de Plaza de Mayo:** "Yo nací de Madres para ser una Abuela", contó. Delia fue fundadora de las Abuelas junto a Alicia Zubasnabar de De la Cuadra, Mirta Acuña de Baravalle, Beatriz Aicardi de Neuhaus, María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena, Eva Márquez de Castillo Barrios, María Isabel Chorobik de Mariani, Clara Jurado, Leontina Puebla de Pérez, Raquel Radío de Marizcurrena, Vilma Sesarego de Gutiérrez y Haydee Vallino de Lemos.

La lucha que construyeron excedió cada caso particular y fue venciendo cada barrera que enfrentaron. Muchas de ellas fallecieron sin encontrar a sus nietas o nietos. **Delia tuvo la suerte de poder abrazar al suyo, Martín, a quien la búsqueda del organismo y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad identificó tras 37 años de ausencia.**

Delia supo del destino de su hijo y de su nuera poco tiempo después del final de la dictadura, por el testimonio de una sobreviviente del Pozo de Banfield, Alicia Carminatti, quien le aseguró que había compartido cautiverio con elles. Por Alicia también supo que Martín nació en la cocina de ese centro clandestino y que fue arrebatado de Stella Maris, que le dijeron que lo iban a entregar a su familia, pero nunca lo hicieron.

Independiente, fuerte, optimista, **Delia abrazó la búsqueda con esperanza, comprometida incluso después de haber hallado a su nieto.** Activa participante de encuentros y actos, ávida usuaria de las nuevas tecnologías que le permitieron mantenerse comunicada durante el resguardo que debieron mantener las Abuelas durante la pandemia; clarísima al hablar y compartir su experiencia, "este año se la pasó dando charlas", aseguraron desde Abuelas de Plaza de Mayo. En 2021, fue distinguida por la [Universidad Nacional de San Martín con el Doctorado Honoris Causa.](#)

La foto que recorrió el mundo

Así, desde siempre sostuvo y empujó cada idea, cada propuesta, cada plan que desde Abuelas de Plaza de Mayo idearon para dar con los bebés que los genocidas de la última dictadura cívico militar les arrebataron a cientos de familias.



Foto: Télam

Una fotografía de ella recorrió el mundo: se la ve en la calle sosteniendo un cartel que decía “**Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también**” y que ella misma escribió en la cocina de su casa, indignada --contó-- “de ver la ciudad empapelada con esas leyendas sobre la guerra y nadie hablaba de las Madres ni de las Abuelas, que estábamos ahí hacía seis años dando vueltas. no nos veían”.

El encuentro con su nieto Martín

A principios de noviembre de 2015, casi 40 años después de andar y andar, la Abuela fundadora recibió la noticia tan esperada. Un mediodía la llamaron y le dijeron “venita rápido para Abuelas”, y a ella le extrañó el apuro, no se imaginó lo que vendría. **Llegó y le contaron: “Encontramos a tu nieto, encontramos a Martín”.** El joven de 37 años vivía desde hacía más de una década en Estados Unidos y se acercó de manera espontánea al organismo de derechos humanos ese mismo año, con dudas sobre su identidad. Desde entonces, construyó un vínculo amoroso con Delia. Hasta el final de sus días.

“Enorme tristeza”

“Enorme tristeza. Aún no caemos. Falleció Delia Giovanola, una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo. **Militante de la memoria, la verdad, la justicia y la alegría.** En 2015, tras casi 40 años de lucha, pudo encontrar a su nieto Martín”, fue el mensaje con que Abuelas de Plaza de Mayo despidió a Delia en sus redes sociales.

El presidente **Alberto Fernández** se sumó a la despedida "con mucho dolor" y remarcó que "su legado quedará en nuestra memoria como una verdadera enseñanza: nunca abandonar nuestras luchas. Hasta siempre, Delia".

"Despedimos con inmenso dolor a nuestra querida Delia Giovanola, una de las doce fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ejemplo de resistencia y compromiso", destacó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En su mensaje, la secretaría que conduce **Horacio Pietragalla Corti** recordó además que "tras 39 años de búsqueda, en 2015, Delia encontró a su nieto Martín nacido en cautiverio y nunca abandonó la lucha por encontrar a los demás".

Las actividades organizadas para la semana que viene

El peronismo prepara actos por el 70° aniversario de la muerte de Eva Perón

El PJ, que preside el mandatario Alberto Fernández, realizará el martes 26, a las 16, un acto en su sede de Matheu 130 en el que además se lanzará la campaña "Las mil y una Evita. Una mujer que cambió la historia".

21 de julio de 2022 - 00:17

<https://www.pagina12.com.ar/438730-el-peronismo-prepara-actos-por-el-70-aniversario-de-la-muert>



Distintas expresiones del peronismo realizarán actos el próximo martes en **homenaje a la figura de Eva Perón, al conmemorarse el 70° aniversario de su fallecimiento**. El Partido Justicialista, la Biblioteca Nacional, la CGT y otras organizaciones gremiales y sectores del Justicialismo llevarán a cabo a lo largo de la semana próxima numerosas actividades en recordación de Evita.

El PJ, que preside el mandatario Alberto Fernández, realizará el martes 26, a las 16, un acto en su sede de Matheu 130 en el que además **se lanzará la campaña "Las mil y una Evita. Una mujer que cambió la historia"**. La actividad será transmitida también por las redes sociales del PJ.

La CGT y el Frente Sindical para el Modelo Nacional, por su parte, realizarán ese mismo día la "**Marcha de las Antorchas**". La movilización tendrá lugar a las 19 y partirá desde Avenida 9 de Julio e Independencia hasta el Ministerio de Desarrollo Social, que exhibe una efigie de Eva Perón.

En tanto, **la Biblioteca Nacional también rendirá homenaje el próximo martes a su "vida y obra" con una actividad en el Auditorio Jorge Luis Borges**, donde el director de la institución, Juan Sasturain, encabezará una mesa de debate con Carolina

Barry, autora de libros sobre Evita. El ingreso será libre y gratuito, así como también la exhibición de una vitrina con libros temáticos pertenecientes al acervo de la institución.

Un día antes, el lunes 25, el peronismo porteño, la Federación Marítima, Portuaria y Naval (Fempinra) y el Sindicato de Dragado y Balizamiento **inaugurarán a las 18.30 en la sede de este último la obra de Alejandro Marmo "Evita Iluminada"**. La sede del gremio de Dragado está ubicada en Piedras 1693.

María Eva Duarte de Perón falleció de cáncer de cuello de útero el 26 de julio de 1952, a sus 33 años. Tras su muerte fue velada en el Congreso y en la CGT, en un evento multitudinario. Fue declarada oficialmente y de manera póstuma "Jefa Espiritual de la Nación" en 1952.

2012- 2022 DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**ACTA
ASAMBLEA 121 "GENERAL MANUEL BELGRANO"
DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15
Miércoles 29 de junio 2022
Realizada por plataforma Zoom**

Preside: María Florencia Tropeano

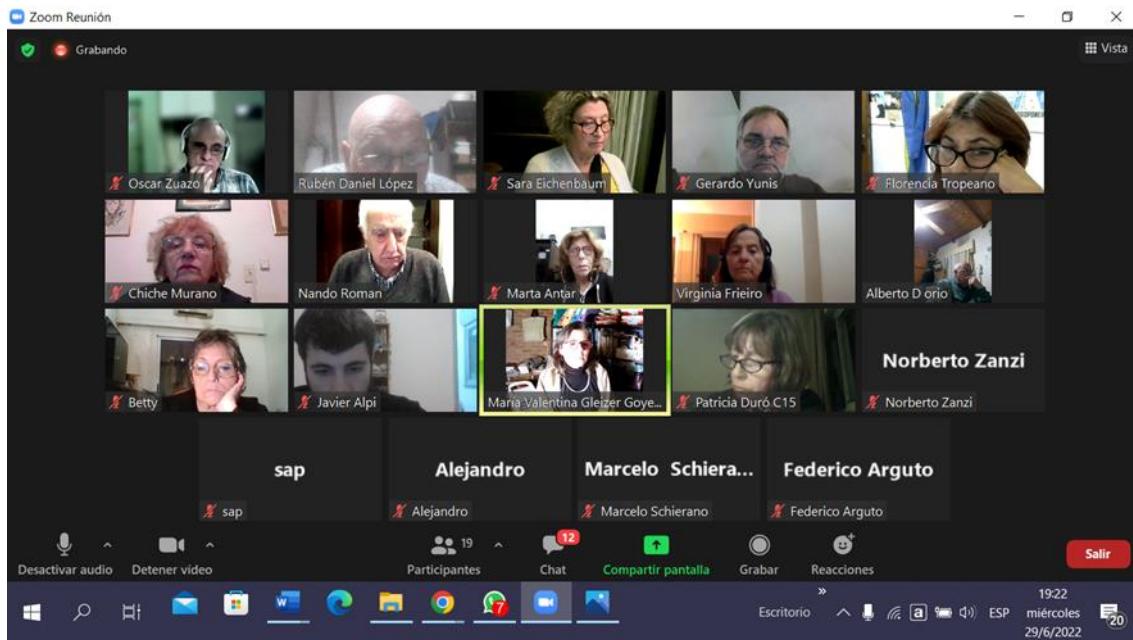
Primer secretario: Rubén Daniel López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y padrón: Alberto Dorio

El 29 de junio de 2022, siendo las 19 hs, a través de la plataforma Zoom, se da comienzo a la asamblea ordinaria número 121. Con un total de 19 concurrentes que con el devenir de los minutos se incrementará a un total de 21 participantes.



Florencia menciona como primer punto a tratar el nombre de la asamblea y que desde la Mesa Coordinadora se propone el de “**General Manuel Belgrano**”. Poniéndose a consideración dicha propuesta se aprueba sin debate.

Luego, también sin debate, se aprueba el punto 2 de la orden del día y que corresponde al acta 120 de la Asamblea anterior.

Concluida la votación se informa que la próxima Asamblea se realizará el 27 de julio del corriente año, quedando a definirse la modalidad de la misma según continúe evolucionando la situación sanitaria, evaluado el tema por la Mesa Coordinadora se comunicara la resolución en su momento.

INFORME DE LA MESA COORDINADORA

A continuación y siguiendo el orden del día, que se adjunta como ANEXO I, el Ingeniero López pasa a brindar el **Informe de la Mesa Coordinadora**. Este se adjunta a la presente como ANEXO II.

López recuerda que hay un compromiso de agilizar las asambleas por lo que se envían previamente todos los informes por correo para ser leídos con antelación a la asamblea, por lo que solo hará un resumen del mismo. Comenta que la resolución aprobada en la asamblea pasada fue enviada a la Junta Comunal y devuelta con su correspondiente numero de expediente. Agrega algo que no figura en el informe y es que se le remitirá a Garcilazo la nota de práctica que se le envía siempre para organizar la correspondiente rendición de cuentas semestral, por lo que la próxima será una asamblea acotada, tema a tener en cuenta desde las distintas comisiones.

Respecto a Interconsejos Consultivos Comunales (ICC), los voceros de varios de los Consejos Consultivos están participando en las reuniones de los días lunes en la Comisión de Descentralización con el fin de reclamar la partida presupuestaria para que se cumpla con la Ley de Comunas. En ICC se repetirá el mismo accionar del año pasado y que implica enviar notas a varias áreas del Poder Ejecutivo, incluido el Jefe de Gobierno, también se cursarán notas al Poder Legislativo y a organismos de control de ambos poderes, reclamando la jurisdicción presupuestaria. La diferencia en la nota actual es que en las enviadas el año pasado se reclamaban presupuestos para algunas comunas y este año se plantea que se materialice la descentralización, que se haga efectiva a partir del presupuesto. La novedad, continúa Rubén, es que algunos de nosotros también estaremos participando de la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque es la otra Comisión

Legislativa que tiene que ver con la resolución del presupuesto. Todos sabemos que es una decisión política de fondo, pero seguiremos haciendo todo lo posible desde donde podemos para reclamar esta cuestión. Otro punto informado es que el 6 de agosto se realizará el próximo y cuarto plenario de ICC, faltan ajustar algunos detalles que se resolverán durante el mes de julio. Algo seguro es que se va a plantear la necesidad de una modificación al reglamento de ICC en relación con las Comisiones Interconsejos, por el momento solo funcionan Educación y Género, pero no está reglamentado y se prevé que a partir de esta posible modificación al reglamento se fomente y se concreten dicha comisiones en otros temas.

Mientras se desarrolla esta asamblea aun continua una reunión en el Club El Saber con Facundo Carrillo, Subsecretario de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad, hablando sobre planes futuros inmediatos para intervención en la Comuna 15, nos está llegando información, dice Rubén, que están hablando de obras en espacios verdes, luego nos comentará Claudia Moretti, integrante de este Consultivo que se encuentra en la misma.

Respecto de la organización de la presente asamblea se realizaron las cuestiones de rigor para que la misma se concrete, continúan, además, los aportes de los miembros de la Mesa Coordinadora y se está avanzando en la apertura de una cuenta por parte de algunos integrantes de la mesa para que quien lo desee pueda colaborar. Con estos aportes se compró un gazebo, por lo que ya tenemos (y estrenamos) uno propio y no dependemos del préstamo de la Junta. De esta compra se ocupó Oscar Zuazo.

Por último, López informa que se recibió un mail de la Fundación Rumbos, donde solicitan acompañemos un pedido de inconstitucionalidad del Código de Edificación. López solicita se le de la palabra a Valentina que como letrada de este Consejo tomó conocimiento del tema.

A continuación Valentina informa que Eduardo Yoli presentó un amparo porque el Código de Edificación no contempla la situación de personas con capacidades reducidas y si bien en algún momento se facilitó la posibilidad de escucha sobre la temática esto no avanzó. El código se modificó en el 2018, por eso el amparo, a esa acción se le dio curso y la jueza dijo que sí a una parte y que no a otra, por lo que es necesario seguir argumentando. Lo importante, continua diciendo Valentina, es que la Fundación Rumbos le ha pedido a todos los Consejos Consultivos, con respecto a esta ampliación, que prestemos conformidad. Cuando Valentina habla

con la letrada de Yoli le dijo que se plantearía el tema en la asamblea y luego accionaríamos como mande esta. Aclara Valentina que si bien esta adhesión es simbólica porque no hace al fondo de la cuestión es muy importante acompañarla ya que el accionar de Yoli es lo que se llama “*acción de clase*” porque representa a todos los del mismo colectivo que, en este caso, padecen dificultades con la movilidad. Así que en breve y si se aprueba en los días previos a la feria chica se presentará el escrito con la adhesión.

Se abre el debate y el Arquitecto Yunis le pregunta a López sobre la comisión de presupuesto que mencionara si podía ampliar, este último responde que desde Interconsejos se prevé una comunicación con la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuesto, con el fin de reclamar también en esa instancia las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a la Ley.

SE APROBÓ LA ADHESION a la Fundación Rumbos

Aclarado este punto Rubén López pasa a dar el informe de la Comisión de Cultura.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El mismo se adjunta a la presente como ANEXO III.

López detalla que la Comisión participó del festejo del aniversario del barrio de Villa Crespo el día 11 de junio que se repartieron volantes y folletería del Consejo Consultivo, material que hay que mejorar mucho, tema para otra instancia. Se tomó contacto con vecinos.

Agrega que el 28 de junio fue el aniversario de Chacarita y que desde la Asociación de Fomento Federico Lacroze se realizaron dos actividades, el domingo 26 de junio se realizó una PEÑA y FERIA DE EMPRENDEDORES, en el día de ayer, martes 28 de junio, se realizó una JORNADA DE TRÁMITES Y SALUD PREVENTIVA donde participaron el Hospital Tornú, el ANSES, el RENAPER, Migraciones, allí no pusimos stand sino una mesa con material de difusión.

Estamos poniendo a consideración de la asamblea el proyecto de resolución 223, elaborada por la Comisión de Cultura cuyo fin es dar seguimiento al tema del nombre de las Comunas, recordando que solo la Comuna 9 tiene nombre que es Lisandro de la Torre y que la 10 es conocida como la Comuna de la Memoria, pero no se realizaron los pasos correspondientes, que este es un tema que debe impulsar la Junta Comunal según lo dice al artículo 6 de la Ley de Comunas y que aún no tenemos información al respecto de que haya iniciado el proceso. Se pone a consideración de la asamblea la aprobación, pero antes Dorio pregunta aclare que

estamos votando y López aclara que la idea es solicitar a la Junta Comunal que inicie el proceso constitucional de consulta para darle nombre a la Comuna, preguntarle si hay varias propuestas, que nombres están en danza y si la propia junta tiene algún nombre para proponer.

A continuación, López solicita se le de la palabra a Norberto Zanzi quien informará sobre el proyecto que está impulsando sobre el Cine Taricco.

Antes de otorgar la palabra Florencia pide la aprobación de la Resolución 223 la que se aprueba por unanimidad.

Luego toma la palabra Norberto, quien comenta que hace varios años vienen luchando desde diferentes barrios por la recuperación del Cine Teatro Taricco, la lucha lleva 30 años y el teatro sigue tapiado, lo que se busca es la expropiación y la cogestión del mismo entre el Gobierno de la Ciudad y los vecinos representantes de distintas fuerzas vivas. Este es el proyecto dice Zanzi y lo que estamos haciendo es convocar a todos incluidos los partidos políticos y en ese marco la idea es sumar al Consejo Consultivo para que también sea parte de la lucha y la recuperación del Teatro. Comenta que se reúnen los primeros martes de cada mes en la Biblioteca Becciu, esta reunión es tipo asamblea y luego se trabaja en comisiones, la misma se ubica en el Pasaje Granada 1660, entre Nicasio Oroño y Seguí a media cuadra de Av. San Martín al 2400.

Dorio dice recordar que había dos presentaciones en la Legislatura, pregunta si se perdió todo y si hay un estudio de factibilidad y que paso en el medio si se realizaron presentaciones sobre este tema y cuales fueron los resultados, a lo que Zanzi responde que siguen presentando proyectos, que van por la sexta presentación, que avances no hay ninguno, que la Defensoría del Pueblo hizo una segunda presentación muy fuerte para que el gobierno lo compre. Nosotros, continúa diciendo, seguimos insistiendo, en diciembre cortamos la calle Fragata Sarmiento e hicimos un festival de tango.

Acota Dorio, pero sintetizando el trámite no avanzó por ningún lado, la sensación es que el gobierno no tiene interés en expropiar.

A lo que Norberto contesta que no hay intención política del Ejecutivo en resolver el tema, y lo aclara porque hasta el Ministerio de Cultura nos apoya, dice, y lo ha manifestado por escrito en sus informes técnicos, donde señala la conveniencia de que vuelva a ser un cine teatro, y fundamentan sus afirmaciones, pero el Poder

Ejecutivo de la Ciudad no está dispuesto a hacerlo. Lo bueno es que en este momento muchos grupos que participan pertenecen al partido del gobierno.

En uso de la palabra Yunis pregunta si sigue vigente una Ley que dice que si se demuele un teatro en la nueva construcción debe considerarse un espacio de iguales dimensiones para otro teatro.

Responde Norberto que si sigue vigente esa Ley que es nacional que incluso hay un caso en del cine Urquiza en Parque Patricios, donde la Cámara sentenció que debe hacerse un Teatro de similares dimensiones, esto fue hace tres años.

Se le da la palabra a Oscar quien pregunta si se trámító el tema a nivel nacional, a Patrimonio y Monumentos Históricos o si cabe la posibilidad de hacerlo.

Zanzi le comenta en relación a esto que hace dos años participaba gente del grupo INCA, que incluso realizaron festivales pero no tienen interés en comprarlo o no tienen dinero, no lo sabe. Ellos a través de los años consideran más fácil la gestión con el Gobierno de la Ciudad que con Nación.

Antes de ceder la palabra recuerda que el 12-7 es el aniversario del barrio de La Paternal que realizarán actividades en conjunto con la Junta Comunal, que no pudieron hacerlo de otra manera debido a la necesidad de obtener permisos para el corte de calle, esto se realizará el 16 de julio lo festejarán entre las 13 y las 17 hs. Será en el Pasaje Granada donde se harán intervenciones. Invita a los presentes a participar.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Se pasa al informe de la **Comisión de Ambiente y Espacio Público**, el mismo se adjunta como ANEXO IV, Oscar Zuazo, su coordinador, comenta que el 12 de junio se envió la Nota 212 del Consejo Consultivo a Emanuel Ferrario, Vicepresidente Primero de la Legislatura Porteña, dicha nota lleva el siguiente título "**SE SOLICITA INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES**", esta nota es consecuencia directa del trabajo realizado por esta comisión, lee un pequeño párrafo de la misma, y agrega que a la misma se le adjuntaron todos los trabajos y resoluciones realizados, a todo lo cual se le sumó, además, una nota que se ha recibido donde un vecino hace la consulta a través del 104 sobre la cantidad de árboles extraídos y la cantidad de árboles plantados en la Comuna 15, y en la respuesta del Presidente de la Junta Comunal se lee que se extrajeron entre enero de 2021 y abril de 2022 **632 árboles y se repusieron 120**, que la empresa que

tiene adjudicado esta tarea es **Zona Verde**, agrega Oscar que continuaremos con la gestión sobre arbolado.

Sobre el bajo viaducto iniciamos un pedido de informes a la AABE, nos respondió su vocero el encargado de prensa, y de la respuesta que nos enviaron surge que falta información, por lo que continuaremos con el trámite y veremos que nos responden cuando podamos leer los convenios.

También estamos participando de la feria de Agronomía todos los segundos fines de semana, donde armamos el gazebo y hablamos con los vecinos, el mes pasado incluso estuve participando una persona de Basta de Mutilar.

También estamos resolviendo otra de las consultas que se nos envió desde la DGIUR sobre U28.

Norberto pregunta si entendió bien si se sacaron 620 y se plantaron 120? Responde Oscar que si, que esto lo enviaron por escrito y firmado de manera electrónica por el Sr. Garcilazo.

Norberto pregunta si el grupo de agronomía está trabajando el tema del Parque Central, Oscar le dice que le va a decir a Rodrigo que se ponga en contacto con él por ese tema.

Chiche Murano, dice que habló con Leo Luchesse que él es el encargado de los árboles y que sería bueno preguntarle porque se repusieron tan pocos. Oscar dice que el tema ya se le planteo a Senmartin y a Tello, que no está seguro que Leo tenga competencia en el tema. Lo hecho es una barbaridad, en el medio nos cansamos nosotros de pedir información y como ellos no nos contestan es que vamos a la Legislatura, tenemos ocho resoluciones y si alguno de los Comuneros quiere tomar la posta que lo haga y que respondan. También hubo una iniciativa de plantar nativas e incluso los arboles por la memoria y tampoco tuvimos respuesta por eso.

Rubén pide la palabra para decir que en realidad entre las veinte y tantas áreas en que se distribuyeron las funciones los juntistas no hay una que diga arbolado, y según el esquema que ellos nos presentaron se puede entender que el tema arbolado es competencia del área de ambiente o en el de veredas .

Oscar acordando con Rubén dice que también podría corresponder a planificación.

Rubén continua en uso de la palabra y dice que quedó pendiente la aprobación de la asamblea para que la Comisión de Cultura participe de esta nueva etapa en la recuperación del Tarico, lo que es aprobado por unanimidad y sin debate.

Dorio, sobre la posibilidad de consultarla a Leo, dice que el Sr. Garcilazo como representante de la Comuna esta aseverando un daño ecológico, el no cree que este esté mintiendo y poniendo por escrito algo semejante, opina que no hay mas nada que hablar ni consultar con nadie, solo hay que tener en claro que en la Comuna 15 se esta generando un daño ambiental. Lo que hay que hacer, sugiere, es ver que pasos corresponde tomar para que alguien pueda defender a la Comuna de este daño ambiental.

Oscar, pide la palabra para responder, la Ley de Comunas faculta a los juntistas a hacer resoluciones, si un Juntista quiere puede pedir información por este dato al Presidente de la Comuna, pero Dorio interrumpe para decir que no podemos saber si piden información pero que no importa, que la Junta en su conjunto a la que les hemos pedido las actas, que no las envían y que tampoco levantan las actas que según la Ley 5629 de transparencia deberían estar en la página web COMUNA 15. El tema tiene que seguir un mecanismo institucional.

Oscar dice que mandamos esto a la Legislatura para que si alguno considera que puede hacer algo en defensa del arbolado lo tome, nosotros seguiremos este tema porque lo demandan los vecinos. También mandaremos a la Defensoría y a la Comisión de Descentralización. Esto seguirá su curso. Osvaldo Rodríguez, agrega que en relación a la forestación de la Comuna quiere pasar unos números, que por año se desforestan alrededor de 500 árboles y si esto continúa en 10 años se pierde el 20 % de la masa de árboles de la Comuna y **en 50 años no quedan árboles**. Agrega que el tema de la forestación es responsabilidad exclusiva de la Junta, que es gravísimo lo que están haciendo y no se puede permitir. Que el dos por ciento anual parece poco y hasta inofensivo, pero viéndolo en perspectiva es grave, reitera en cincuenta años a este ritmo nos quedamos sin árboles en la Comuna.

Antes de pasar al **informe de Salud**, Florencia pasa la coordinación de la asamblea a Rubén López.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD.

Este informe se adjunta como ANEXO VII, Florencia informa que esta Comisión siguió trabajando la necesidad de un nuevo CESAC, a pesar de la respuesta que dio el Dr. Ferrantes, por lo cual elaboraron un proyecto participativo para la creación de un CESAC en la zona conocida como Playón de Chacarita, este proyecto se adjunta a la presente como ANEXO VI, lee el articulado y pide la aprobación.

Pide la palabra Norberto y dice que no está de acuerdo con la creación de un centro de salud para un determinado grupo de personas, porque dice que después otros sectores pedirán el suyo, que se había determinado la creación de un CESAC en otro predio, donde funcionaba la Fundación del Padre Grassi.

En uso de la palabra Yunis, dice que su voto será afirmativo y le recuerda que el Presidente de la Comuna en anterior asamblea dijo que estaba "*bastante previsto*" la creación de un CESAC, y esto es como decir que se está bastante embarazada o bastante muerta, que desde esta asamblea no podemos determinar si se construye para unos y no para otros, que nosotros lo que pedimos es que se cumpla con la Ley. Quería agregar la importancia del trabajo de la Comisión de Salud, porque como se hizo con el tema del bajo viaducto de tanto insistir se ha instalado el tema, es importante instalar el tema para que el centro de salud pase de estar "*bastante previsto*" a estar real y totalmente previsto, que la ubicación si queda cerca del Playón o cerca de La Carbonilla es indiferente, lo importante es cubrir las necesidades de la comuna, cumplir la Ley y cumplir con la cantidad necesaria de centros de salud que la comuna necesita, porque un centro de salud no es suficiente y encima que esté referenciado en un hospital que esta fuera de la comuna no está bueno. Lo importante es que podamos instalar los temas para que no nos pasen por encima.

Florencia le responde a Gerardo que eso es lo que dijo Garcilazo, pero que la respuesta del Dr. Ferrantes fue categórica que no iba a haber un nuevo centro de salud porque los pacientes se referenciaban en el CESAC 33 y en el Hospital Tornú. Gerardo agrega que Garcilazo fue 10 años director del IVC y sabe perfectamente que estaba proyectado un centro de salud.

Zanzi comenta que se dice que el CESAC 22 rechaza gente porque está saturado, es necesario no solo un centro de salud sino mas profesionales porque hay poco personal por la tarde para atender a la gente.

Oscar, agrega que desde la Comisión se plantea que debería haber al menos trece equipos de salud trabajando para toda la comuna y eso referidos a la propia reglamentación del gobierno de la ciudad. Que estos pueden estar en otros sitios, si se plantea el tema del Playón es porque se ve claramente la necesidad que allí se requiere.

Javier pregunta si entendió bien que se necesitan 13 equipos de salud.

Sara le responde que hay un trabajo realizado en relación a la norma de enero del 2016, que está hecho en función del censo del 2010 y de ese estudio surge que se requiere un equipo de trabajo territorial cada 700 familias eso nos da 13 equipos que necesitan un centro de referencia, nosotros dejamos abierto la cantidad de centros de salud pero si planteamos la necesidad de contar con centros de cercanía. No importa con que referencia hospitalaria sea, lo importante es que se cumpla con las necesidades de la población.

El proyecto se pone a consideración de la asamblea y se aprueba por unanimidad. Se le devuelve la coordinación de la asamblea a Florencia. Antes de lo que le recuerda que esta Claudia Moretti que viene de la reunión con el funcionario de gobierno y seria interesante que comente que pasó.

Florencia dice que luego del informe de la Comisión de Educación se le dará la palabra.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Virginia Frieiro hace uso de la palabra para brindar el **informe de la Comisión de Educación**, el que se adjunta a la presente como ANEXO VII, comenta el proyecto de comedor que están elaborando desde la Comisión de Interconsejos, el que se presentará a consideración de la próxima asamblea, además participaron del festejo de Villa Crespo, donde hablaron de alimentación saludable, que debe darse en las escuelas pero que no se hace. Si bien el menú esta realizado por un equipo de nutrición a la hora ver que se sirve no se cumple lo pedido, por ejemplo la tortilla de verdura tiene mucho mas arroz que verdura. A la poca recepción que tuvieron con los pedidos a las escuelas lo que hicieron es enviar una nota explicando que se necesitan actualizar los datos y para eso como Consejo Consultivo estamos habilitados por la Ley de Comunas (artículos 35 al 38) y por el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad, esperamos obtener mejores resultados, agrega.

Virginia comenta que en el día de la fecha hubo una marcha educativa convocada por los docentes, los sindicatos docentes, las cooperadoras y por los Institutos Profesionales que corren riesgo de cerrarse por la UNICABA. Se plantearon casi todos los problemas que la educación tiene, uno de ellos es la situación edilicia, hace unos días se presentó frente al normal 4 un mapa donde están ubicados los 950 establecimientos de la ciudad, de esos 200 tienen problemas edilicios, de esos 100 no poseen calefacción, esto provoca inseguridad y la perdida de clases y se

solicita la reparación urgente y el seguimiento de eso arreglos, también se solicitó el aumento del presupuesto y el aumento de fondos para las cooperadoras y se respaldó a los institutos de formación docente, y comenta que estos tienen una organización muy democrática que parece no le gusta mucho al gobierno y el otro pedido es que se modifique la comida por ser bastante inaceptable.

El vienes hubo un inconveniente en una escuela, se derrumbó parte de un edificio, y algunos escombros cayeron en el campito donde los estudiantes hacen deportes, que no estaba en uso en ese momento. No hubo heridos pero por prevención no hubo clases en el campito por el riesgo ya que siguen demoliendo. La Directora habló con el encargado de la demolición, le dijo lo peligroso que era y pusieron una red de contención, pero la demolición sigue su curso. Virginia se contactó con una señora de la cooperadora, están con temor de que pase algo y la Comisión redactó una nota de descargo. Le solicita a Florencia le dé la palabra a Rubén para que comente algo en relación al tema. Rubén dice que hay dos cuestiones una es la demolición de este edificio lindero al campito es un importante predio sobre la calle Charlone, es una importante demolición y seguramente sea importante la futura edificación porque la zonificación lo permite. La primer cuestión es la seguridad, tienen los permisos correspondientes, el otro asunto es la tenencia aparentemente precaria que la escuela Mariano Acha tiene del campito, por lo que se va a tratar de verificar esto. Se avanzará desde estas dos cuestiones. Este es un lote remanente de las expropiaciones que se hicieron y hay que ver si esta asignado al Ministerio de Educación o a otro ministerio, hay que tratar de avanzar en este tema para que de manera efectiva se otorgue la tenencia y la utilización del campito.

Sergio Puterman, agrega que en toda la comuna hay muchos edificios y que esta fuera de nuestro alcance ver todos los QR, se supone que todos tienen permisos, el problema es edilicio y de planificación urbana, de planificación educativa. Esto paso al lado de una escuela y estamos preocupados pero el tema pega por todos lados es un problema de la Comuna. Empezando por el tema educativo terminamos viendo como es un tema de toda la comuna, el apela a todos los colectivos barriales a tomar este tema.

Gerardo, toma la palabra y dice que en relación a la UNICABA, en 1918, la reforma universitaria, en Córdoba, resolvió que las Universidades eran un gobierno tripartito, con un 50% de los docentes, un 25% de los estudiantes y un 25% de los graduados, por lo que el Gobierno de la Ciudad al querer implantar la UNICABA,

nos hace retroceder más de cien años en la historia. También agrega que el GCBA es 100% responsable de la impericia o los accidentes que pueda tener cualquier demoledor autorizado por el Gobierno de la Ciudad.

Virginia pide la palabra y dice que el domingo los padres estaban haciendo arreglos en la escuela donde hay un terreno lindero a la misma que si se llegan a construir los siete pisos o mas que están permitidos la escuela quedaría sin sol, esta es otra preocupación de los padres y de la comunidad educativa. Agrega Virginia que la conformación de los Institutos de formación docente tienen un régimen similar al que comentó Gerardo.

VARIOS

Convocatoria del Gobierno de la Ciudad a los vecinos por reunión con el funcionario Facundo Carrillo

Se le da la palabra a Claudia para que comente lo ocurrido en la reunión con Facundo Carrillo, relata Claudia que había muchos vecinos de Parque Chas, algo más de 50 personas, participaron además la Secretaria de Carrillo, Garcilazo y un moderador. Los temas tratados fueron “poda”, reclamos y preguntas varias, a esto le siguió el tema de veredas, consultas varias y reclamos. Ellos expusieron el plan que tienen para la Comuna 15 que lo lanzan ahora para ejecutarlo a partir de febrero del año que viene. Las mejoras que hicieron en espacios verdes la plaza Benito Nazar, hablaron mucho de los juegos hermosos que traerán, hablaron de la plaza Malaver, del Parque Los Andes que van a poner el riego en el sector 3 que en los sectores 1 y 2 funciona perfectamente. Lo más increíble fue la importancia que le dieron a la colocación de macetas, esa es la proyección que tienen para mejorar la ciudad.

También hablaron de desarrollo urbano y la propuesta es la creación de un polo gastronómico con full tracks que piensan impulsar en la zona de Jorge Newbery entre Guzmán y Warnes, hablaron de calles verdes en Vera entre Lavalleja y Corrientes donde una vecina les reclamó lo peligroso de ese cruce por falta de semáforo, hablaron de veredas verdes en Warnes entre Remedios de Escalada y Ángel Gallardo y del ensanche entre Humboldt y Loyola.

Con referencia al estacionamiento el Sr. Carrillo aconseja usar el transporte público o bicicleta, les llovieron críticas, con el estacionamiento dijo que es un problema mundial que la pandemia cambio el trabajo que se trabaja mucho desde las casas. También se le plantearon críticas al Código Urbanístico y le exigieron la

reformulación de este y que los edificios que se construyan tengan garaje. Algo que le quedó dudas a Claudia quien lo planteo si él u otra persona pero la idea es que se construyan estacionamientos públicos para evitar la falta de lugar. Con respecto a la poda se les preguntó porque demoran tanto en levantar los restos que dejan, dijeron que tienen 72 horas para hacerlo si pasa ese tiempo hay que llamarlo a Garcilazo para que lo solucione. También criticaron a las empresas que realizan mal las veredas. Se le preguntó por la escuela que está Humboldt y Vera que va a pasar porque esta detrás del bajo viaducto, se les pidió la limpieza y se les solicitó la posibilidad de hacer una escuela con doble salida.

Con referencia al viaducto le pasaron el tema a Nación y dijeron que para Octubre planean abrir las estaciones siempre y cuando se las aprueben.

Alguien planteo que las placas de la memoria en la plaza Dominguito no deberían estar en ese espacio porque molestan y perturban, a lo cual el funcionario dijo que iba a averiguar porque eso debe pasar por la Legislatura y si no pasó las iban a quitar.

Con referencia al CIM, Garcilazo se comprometió a comunicarse con la Directora del mismo para que la Comisión de Género tenga una reunión con ella. También Claudia le reclamó porque no invitaban a las organizaciones barriales a los festejos en las fiestas barriales y dijo que no sabía.

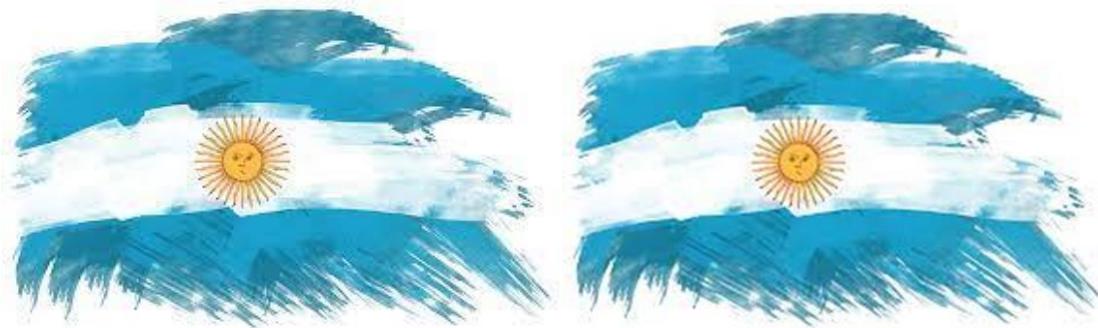
Oscar quiso agregar que sería importante contar antes de la próxima asamblea con todo el material que mencionaron para poder estudiarlo y decirle lo que pensamos cuando participe Garcilazo en la asamblea de julio. También escuchó Oscar que alguna vecina menciono el tema de la basura que es muy importante. Que a veces se inunda el barrio por la basura que no se recoge correctamente.

Chiche le pregunta si hablaron del compost en la Plaza Benito Nazar porque genera muy mal olor. Claudia le responde que no, porque ese tema es la proyección que tienen para el año próximo, que la charla se centró en los temas de Parque Chas.

ACTIVIDAD POLITICO CULTURAL “IMAGINACIONES POLITICAS 2002-2022

Florencia le cede la palabra a Blotta quien invita a todos los participantes a una actividad político cultural que están proponiendo en Elcano 4011, *Imaginaciones políticas 2002-2022*, dentro de la actividad se dará una charla “*Participación popular, de las asambleas a los Consejos Consultivos*” sábado 2 de julio 20 hs. Hecha la convocatoria y siendo las 21 hs se da por concluida la asamblea.

ANEXO I



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

**ASAMBLEA N° 121
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
JUEVES 29 DE JUNIO – 18.45Hs.
Se realiza por modalidad virtual vía Zoom**

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1**

1. Nombre de la Asamblea. Propuesta: Gral. Manuel Belgrano.
2. Aprobación de Acta de asamblea 120. Enviada oportunamente por correo electrónico para su evaluación. Se adjunta nuevamente. Anexo 2
3. Próxima Asamblea: miércoles 27 de julio 2022 - Modalidad y/o lugar a designar.
4. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 3
5. Comisión de Cultura. a) Informe de comisión. Se adjunta Anexo 4. b) Proyecto de Resolución 223 "Inicio del proceso de consulta para designación del nombre para la comuna 15". Se adjunta Anexo 5.
6. Comisión de Ambiente y Espacio Público. a) Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 6. b) Nota 312. Se solicita intervención en defensa del arbolado comunal de la comuna 15, en cumplimiento de la ley de comunas y la ley de arbolado vigentes. Anexo 7. Se adjunta
7. Comisión de Salud. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 8. Proyecto de Resolución 222. Elaboración de proyecto participativo para un Cesac en el playón de Chacarita. Anexo 9. Se adjunta
8. Comisión de Educación. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 10.
9. Varios de interés general.

Mesa Coordinadora

ANEXO II

INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 121 – JUNIO 2022



Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal la resolución del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 120 del mes de mayo. La misma fue caratulada formando expediente.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC

Representantes del Inter Consejos participan en la reunión de los días lunes de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana insistiendo sobre la falta de Descentralización, Jurisdicción Presupuestaria y el apoyo que se espera desde la legislatura hacia los Consejos Consultivos.

En este sentido se realizará nuevamente la presentación de notas a diferentes organismos públicos.

Se está organizando el cuarto plenario del Interconsejo con fechas posibles de realización para el sábado 30 de julio o 6 de agosto, en el Parque de la Estación sito en la Comuna 3.

Se está trabajado sobre darle impulso a la creación de más Comisiones Interconsejos y como incorporar el reglamento del ICC, sus funcionamientos.

3. PRESENCIA DEL GCBA EN NUESTRA COMUNA.

En estos momentos se está realizando una reunión con vecinos. El CGBA invita: "Este miércoles 29 de junio a las 18 horas te invitamos a pensar juntos la ciudad con Facundo Carrillo, para dialogar del presente y futuro de la comuna 15. Vamos a charla de manera presencial, junto a vecinas y vecinos. ¡Sumate!"

4. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN AMPLIACION DEMANDA CÓDIGO DE EDIFICACION CABÁ – FUNDACIÓN RUMBOS. *

"Queremos ponerlos al tanto de las novedades en la ampliación de la demanda contra la Legislatura por el Código de Edificación. La jueza resolvió admitir la ampliación de la demanda por el hecho nuevo, pero conserva el criterio anterior y divide en dos la causa. Por ello interpusimos recurso de inconstitucionalidad. Lo presentamos ayer a última hora."

Se los enviamos en pdf para el caso en que decidan adherir.

Saludos cordiales

Fundación Rumbos

www.rumbos.org.ar

fundacion.rumbos@gmail.com

Facebook & Instagram: rumbosaccesibilidad - Twitter: Rumbos5

*Amplia información María Valentina Gleyzer en la Asamblea

5.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 121. Se realizaron las tareas de práctica para la organización y convocatoria a la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones-Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura.

6.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

COMPRA DE GAZEBO. Con fondos provenientes de los aportes de la Mesa Coordinadora y lo recaudado en las asambleas se realizó la compra de un Gazebo para uso

Impresiones de volantes y notas para.

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora
25.6.2022

ANEXO III



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA ASAMBLEA 121 – JUNIO 2022 ANIVERSARIO DEL BARRIO DE VILLA CRESPO

La comisión participó de las reuniones organizativas del 134 Aniversario del barrio de Villa Crespo realizado el 11 y 12 de junio.

El Consejo Consultivo dispuso de un stand a través del cual pudo dar difusión a nuestras actividades a través de folletería y conversaciones con vecinos.

El acto contó con una pantalla en la cual se proyectaban los logos y nombres de las organizaciones participantes, en nuestro caso, el logo y sus referencias, fue proyectado cíclicamente dando una importante visibilidad.

En otro segmento de la actividad Virginia Frieiro, coordinadora de la comisión de educación participó en la exposición temática de educación.

ANIVERSARIO DEL BARRIO DE CHACARITA – 28 de junio

En el marco del Aniversario de Chacarita se realizó el domingo 26 de junio una peña y el martes 28 de junio la "Jornada de trámites y Salud Preventiva" en la Asociación de Fomento Federico Lacroze.

CINE TEATRO TARICCO

Continúan las actividades en pos de la recuperación del Cine-Teatro Taricco. Se adjuntan dos archivos. Uno, incluye los grupos de apoyo que están participando hasta el momento y el otro es el proyecto de ley de la nueva solicitud de compra del edificio por parte del Gobierno de la Ciudad.

Los primeros martes de cada mes se reúnen los grupos de apoyo. La primera reunión fue este mes, la segunda será el martes 5 de julio. Se realizan las reuniones en la Biblioteca Becciu en el pasaje Nicolas Granada 1660 a las 18.30 horas.

Amplia el informe, Norberto Zanzi en la Asamblea

NOMBRE PARA LA COMUNA 15

Se presenta a la Asamblea el Proyecto de Resolución 223 "Inicio del proceso de consulta para designación del nombre para la comuna 15".

*Ruben Daniel López
Comisión Cultura*

ANEXO IV



**"2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
15"**

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO JUNIO 2022

El día 12 de junio se envió la Nota n° 212 a **Emanuel Ferrario Vicepresidente 1º HONORABLE LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, "SE SOLICITA INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES". La misma se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

Estuvimos nuevamente en el Parque de Agronomía, como siempre segundo fin de semana del mes, durante el desarrollo de la Feria. Difundiendo nuestras actividades y con

la presencia de integrantes de los distintos grupos que participan de nuestro Consejo. Es de destacar que pueden acercarse a nuestro gazebo todos los vecinos que quieran participar, comentar, opinar sobre temáticas y problemáticas comunales. Contaremos en el futuro con integrantes de otras comisiones del Consejo Consultivo.

Se recibió información de la AABE exp., EX-2022-46274423- - APN-DNAIP#AAIP , y se solicitó información adicional y complementaria en formato válido para lectura e interpretación. Como se recordará, el expediente se inició por pedido de información por el **BAJOVIADUCTO SAN MARTÍN**

“Agradecemos que nos hayan adjuntado la información. Creemos que para poder hacer una correcta evaluación de la totalidad de lo actuado deberían hacernos llegar los Convenios citados como CONVE-2019-110208289-APN-DEO#AABE y el CONVE-2019-110239187-APN-DEO#AABE dado que afectan en forma directa los intereses de los vecinos de la Comuna 15 de la CABA.

Asimismo agradecemos la información sobre el método para solicitar una reunión con las autoridades de vuestra repartición ya que parece que solicitarlo en dos oportunidades por escrito no es suficiente.

Por último vemos con desagrado la contestación del punto b) donde se aduce que deviene abstracto el pedido, dado que devino abstracto por impericia de la AABE al no tratarlo, y pone en un pie de igualdad la representación de los vecinos del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15, un órgano honorario sin presupuesto, con el del un organismo del estado de la Nación Argentina. El Consejo Consultivo y sus representantes carecen de presupuesto, de personería jurídica y de tiempo; y confían en que las autoridades Nacionales velan por los intereses de su pueblo.

Atte

Consejo Consultivo Comuna 15

Mesa Coordinadora

COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO V

Informe Comisión de Salud

Junio 2021

La Comisión continuó trabajando acerca de la perentoria necesidad de la construcción de un nuevo Cesac en la zona aledaña en la zona del llamado Playón de Chacarita y la respuesta obtenida por parte del Dr Ferrante.

De allí surgió el proyecto de Resolución que hoy presentamos ante esta asamblea para ser sometida a su aprobación.
Florencia Tropeano p/Comisión de Salud

ANEXO VI



PROYECTO DE RESOLUCION N°222

ASAMBLEA 121– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15 –
29 DE JUNIO
DE 2022.-

ELABORACION DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA UN CESAC EN EL PLAYON DE CHACARITA

VISTO:

La presentación hecha ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por la Comisión de Salud. del Consejo Consultivo, en referencia a **la previsión de un nuevo CESAC** en el denominado **Playón de Chacarita**, por medio de la **Ley 104 y su modificatoria Ley 5784**, de **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Fué informado en anteriores Asambleas su contenido

Y CONSIDERANDO

La respuesta suministrada por el **Dr., Daniel Ferrante**, Subsecretario de la **SECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA Y GESTION EN RED**:

Estimado ciudadano,

En virtud de su requerimiento que tramita bajo **EX-2022-10370335- -GCABA-DGSOCAL**, mediante el cual solicita **"Se informe acerca de si está prevista la construcción de un nuevo Centro de Salud(CESAC) en el área de la Ciudad de Buenos Aires conocida como " El playón de Chacarita"; delimitada por las Avenidas Elcano, Triunvirato y Federico Lacroze. 2. Solicitamos si está previsto la construcción de un nuevo Centro de"**

Salud en la zona aledaña al punto 1. 3. En caso de si está prevista, se solicita información acerca de cuál será el Hospital de cabecera de dicho Centro de Salud. 4. En caso de si está previsto la realización de dicho Centro de Salud, se solicita información técnica acerca del proyecto de arquitectura, planos y especificaciones legales y técnicas con el que se tiene previsto construirlo. 5. También se solicita qué tipo de especialidades y cuál es el servicio de salud que se tiene previsto brindar.”, nos complace poner en su conocimiento la respuesta correspondiente. En tal sentido se informa que en esta etapa no está prevista dentro del plan la construcción de un nuevo Centro de Salud en el área consultada, ya que existe una posta sanitaria funcionando en el barrio que da respuesta a la demanda y articula la atención con el CESAC 33.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

ARTICULO 1: QUE La distancia que los pacientes PROVENIENTES DEL PLAYON DE CHACARITA deben recorrer para acceder a la atención de su salud es de 2 kilómetros, tanto para el CESAC 33 como al HOSPITAL TORNÚ. Incumpliendo con su propia Norma : SSAPAC 01/2016 DGACOMS. Se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

ARTICULO 2: En base a la citada norma, se podría establecer que para una atención de 700 familias por equipo básico territorial de Salud, y para un ejido urbano de densidad poblacional media, de 10 por 10 manzanas, se necesitarían al menos 13 equipos básicos para toda la Comuna, que garanticen tanto para adultos mayores, como niños, un eficiente grado de ACCESIBILIDAD. En el caso del Playón de Chacarita, la densidad poblacional se ve aumentada, por lo que justifica la existencia de un CESAC propio.

ARTICULO 3: Que por Ley 5799/17 “Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” , se implementa de acuerdo al **Artículo 3, la “Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización del Barrio Playón Chacarita“** , integrado por representantes de los barrios, dependencias del Gobierno de la Ciudad, organismos de control de la ciudad . Y que de acuerdo al **artículo 6** de la mencionada norma, en su inciso b, plantea como temática a tratar:*“Provisión de equipamiento urbano en concordancia con la densidad poblacional y las necesidades del barrio, contemplándose la factibilidad de incorporar servicios de educación y salud”.*

ARTÍCULO 4: Se solicita a la Junta Comunal de acuerdo al artículo 32 inciso b, artículo 11 incisos d y e, y 13 de la Ley de Comunas 1777, establezca consultas con la MGP del Playón de Chacarita, con la finalidad de elaborar un Programa de Necesidades en Salud para concretar un PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CESAC PARA EL PLAYÓN DE CHACARITA. Artículo 10 inciso d, Ley de Comunas 1777.

ARTICULO 5: se solicita sea aprobado por Asamblea.

ARTICULO 6: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución.

Artículo 37, Ley 1777.

**COMISION DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO VII

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN – JUNIO 2022

La Comisión de Educación está trabajando en el proyecto de ley de comedor con la Comisión Interconsejos de Educación ; el mismo será presentado a la Asamblea del mes de julio para su consideración.

Además, comunica a Uds. que, dada la poca recepción tenida en las escuelas al solicitarles datos que esta Comisión debe actualizar en sus registros, pues sólo 9 escuelas respondieron, dos de ellas diciendo que la Comisión debía dirigirse a la Supervisión. El escrito les explica que es necesario actualizar los datos, ya que los que tiene son de varios años atrás . Les informa también que tanto la Constitución de C.A.B.A. como la Ley 1.777, facultan las funciones del Consejo Consultivo Comunal, en este caso a través de la Comisión de Educación donde pueden leer en Google la CONSTITUCIÓN DE C.A.B.A. y la Ley 1.777.Virginia

por Comisión de Educación
Virginia Sofía Frieiro

--
**Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal de la
Comuna 15**



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 122 – JULIO 2022

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal la resolución del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 121 del mes de junio. La misma fue caratulada formando expediente.

PRIMERA RENDICION DE CUENTAS 2022 DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL-

La misma, acordada para esta asamblea, se reprogramó para agosto debido a imposibilidad de participar del presidente de la Junta Comunal.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se informará en la asamblea.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

Representantes del Inter Consejos participan en la reunión de los días lunes de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana insistiendo sobre la falta de Descentralización, Jurisdicción Presupuestaria y el apoyo que se espera desde la legislatura hacia los Consejos Consultivos.

En este sentido se realizará nuevamente la presentación de notas a diferentes organismos públicos como Presidencia de la Legislatura de la CABA, Ministerio de Hacienda del GCBA y Junta Comunal, reclamando la creación de las JURISDICCIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS COMUNAS diferenciadas de las jurisdicciones presupuestarias centrales, tal como lo establecen claramente los artículos 4, 6 y 42 de la Ley 70/1998 SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD , así como contar con la estructura administrativa y operativa necesaria como lo estipulan los artículos 15 y 28 de la misma Ley. Se adjunta, como ejemplo, nota para dirigir a las Juntas Comunales.

Se está organizando el cuarto plenario del Interconsejo con fecha 6 de agosto, en el Parque de la Estación sito en la Comuna 3.

Se está trabajado sobre darle impulso a la creación de más Comisiones Interconsejos y como incorporar sus funcionamientos el reglamento del ICC.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 122. Se realizaron las tareas de práctica para la organización y convocatoria a la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones-Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, elaboración del formulario de Google para inscripción en la asamblea, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura.

4. MATERIAL PARA DIFUSIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se está trabajando en los diseños para la realización de Banner del Consejo. Se recuerda que el mismo será con costo de la Junta Comunal. También se están adecuando los diseños de trípticos y materiales varios de difusión.

5.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora



Buenos Aires, 12 de julio 2022

Sr/a. Juntista Comunal
Comuna x

Ref.: Sanción de una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA - Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

De nuestra mayor consideración:

Según la Constitución de la CABA, las Comunas no pueden establecer ni cobrar impuestos, razón por la cual sus recursos se originan en los fondos que le asigna la Ley de Presupuesto Anual General de Gastos y Recursos de la Ciudad.

Para acceder a dichos fondos, se debe establecer para las Comunas el carácter de jurisdicciones presupuestarias, diferenciadas de las jurisdicciones presupuestarias centrales, tal como lo establecen claramente los artículos 4, 6 y 42 de la Ley 70/1998 **SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD (VER ANEXO 1)**, así como contar con la estructura administrativa y operativa necesaria como lo estipulan los artículos 15 y 28 de la misma Ley.

Por su parte, cada Comuna tiene la función de elaborar ejecutar y controlar su propio presupuesto, como lo establece la ley Orgánica de Comunas 1777, especialmente en los artículos 14, 15 y 18, indicando, además que debe hacerlo en el marco de una matriz presupuestaria intercomunal fundada en criterios de compensación de las diferencias estructurales entre las Comunas, tal como determina el artículo 17 de la misma (**VER ANEXO 2**).

Sin embargo, en los 11 años que llevan funcionando, las Comunas jamás tuvieron presupuesto propio, porque no se le dio el carácter de jurisdicción presupuestaria, ni el Consejo de Coordinación Intercomunal elaboró la matriz de distribución presupuestaria equitativa entre las Comunas. Consecuentemente, el Gobierno de la Ciudad viene manejando de manera centralizada, durante un decenio, los recursos que les corresponden a las Comunas. Por lo expuesto, consecuencia, la reducción o no de las desigualdades entre las Comunas, depende exclusivamente, de la voluntad política partidaria de quien gobierna, en lugar de cumplir con la política de estado compensatoria de los desequilibrios establecida en la ley 1777.

Por lo anteriormente señalado INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES –, requiere que la Junta Comunal por usted integrada, exija al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, en el cual se constituya a cada Comuna como **Jurisdicción Presupuestaria**.

Asimismo, solicitamos que gestionen la asignación de un CUIT para su Comuna y demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria

intercomunal equitativa, detallada en la Ley 1777, de manera que pueda ser aplicada en la distribución de recursos comunales del presupuesto 2023.

Solo de esa forma se cumplirá con el carácter de "**unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial**" que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le asigna a la institución comunal. En caso de no hacerlo, INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES se reserva el derecho de iniciar las acciones que correspondan al incumplimiento constitucional que tal accionar implica.

Sin más, saludamos ustedes muy atte.
Por INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

Firmas

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 1
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 4
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 6
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 8
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 9
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 10
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 13
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

ANEXO 1 LEY 70/1998: SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD.

En ella se identifica a las Comunas como una jurisdicción presupuestaria claramente diferenciada de la Administración Central de la Ciudad.

En efecto, en su artículo 4º dice "Las disposiciones de esta Ley son de aplicación al Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires el cual comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas,..." y en su artículo 6º especifica que: "En el contexto de esta Ley se entiende ... por jurisdicción a las siguientes unidades institucionales:

- a. Legislatura
- b. Justicia
- c. Jefatura de Gobierno, los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo
- d. Comunas (Artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la Ciudad)."

Finalmente, para no dejar lugar a dudas, en el artículo 42º cuando expone la Estructura que debe tener la ley de Presupuesto General de la Ciudad estipula que en el Título I debe figurar el "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y de las Comunas".

Ser una jurisdicción presupuestaria implica planificar, ejecutar y controlar de forma independiente sus recursos y gastos, ajustándose, lógicamente, a las normas del Sistema de Gestión Pública establecidos en esta ley, tal como queda claro, entre otros, en los artículos 15º y 28º:

"Artículo 15 - En cada jurisdicción y entidad integrante del Sector Público, funcionan una o varias oficinas encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de su competencia. Estas unidades dependen jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinadas técnicamente por los órganos rectores de los Sistemas de Gestión Pública."

"Artículo 28 - En cada jurisdicción y entidad funciona un servicio administrativo financiero a cuyo cargo están las siguientes tareas:

- a. Preparar el anteproyecto de presupuesto.
- b. Registrar todas las transacciones económico - financieras y elaborar los estados contables.
- c. Emitir las órdenes de pago.
- d. Conservar ordenadamente la documentación respaldatoria de la gestión de la jurisdicción o entidad.
- e. Intervenir en la gestión de compras.
- f. Entender en la administración de los recursos humanos.

ANEXO 2 LEY 1777: ORGÁNICA DE COMUNAS

"Artículo 14.- Patrimonio y recursos. El patrimonio y los recursos de cada Comuna están formados por:

- a. los fondos asignados por la Ley de Presupuesto y por leyes especiales;
- b. los ingresos originados por actos de disposición;
- c. las donaciones y legados;
- d. los bienes que la administración central le transfiera;
- e. los restantes bienes y derechos que adquiera en el futuro utilizando el presupuesto con el que cuenta.

Artículo 15.- Elaboración participativa y remisión. La aprobación del anteproyecto de presupuesto de cada Comuna está a cargo de la Junta Comunal y se elabora a través de mecanismos que, a escala barrial, garantizan la participación de los vecinos en la fijación de metas, formulación y control presupuestario. La discusión referida precedentemente se dará en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal."

"Artículo 18.- Previsiones. El crédito asignado a cada concepto del presupuesto Comunal aprobado por la Legislatura de la Ciudad sólo podrá ser aplicado para atender las erogaciones que comprendan esa asignación. Toda resolución de la Junta Comunal que autorice gastos no previstos deberá determinar su financiación. Para autorizar la compensación de excesos producidos en algunas partidas presupuestarias con la transferencia, a modo de refuerzos de otras partidas que cuenten con margen disponible o con superávit real del ejercicio, se requiere la mayoría establecida en el artículo 27 de la presente ley."

Artículo 17.- Distribución. Las partidas que el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Ciudad asigna a las Comunas, se distribuyen entre ellas teniendo en cuenta pautas de equidad.

A tales efectos el Consejo de Coordinación Intercomunal elabora una matriz presupuestaria basada en indicadores sociales, culturales, económicos, ambientales, demográficos y urbanísticos que permita generar criterios de distribución y compensación de las diferencias estructurales existentes entre los distintos barrios y zonas de la ciudad



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

"2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
JULIO 2022

La Comisión envió a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, para su conocimiento y actuación, copia de la **Nota N 312, INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES**, había sido presentada en la **LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**. La Arq. Bárbara Rossen, Conductora Ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente, inició actuaciones por expediente 16605/22. Se gestionó a nivel legislativo intervención de legisladores para darle impulso a la Nota 312.

Se recibieron los **Convenios del Bajoviaducto San Martín**, que fueran solicitados a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (**AABE**), y se inició estudio de los mismos para evaluar alternativas a seguir en cuanto a gestiones, presentaciones y audiencias con autoridades de la **AABE**.

Se realizó relevamiento actualizado y registro de **huertas urbanas comunales**, para su posterior mapeo y proyecto resolutivo para su protección, recursos y apoyo a futuras iniciativas.

Se evaluaron futuras acciones en el **Parque de Agronomía**, elaboración de documentos y difusión de la temática de apertura del parque y plan de manejo ambiental.

Se acordó con la Dra. Cecilia Domingo, médica y psicóloga Social, una charla conjuntamente organizada con la **Comisión de Salud del Consejo Consultivo**, sobre la problemática del uso de asbestos en instalaciones del Subte y áreas de influencia y tránsito público, incidencia en la salud de los trabajadores.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

NOTA N° 320/CCC15/2022

Buenos Aires, 11 de julio de 2022.-

Señora Defensora

del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

María Rosa Muiños

SU DESPACHO

**SOLICITA INTERVENCIÓN EN DEFENSA DEL ARBOLADO COMUNAL
DE LA COMUNA 15, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS Y
LA LEY DE ARBOLADO VIGENTES..-**

Motiva la presente solicitarle su intervención en defensa del arbolado comunal de nuestra **Comuna 15**. Ya hicimos presentación en la **HONORABLE LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, y el número de expediente de presentación es **1660-P-2022**. Le adjuntamos nota (**N 312**), y comprimidas las **Resoluciones del CC15**.

Nuestro objetivo es que desde distintos organismos se visibilice el procedimiento a nivel de nuestra Comuna, de la temática de arbolado. A nuestro criterio, incumple la **Ley de Arbolado N 3263**, sus **Decretos Reglamentarios de traspaso a las Comunas** de procedimientos operativos y no transparenta Información resolutiva, ni facilita a la ciudadanía el acceso a los estudios informes y publicaciones reglamentarias sobre arbolado. Incumple además los fallos judiciales vigentes al respecto.

Desde ya muchísimas gracias por su atención en defensa de nuestro arbolado, y a la espera de su respuesta.

Arq., Oscar Zuazo

coordinador Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comuna 15

p/ Mesa Coordinadora Consejo Consultivo Comuna 15.-

Informe Comisión de Salud

Julio de 2022

La Comisión se reunió con Cecilia Domingo, médica y psicóloga social, quien realiza su tarea junto a trabajadores del subte en relación a la presencia de asbestos y sus consecuencias en la salud.

Esta Comisión y la Comisión de Ambiente y Espacio Público, han organizado una charla abierta vía zoom el martes 2 de agosto a las 18 hs. La charla estará a cargo de la Dra Cecilia Domingo y trabajadores del subte, y tiene el objetivo de difundir el daño que provoca en la salud la presencia de asbestos.

Los invitamos a participar y solicitamos a la asamblea y a la Mesa Coordinadora den difusión a esta convocatoria.

Florencia Tropeano p/Comisión de Salud.



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

El día 6 de julio nos reunimos por zoom, Claudia, Romina, Silvia, Betty, Chiche y María Valentina, conforme el siguiente temario:

Proyectamos actividades para lo que queda del año, entre otras.

1.Arco Violeta: La idea es establecer contacto con los clubes de nuestra comuna para realizar un encuentro futbolístico mixto tendiente a concientizar y reflexionar acerca de la prevención de la violencia por motivos de género y afirmar el compromiso del deporte con la temática.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/participamos-de-la-inauguracion-del-proyecto-arco-violeta>

<https://fmlatribu.com/noticias/2022/05/21/salio-a-la-cancha-arco-violeta/>

2.Cruz Roja Argentina (CRA) Filial Villa Crespo. Realizaremos una actividad sobre protección, género e inclusión –enfoque que aplica la CRA a la hora de abordar de manera conjunta las causas, los riesgos y las consecuencias de la violencia, la discriminación y la exclusión.

<https://cruzroja.org.ar/cooperacion/proteccion-genero-e-inclusion/>

3.Reunión interconsejos: En fecha 13 de julio, participamos de la reunión de comisiones de género de los consejos consultivos, en la cual el tema preponderante fue el funcionamiento de los Centros Integrales de la Mujer (CIM), así como la importancia de modificar el nombre conforme los lineamientos de la actual Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Legislatura, y en el mismo orden de ideas, ampliar el abordaje hacia una concepción realmente integral e interseccional.

Se decidió solicitar pedidos de informes desde los consejos consultivos –en caso de que no lo hayan hecho aún- respecto a los CIM de cada comuna, con el fin de unificar y sistematizar la información que surja de las respuestas correspondientes y confrontarlas con la realidad en cada territorio.

Asimismo, se planteó realizar acciones para visibilizar la situación en materia de políticas de género.

Planteamos activar las comisiones de género en todos los consultivos y promover su creación en aquellos que no la tienen.

Se trató también el tema del presupuesto participativo con miras a elaborar a mediano plazo un documento que aporte perspectiva de género a la temática a fin de incorporarlo a los proyectos legislativos que se presenten al respecto.

Por último, desde el espacio interconsejos articularemos con el Parlamento de las Mujeres y Diversidades –que funciona en el ámbito de la Legislatura porteña- a fin de promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el tema que nos ocupa.

<https://genero.defensoria.org.ar/legislacion/parlamento-de-las-mujeres/>

4.Para el mes de septiembre tenemos previsto participar de la semana de las comunas – instituida por la Ley 5601/2016- juntamente con las comisiones de género de los consejos consultivos.

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5601.html#:~:text=%2D%20Establ%C3%A9cese%20el%2001%20de%20Septiembre,Art%C3%ADculo%203%C2%B0.>

“ECHAME TIERRA Y VERÁS COMO FLOREZCO”

Claudia Moretti-Romina Mirko-Silvia Massini-Beatriz Villeneuve-Ana María Murano-
María Valentina Gleizer Goyeneche.



Informe a la Asamblea de julio 2022

22 de julio de 2022.

La Comisión sigue trabajando en la Comisión Interconsejos de Educación el proyecto de Ley de Comedor, dándole la forma adecuada y puliendo aspectos, medio complicados, de la idea de una cocina que guste y que, a su vez, les brinde a los comensales los alimentos y el disfrute social de un momento de su jornada escolar.

Además, hoy estamos presentando un pedido de informes, mediante la Ley 104 de Acceso a la Información. Queremos saber la matrícula actual de cada escuela de nuestra Comuna; también solicitamos específicamente cuántas son las vacantes reales del año 2.022 en la misma.

Se presenta también para consideración de la Asamblea la Resolución 224 relacionada con la obra de demolición de un edificio lindero al Campo de Deportes de la Escuela N°2 DE 14, Gral ,Mariano Acha

Por Comisión de Educación

V.S.F.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

22 de julio de 2.022.

Al Sr.Presidente de
la Junta Comunal 15

De nuestra consideración:

La Comisión de Educación le solicita, basándose en la Ley 104 de acceso a la información pública, eleve esta nota a quien corresponda. Se desea conocer la matrícula de cada una de las escuelas de la Comuna 15, tanto en el Nivel Inicial, como en Nivel Primario y Nivel Medio. También se quiere saber cuántas son las vacantes reales del año 2.022 en la mencionada Comuna.

Le saluda,

Por Comisión de Educación

Virginia Sofía Frieiro

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

Se adjuntan los siguientes listados de las Escuelas de la Comuna 15:

Nivel Inicial

Nivel Primario

Nivel Medio

V.S.F.



PROYECTO DE RESOLUCION N°224

ASAMBLEA 122– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 - 27 JULIO DE 2022

PEDIDO DE INFORMES DE DEMOLICIÓN EDIFICIO SITO EN CHARLONE 1553 - LINDEROS A CAMPO DE DEPORTES ESCUELA N° 2 DE 14 - GRAL. MARIANO ACHA - VILLA ORTÚZAR.

El viernes 24 de junio hubo un inconveniente en una escuela, en el proceso de demolición se derrumbó parte de un edificio en la calle Charlone 1553, y escombros cayeron en el Campo de Deportes de la Escuela Mariano Acha sito en Charlone 1525 lindero a la citada demolición donde los estudiantes realizan actividades físicas, que no estaba en uso en ese momento. No hubo heridos, pero por prevención no hubo clases de actividad física en el campo de deportes por el riesgo ya que siguen demoliendo.

La directora habló con el encargado de la demolición, le dijo lo peligroso que era y pusieron una red de contención, pero la obra de demolición siguió su curso.

Está el permiso de obra y hoy a pesar de lo que sucedió el viernes, siguen trabajando en la demolición sin problemas.

Al parecer hubo una inspección, pero no hubo clausura.

Se transcribe a continuación una nota periodística, relacionada con lo descripto, publicada por Tiempo Argentino:

https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/falta-de-controles-y-desidia-se-desmorono-una-obra-lindante-al-campo-de-deportes-de-una-escuela-portena/?fbclid=IwAR1tW_6dBq4Sb0O586qBSQPQCzqXgyHOUDXUKH3hrrubI3B2OhN6Dv2vR4s

NO FUE UNA TRAGEDIA DE CASUALIDAD

Falta de controles y desidia: Se desmoronó una obra lindante al campo de deportes de una escuela porteña

La cooperadora escolar manifestó que denunciaron el peligro que representaba esta obra para las y los estudiantes: "Estos reclamos fueron desoídos, hasta que en el día de la fecha la obra cedió", señalan.

26/06/2022



Foto: Cooperadora de la Escuela Gral. Mariano Acha

Por: [Martín Suárez](#)
[@MDSuarez](#)

Los anuncios de la gestión de Rodríguez Larreta en materia educativa quedan soslayados en los hechos cotidianos, pero esa realidad casi siempre es silenciada por el hermetismo mediático. En los últimos meses fueron varias las obras que se vinieron abajo en la Ciudad como consecuencia de la falta de controles.

La Escuela Primaria Común N° 02 Gral. Mariano Acha, ubicada en Roseti 1450 en el barrio de Villa Ortúzar, el último viernes vivió momentos de muchísima tensión. Al edificio concurren chicos y chicas entre 6 y 12 años de edad, es de doble escolaridad y funciona entre las 8:15 y las 16:20. A pocos metros de allí, en Charlone y Heredia, se encuentra el campo de deportes de ese establecimiento educativo, donde, prácticamente todos los días, sus estudiantes realizan educación física, juegan al fútbol, vóley y otras actividades deportivas. Este viernes cerca de las 16 horas, se desmoronó una obra lindante al campo de deportes, que estaba abandonada y en proceso de demolición. Las familias de la

comunidad educativa que integran la cooperadora de la escuela, culpan al gobierno porteño y manifestaron que ya habían denunciado los peligros que representaba esta obra para los y las estudiantes, pero que la gestión de Larreta siempre hizo oídos sordos a este reclamo.

"Entre los vecinos nos organizamos, hubo unos que llamaron al SAME, a la policía y a los bomberos, yo personalmente llamé a cinco canales de televisión para que vengan a cubrir esto, no vino nadie", destaca Oscar, un hombre de 79 años que vive a 50 metros de la obra que se desmoronó. Gritos, corridas y muchísima tensión se vivió durante la jornada en esa zona residencial de Ortúzar que, más allá de haber estudiantes ni trabajadores de la educación justo en ese momento, decenas de vecinos y vecinas caminaban por el lugar. Pasadas las 16 llegaron varias dotaciones de bomberos ante el llamado de quienes viven en casas linderas.

"De casualidad no fue una tragedia porque justo en ese momento no había pibes haciendo deportes", cuenta a Tiempo Gigi Colabella, vecina de Ortúzar e integrante del movimiento de autoconvocados Somos de Ortúzar. "En este edificio que estaba siendo demolido se encontraba una dependencia del gobierno de la Ciudad que se ocupaba de realizar diferentes 'acciones sociales'", agrega Colabella, y remata: "quienes estaban trabajando entre los escombros nos dijeron que encontraron cajas de medicamentos vencidos contra la diabetes que son carísimos entre otros medicamentos".

La Cooperadora escolar de la Escuela Mariano Acha, lanzó un fuerte comunicado contra las autoridades del ejecutivo porteño: "Responsabilizamos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta. Desde nuestra institución se vienen haciendo reclamos por la obra que linda con el campo de deportes, ya que representa un riesgo para lxs niñxs y docentes que allí concurren", comienza el documento que fue redactado a las pocas horas de sucedido el hecho. "Estos reclamos fueron desoídos, hasta que en el día de la fecha la obra cedió, dejando a la vista la desidia del gobierno porteño hacia el cuidado de la comunidad educativa y quedando a la vista el sector al que verdaderamente representa, el de la construcción".

La Ciudad que se desmorona

A mediados de abril, Tiempo difundió el grave hecho que ocurrió en otra escuela porteña. A horas de que la titular de Educación de la Ciudad, Soledad Acuña, presentara su libro en La Rural titulado: «El día que ir la escuela fue noticia», donde destaca, entre otros aspectos ocurridos en plena pandemia, su gestión al frente del ministerio; [**se desmoronó una pared en la Escuela N° 8 D.E. 10. Del barrio de Belgrano**](#). Hecho que solo tuvo repercusión en las redes sociales. Pero la falta de controles de obras no se da solamente en las inmediaciones de edificios escolares. En noviembre de 2021, este medio se hizo eco de un reclamo de vecinas y vecinos que también fue ignorado por el gobierno porteño, en este caso en un comercio del barrio de Palermo. Se trata del [**desmoronamiento del techo del Cinemark**](#), que se sumó a varias más en esas fechas.

Dos semanas antes, el 29 de octubre, en San Juan al 2000 en pleno centro de San Cristóbal, se desmoronó una obra en construcción que al mismo tiempo produjo la rotura de la instalación de caños y un importante escape de gas. Según la versión oficial de bomberos de la Ciudad y la Guardia de Auxilio porteña, en el incidente no se produjeron víctimas, aunque el hecho ocurrió en hora pico de la tarde. Cuatro días después, ocurrió otro derrumbe producto de un incendio en una de las galerías del barrio de Floresta, situada en la calle Bogotá al 3300. El siniestro se produjo antes de las 7 de la mañana cuando aún no había gente en la zona ni personal en sus puestos de trabajo, hecho que hubiera desatado una verdadera tragedia en pleno funcionamiento.

Hasta aquí la nota publicada en Tiempo Argentino

Obra con permiso otorgado por el GCBA

Dirección General de Registro de Obras y Catastro

Domicilio de la obra: CHARLONE 1553. Ver otras puertas asociadas

Tipo de permiso: Permiso obra

Tipo de obra: DEMOLICION TOTAL

Expediente DGROC: EX-2021-23978841- -GCABA-DGROC

Etapa de ejecución de la obra: Demolición autorizada

Fecha de inicio de demolición: 08/02/2022

Estado de la obra: Normal

Propietario: LENOX 2020 SA

Profesionales intervenientes

Director de obra

YACOPINO JUAN DOMINGO

Matrícula N° 15014(CPIC - Ingeniero Civil (100))

Responsable de seguridad e higiene

MARIA CECILIA MOLUSO

Matrícula N° IO12516 (Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista)

Empresa demoledora

DEMOLICIONES PETRUS SRL

Datos de emergencia

SAME 107

DENUNCIAS al 147

Se solicita aprobación de la Asamblea

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTICULO 1. Solicitar la intervención de la Junta Comunal en el proceso de demolición del edificio ubicado en la calle Charlone 1553, adyacente al predio de la calle Charlone 1525 en el que realizan actividades físicas los alumnos de la Escuela N°2 Distrito Escolar 14 Gral. Mariano Acha ubicada en Roseti 1450 del barrio de Villa Ortúzar.

ARTICULO 2. Solicitar a la junta Comunal:

- a. Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente para las obras de demolición del edificio indicado en el artículo 1.

- b. Generar un espacio de articulación a efectos de participar conjuntamente con docentes, cooperadora de la escuela y funcionarios de las áreas centrales de gobierno que correspondan a efectos de programar el proceso de demolición y su relación con las actividades de educación física y circulación por la acera del alumnado y público en general.

ARTICULO 3. Solicitar a la Junta Comunal:

- a. instrumento similar procedimiento al descripto en el “artículo 2.inciso a.” en futuras construcciones que se realicen en el citado predio.
- b. Informe si existen permisos de obra otorgados o en trámite sobre futuras obras nuevas en dicho predio y las características de las mismas.

ARTICULO 4: Solicitar a la Junta Comunal envíe a la Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 las intervenciones de la Junta Comunal, el avance de las mismas y las informaciones solicitadas.

ARTICULO 4: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37, Ley 1777.

*COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15*



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA

ASAMBLEA 122 – JULIO 2022

Participamos de la reunión en pos de la recuperación del Cine-Teatro Taricco realizada en la Biblioteca Juan Manuel Becciú el martes 5 de julio

Se adjuntan dos archivos. Uno, incluye los grupos de apoyo que están participando hasta el momento y el otro es el proyecto de ley de la nueva solicitud de compra del edificio por parte del Gobierno de la Ciudad.

Los primeros martes de cada mes se reúnen los grupos de apoyo. La próxima reunión será el martes 2 de agosto. Se realizan las reuniones en la Biblioteca Becciu en el pasaje Nicolas Granada 1660 a las 18.30 horas.

*Ruben Daniel López
Comisión Cultura*

Al Vicepresidente de la Legislatura de la CABA

Sr. Emmanuel Ferrario

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por su valor histórico y cultural, el inmueble del "Cine Teatro Taricco", sito en Av. San Martín 2377, entre las calles Nicasio Oroño y Fragata Pdte. Sarmiento (Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 133, Parcela 22b).

Artículo 2º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por su valor histórico y cultural, los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio del "Cine Teatro Taricco".

Artículo 3º.- La determinación del valor de los bienes a expropiar, se hará conforme a la tasación que efectúe el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 238.

Artículo 4º.- En caso de no existir acuerdo sobre el valor de los bienes objeto de la expropiación, el Poder Ejecutivo procederá en la forma prevista por el artículo 14 de la Ley 238, haciendo uso de la potestad establecida en el inciso c) de dicha norma.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a promover las acciones conducentes a fin de deducir de la indemnización a pagar por la expropiación el importe de los impuestos, tasas, multas y contribuciones que los propietarios adeuden al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cualquier concepto y demás rubros que pudieran corresponder, de acuerdo con las previsiones de la Ley 238.

Artículo 6º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7º. - La Autoridad de Aplicación deberá proceder a la restauración y puesta en valor del interior y exterior del Cine-Teatro "Toricco".

Artículo 8º.- La administración y la programación cultural estarán a cargo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de una comisión honoraria que deberá integrarse con representantes de la "Junta Comunal de la Comuna 15", del "Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15", del "Grupo Taricco Espacio Cultural" y agrupaciones no gubernamentales que tengan su domicilio declarado y real en el barrio de La Paternal o en la zona cercana al Cine Teatro (parte de los barrios de Villa Gral. Mitre, Villa Crespo y Caballito).

Artículo 9º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de los Recursos de la CABA vigente.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Vicepresidente y Legisladores de CABA

Vecinos agrupados en el "Grupo Taricco espacio cultural" traemos este proyecto con la intención de aportar y defender parte de la historia y la cultura de nuestra Ciudad.

Entre 1896 y 2010 existieron en Buenos Aires más de trescientas salas de cine, distribuidas en todos los barrios de la Ciudad. A lo largo de los años, muchas de esas salas han sido demolidas, abandonadas o han transformado su uso originario en

actividades no vinculadas al cine y al teatro. Esto también ocurrió en el barrio de La Paternal que sobre la Av. San Martín desde el 1200 hasta el 2900 (17 cuadras) contaba con cinco salas de cine (Rio de la Plata, Parravicini, Oeste, Taricco y Sena) y dos salas más en las calles laterales (Carlos Pellegrini y Lorena). (1)

En los últimos años se han venido desarrollando algunos procesos, impulsados por vecinos, que tienden a la recuperación de aquellos espacios culturales que formaban parte de la identidad barrial. Es el caso del Cine El progreso, el Cine-Teatro 25 de Mayo, el Cine El Plata, entre otros. Podemos observar con entusiasmo que estos cines se han recuperado y hoy, nuevamente, forman parte de la vida cultural de sus barrios.

El Cine Teatro Taricco funcionó entre 1920 y 1969 en el barrio de La Paternal. Fue sede de innumerables espectáculos y eventos culturales y sociales entre los que se han realizado: entregas de diplomas, fiestas escolares y asambleas barriales; actuaciones como las de Carlos Gardel, Luis Sandrini, Tita Merello, las hermanas Legrand y gran cantidad de artistas populares. Además de ofrecer las más variadas propuestas cinematográficas.

Durante años La Paternal viene sufriendo la pérdida de su patrimonio histórico-cultural, no hubo aportes gubernamentales ni al acervo arquitectónico, ni al enriquecimiento de la vida socio cultural del barrio. Por el contrario los gobiernos no actuaron mientras iba desapareciendo su patrimonio como pasó con las Vitivinícolas, la Tienda Hidalgo Solá, los Cine-teatros mencionados anteriormente, el Mercadito Alvear, la Casa Fierro y recientemente la construcción de edificios de gran altura. Todos estos espacios culturales y comerciales como su fisonomía de casas bajas hacen a su historia, su cultura, su arquitectura, conformando la identidad del barrio de los últimos 110 años.

Conscientes de esta situación y con el convencimiento de que la cultura es parte fundamental para la realización de una comunidad, los vecinos realizaron una cruzada por la Protección Histórica del predio sito en la Av. San Martín 2377 ante esta Legislatura, por lo que fue declarado Sitio de Interés Cultural por la **Resolución 442/2004**, se trataron proyectos para otorgarle Protección Cautelar y se sancionó la Ley 1837 que lo declara sujeto a expropiación. (2)

Desde antes del año 1994, los vecinos venimos reclamando su reapertura, como lo demuestra el periódico barrial “Todo Paternal” en su edición número 36 (junio de 1994). Iniciamos muchas acciones desde la incorporación de más de doscientas planillas contenido alrededor de 5.500 firmas hasta decenas de festivales, talleres y variadas manifestaciones realizadas sobre la Av. San Martín frente al edificio. (3)

El predio del Cine Teatro Taricco está situado en el **centro geográfico de la ciudad**, dentro del perímetro que abarca el **Distrito Audiovisual**, sobre una avenida de intenso tránsito con miles de transeúntes y muchos medios de transporte que circulan diariamente (entre ellos el Metrobus de Av. Juan B. Justo y el de Av. San Martín). Esta localización le da un mayor valor a este espacio, convirtiéndolo en un lugar ideal para devolverle la vida que supo tener, un ámbito que fomente el quehacer cultural y social de los habitantes del barrio y de la ciudad. Estas afirmaciones también fueron expresadas tanto por las Resoluciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, pidiendo su expropiación y puesta en valor (4) como por los reiterados informes del Ministerio de Cultura de CABA aconsejando su reapertura.

Debemos destacar la preocupación que en su momento demostraron la Sra. ex Vicepresidenta de la República Gabriela Michetti y la Sra. Lidia Saya **(5)**, que siendo Legisladoras de la Ciudad, presentaron sendos proyectos para que este predio sea expropiado, puesto en valor y habilitado para su funcionamiento como Cine-Teatro.

Los 7 miembros de **la Junta Comunal 15** (año 2016) como también los 7 miembros de **la Junta Comunal 11** (año 2017) firmaron sendas Declaraciones, por unanimidad, con el pedido de compra o expropiación del edificio para usos culturales.

En los últimos diez años los vecinos vienen presentando proyectos **(6)** en este sentido y cada vez son más las instituciones que apoyan esta iniciativa.

Este proyecto es un primer paso para recuperar el edificio para la realización de actividades culturales donde se difundan las distintas expresiones del cine nacional, el cine en general, teatro, danza, música, escultura, pintura, talleres y de todas aquellas expresiones artísticas y eventos que se realicen en carácter de circuito social y cultural.

Con la recuperación de este espacio histórico y cultural, se busca aportar al enriquecimiento simbólico y cultural de los vecinos de La Paternal, Villa Gral. Mitre y zonas de influencia, quienes no cuentan con un Cine-Teatro ni con espacios culturales de las características mencionadas.

Para la coordinación de las actividades, la propuesta es integrar a las organizaciones barriales y vecinos junto al Gobierno de la Ciudad para formar parte de la programación del espacio. Por ello el proyecto define la conformación de la comisión de administración y programación integrada por vecinos representantes de organizaciones no gubernamentales situadas dentro del barrio de La Paternal o hasta 6 (seis) cuadras del edificio expropiado, como Asociaciones Cooperadoras, Medios de Comunicación Barriales, Centros Culturales, Religiosos, Clubes, Centros Deportivos y Asociaciones de Comercio. De esta manera se asegura al funcionamiento del Cine Teatro Taricco, una diversidad y participación ciudadana en la construcción cultural, creando y fortaleciendo las diversas expresiones artísticas y culturales; estrechando lazos de solidaridad y construcción colectiva de los vecinos de los barrios de la Ciudad.

Por todo lo expuesto, señor Vicepresidente y Legisladores de CABA le solicitamos escuchen la voz de los Vecinos y de las organizaciones sociales que desde hace 30 años vienen pidiendo se recupere un espacio cultural donde funcionaba el cine-teatro Taricco, y aprueben el presente proyecto sin dilatar más esta exigencia de sus votantes, a los que representan.

Antecedentes y Bibliografía:

- (1)** . *Cines de mi Barrio*: <https://www.youtube.com/watch?v=SAZ86fwUafc>
- (2)** . *Expropiación*: Ley 1837-2005
- (3)** . *Festival Taricco*: <https://www.youtube.com/watch?v=XHqljwJsG6w>
. *Facsímil CABA*: https://www.youtube.com/watch?v=stTaT6fNe_0
- (4)** . Defensoría del Pueblo de CABA: **Resolución 513-2012** (ratificada por trámite **3788-2019**) y **Resolución 1721-2021**.
- (5)** . *Pedido Informes*: 2719-D-06 y 0829-D-07
- (6)** . *Proyectos*: 302-D-11; 1741-D-13; 933-P-15; 1760-P-17 y 1111-P-19.

3 TARICCO 2022

Agenda Cultural 15 – Dafne
Aires La Paternal – Julian
Ateneo Nélida Baigorria – Rosana
Ateneo La Paternal – Fito
Biblioteca Popular Becciu – Norberto
Cámpora La Paternal – Ramiro
Casa Radical Ateneo S. Pampillon – Federico
Causa Nacional y Popular – Gustavo
Compañía de La Paternal – Gabi
El laberinto de Chas – Lito
Generación Abierta (escritores/radio) – Luis
Nueva Comuna – Dafne
Partido Demócrata Cristiano – Carlos
Partido Obrero La Paternal – Agustina
Radio La Colectiva – Daniel
Unidad Popular – Carlos
Betania – Centro Cultural
Diego – Nuestro Barrio
Franc – LPEP
Milagros – Paternal Cultura
Natalia – Radio
Pompeyo – Histórico
Santiago – Voces de la Comuna 15
Victor – Tras Cartón
Carlos Lombardi – Comentarista Radio Neuquén
Gustavo – Radio Urbanos
Agenda Cultural 15
Paternal Cultura
Periódico Nuestro Barrio
Periódico Tras Cartón
Periodico Voces de la Comuna 15
Radio Amadeus - FM 91.1
Radio La Colectiva – FM 102.5
Radio Cultura – FM 97.9
Radio Onda Latina – AM 1010
Radio Urbanos en la Red

Hoja1



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota Nº 330

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 64 pagina/s.

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**

**Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15**

NOTA N° 329/CCC15/2022

Buenos Aires, 8 de septiembre 2022

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 226 – Sanción de una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA - Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Dorio, Alberto - Duró, Patricia
Fraga, Susana - Gleizer Goyeneche, María Valentina
López, Rubén Daniel - Rodríguez, Osvaldo
Román, Arnaldo - Tropeano, Florencia
Yunis, Gerardo - Zuazo, Oscar
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATRINAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 226

ASAMBLEA 123– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 31 de agosto de 2022.-

Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

Los consejos consultivos comunales nucleados en Inter Consejos Consultivos aprobaron el reclamo de: Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

En tal sentido enviamos nota a la Junta Comunal

RESOLUCION

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS
CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE
COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15
–CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

ARTÍCULO 1: Incorporar a la presente Resolución nota de Interconsejos consultivos.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la Junta Comunal del trámite correspondiente a la nota de InterConsejos Consultivos de Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

*Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal
Comuna 15*



Buenos Aires, 24 de agosto 2022

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

De nuestra mayor consideración:

Según la Constitución de la CABA, las Comunas no pueden establecer ni cobrar impuestos, razón por la cual sus recursos se originan en los fondos que le asigna la Ley de Presupuesto Anual General de Gastos y Recursos de la Ciudad.

Para acceder a dichos fondos, se debe establecer para las Comunas el carácter de jurisdicciones presupuestarias, diferenciadas de las jurisdicciones presupuestarias centrales, tal como lo establecen claramente los artículos 4, 6 y 42 de la Ley 70/1998 **SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD (VER ANEXO 1)**, así como contar con la estructura administrativa y operativa necesaria como lo estipulan los artículos 15 y 28 de la misma Ley.

Por su parte, cada Comuna tiene la función de elaborar ejecutar y controlar su propio presupuesto, como lo establece la ley Orgánica de Comunas 1777, especialmente en los artículos 14, 15 y 18, indicando, además que debe hacerlo en el marco de una matriz presupuestaria intercomunal fundada en criterios de compensación de las diferencias estructurales entre las Comunas, tal como determina el artículo 17 de la misma (**VER ANEXO 2**).

Sin embargo, en los 11 años que llevan funcionando, las Comunas jamás tuvieron presupuesto propio, porque no se le dio el carácter de jurisdicción presupuestaria, ni el Consejo de Coordinación Intercomunal elaboró la matriz de distribución presupuestaria equitativa entre las Comunas. Consecuentemente, el Gobierno de la Ciudad viene manejando de manera centralizada, durante un decenio, los recursos que les corresponden a las Comunas. En consecuencia, la reducción o no de las desigualdades entre las Comunas, depende exclusivamente, de la voluntad política partidaria de quien gobierna, en lugar de cumplir con la política de estado compensatoria de los desequilibrios establecida en la ley 1777.

Por lo anteriormente señalado **INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES** –, requiere que la Junta Comunal por usted integrada, exija al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la

Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, en el cual se constituya a cada Comuna como **Jurisdicción Presupuestaria**.

Asimismo, solicitamos que gestionen la asignación de un CUIT para su Comuna y demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria intercomunal equitativa, detallada en la Ley 1777, de manera que pueda ser aplicada en la distribución de recursos comunales del presupuesto 2023.

Solo de esa forma se cumplirá con el carácter de "**unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial**" que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le asigna a la institución comunal. En caso de no hacerlo, INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES se reserva el derecho de iniciar las acciones que correspondan al incumplimiento constitucional que tal accionar implica.

Sin más, saludamos ustedes muy atte.

Por INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

Firmas

Maria E. Rubio
CCC13

Osvaldo Cordero
CCC10

Stella Maris Díaz
CCC6

Rubén López
CCC15

Marcelo Foti
CCC12

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 2
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 3
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 4
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 5
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 6
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 7
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 8
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 9
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 10
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 11
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 13
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

ANEXO 1 LEY 70/1998: SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD.

En ella se identifica a las Comunas como una jurisdicción presupuestaria claramente diferenciada de la Administración Central de la Ciudad.

En efecto, en su artículo 4º dice "Las disposiciones de esta Ley son de aplicación al Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires el cual comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas,..." y en su artículo 6º especifica que: "En el contexto de esta Ley se entiende ... por jurisdicción a las siguientes unidades institucionales:

- a. Legislatura
- b. Justicia
- c. Jefatura de Gobierno, los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo
- d. Comunas (Artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la Ciudad)."

Finalmente, para no dejar lugar a dudas, en el artículo 42º cuando expone la Estructura que debe tener la ley de Presupuesto General de la Ciudad estipula que en el Título I debe figurar el "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y de las Comunas".

Ser una jurisdicción presupuestaria implica planificar, ejecutar y controlar de forma independiente sus recursos y gastos, ajustándose, lógicamente, a las normas del Sistema de Gestión Pública establecidos en esta ley, tal como queda claro, entre otros, en los artículos 15º y 28º:

"Artículo 15 - En cada jurisdicción y entidad integrante del Sector Público, funcionan una o varias oficinas encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de su competencia. Estas unidades dependen jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinadas técnicamente por los órganos rectores de los Sistemas de Gestión Pública."

"Artículo 28 - En cada jurisdicción y entidad funciona un servicio administrativo financiero a cuyo cargo están las siguientes tareas:

- a. Preparar el anteproyecto de presupuesto.
- b. Registrar todas las transacciones económico - financieras y elaborar los estados contables.
- c. Emitir las órdenes de pago.
- d. Conservar ordenadamente la documentación respaldatoria de la gestión de la jurisdicción o entidad.
- e. Intervenir en la gestión de compras.
- f. Entender en la administración de los recursos humanos.

ANEXO 2 LEY 1777: ORGÁNICA DE COMUNAS

"Artículo 14.- Patrimonio y recursos. El patrimonio y los recursos de cada Comuna están formados por:

- a. los fondos asignados por la Ley de Presupuesto y por leyes especiales;
- b. los ingresos originados por actos de disposición;
- c. las donaciones y legados;
- d. los bienes que la administración central le transfiera;
- e. los restantes bienes y derechos que adquiera en el futuro utilizando el presupuesto con el que cuenta.

Artículo 15.- Elaboración participativa y remisión. La aprobación del anteproyecto de presupuesto de cada Comuna está a cargo de la Junta Comunal y se elabora a través de mecanismos que, a escala barrial, garantizan la participación de los vecinos en la fijación de metas, formulación y control presupuestario. La discusión referida precedentemente se dará en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal."

"Artículo 18.- Previsiones. El crédito asignado a cada concepto del presupuesto Comunal aprobado por la Legislatura de la Ciudad sólo podrá ser aplicado para atender las erogaciones que comprendan esa asignación. Toda resolución de la Junta Comunal que autorice gastos no previstos deberá determinar su financiación. Para autorizar la compensación de excesos producidos en algunas partidas presupuestarias con la transferencia, a modo de refuerzos de otras partidas que cuenten con margen disponible o con superávit real del ejercicio, se requiere la mayoría establecida en el artículo 27 de la presente ley."

Artículo 17.- Distribución. Las partidas que el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Ciudad asigna a las Comunas, se distribuyen entre ellas teniendo en cuenta pautas de equidad. A tales efectos el Consejo de Coordinación Intercomunal elabora una matriz presupuestaria basada en indicadores sociales, culturales, económicos, ambientales, demográficos y urbanísticos que permita generar criterios de distribución y compensación de las diferencias estructurales existentes entre los distintos barrios y zonas de la ciudad



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NOTA 329

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.